



CUARTO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN





**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

Documento elaborado por
Dirección de Planificación del
Ministerio de Gobernación

Diseño, diagramación y fotografía
Comunicación Social
del Ministerio de Gobernación

Impresión
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional

Guatemala, enero 2019
www.mingob.gob.gt



ÍNDICE



Mensaje del Ministro de Gobernación	7
Antecedente histórico del Ministerio de Gobernación	9
Análisis de mandatos	10
Marco filosófico	11
Marco estratégico	12
Organigrama Institucional	13
Dirección Superior	15
Viceministerios	
Primer Viceministerio	16
Segundo Viceministerio	18
Tercer Viceministerio	20
Cuarto Viceministerio	23
Quinto Viceministerio	25
Direcciones Generales	27
Dirección General Policía Nacional Civil	28
Departamento de Tránsito	36
Dirección General del Sistema Penitenciario	38
Dirección General de Migración	41
Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	46
Dirección General de Inteligencia Civil	48
Dirección General de Investigación Criminal	49
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	51
Registro de las Personas Jurídicas	53
Órganos Administrativos	55
Dirección de Recursos Humanos	56
Unidad de Administración Financiera	58
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	60
Dirección de Informática	63
Órganos de Apoyo Técnico	65
Dirección de Planificación	66
Dirección de Asuntos Jurídicos	69
Escribanía de Cámara de Gobierno y Sección de Tierras	71
Órganos de Control Interno	73
Unidad de Auditoría Interna	74
Unidad de Asuntos Internos	76
Unidades Especiales	79
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	80
Unidad Especial Antinarcoóticos	84
Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	90
Gobernaciones Departamentales	92
Unidades Específicas	99
Unidad de Información Pública	100
Comunicación Social	102
Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos	107
Ejecución Presupuestaria Ministerio de Gobernación 2019	108
Acrónimos utilizados	109



**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020



MENSAJE DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Conciudadanos:

Conforme lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 198, presento a ustedes, por conducto del Congreso de la República, a su consideración e información, el contenido de la Memoria de Labores 2019, del Ministerio de Gobernación. Resumimos aquí, de hecho, la mitad de la administración del señor Presidente Constitucional, Jimmy Morales.

La **misión** a cargo de nuestra responsabilidad desde la asunción del Despacho Superior de Gobernación, se desarrolló en el marco de lo regulado en los artículos constitucionales 1 y 2. El primero referente a la organización del Estado de Guatemala para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; y, el segundo, relativo al cumplimiento de uno de los deberes fundamentales en tanto es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Así, el planteamiento de nuestros tres ejes de trabajo, fue el esquema correspondiente a dichos imperativos constitucionales plasmados en acciones y decisiones en la consecución de tales mandatos, así como lo regulado en otras leyes aplicables a nuestra función.

En las leyes rectoras al desempeño de la función pública, correspondientes al Ministerio de Gobernación (Mingob), está preceptuado, por ejemplo en el artículo **36** y literales de la l) a la q) de la Ley del Organismo Ejecutivo, contenida en el **Decreto del Congreso de la República 114-97**; los aspectos siguientes: formular las políticas en lo relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, así como la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales; cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico.

En ese orden de ideas, impulsamos un enérgico, integral y vigoroso proceso de reingeniería con fundamento en

el desempeño y al cumplimiento de las metas impuestas, aplicable a la totalidad de las dependencias del Mingob. En materia de seguridad ciudadana, nos incumbe controlar y regular, conforme las leyes respectivas, el registro de las armas de fuego en circulación y la identificación de sus propietarios. También elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.

Nos corresponde también ser el ente rector del Sistema Penitenciario y velar por el registro, evaluación y seguimiento a las empresas de seguridad privada, dándonos ello un espectro de acción de enormes expectativas, asumidas y cumplidas dentro de las posibilidades en el tiempo, los recursos financieros y la optimización de los recursos humanos.

En las páginas siguientes, verán datos y cifras, afirmadas con suma satisfacción, en nombre propio y de todos y cada uno de los integrantes del equipo de colaboradores coadyuvantes en la presente administración, de ser índices a la baja, en los diferentes ilícitos registrados. Ello como una evidencia de planes exitosos llevados a la práctica. Emprendidos bajo el más estricto cumplimiento del resguardo de los guatemaltecos, de sus bienes y del orden público en general; del bienestar de las mayorías, acorde con los valores democráticos y nuestras más sólidas tradiciones y principios rectores de nuestra sociedad.

Deseo patentizar mi reconocimiento a la vocación de servicio policial, su integridad y profesionalismo manifestado en la casi totalidad de sus integrantes, así mismo de los altos mandos, oficiales subalternos y agentes. No olvidemos la importancia y continuidad del proceso de autodepuración emprendido en las filas de la Policía Nacional Civil (PNC), dicho proceso es una garantía de un profesionalismo cuyo cumplimiento es llevado en muchas ocasiones al sacrificio de lo más valioso: la vida de nuestros elementos policiales.

A sus familiares, mi reconocimiento y mi más sincero y profundo agradecimiento por habernos brindado agentes responsables, buenos elementos, caídos en el cumplimiento de su deber.

En materia de sustancias ilegales, las incautaciones durante los dos últimos de los cuatro años de administración, han marcado un hito histórico, tanto por el volumen de drogas decomisadas, como en montos de dinero confiscado al crimen transnacional dedicado a esta perniciosa actividad de alto impacto y deterioro perjudicial a nuestra sociedad.

De igual manera, durante 2018 y 2019, se ha podido llevar a los centros de detención a la mayor cantidad de personas pertenecientes a clicas u organizaciones criminales, dedicadas a las extorsiones, al tráfico y trata de personas, como no se había logrado con anterioridad en administración alguna.

La planificación emprendida obedeció a una visión estratégica al servicio del Pueblo de Guatemala y con suma satisfacción entrego aquí los aspectos más relevantes del trabajo desarrollado.

Respetuosamente,

Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

ANTECEDENTE HISTÓRICO MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

El Ministerio de Gobernación fue fundado el 26 de abril del año 1839, durante el gobierno del doctor Mariano Rivera Paz. Inicialmente se le llamó Ministerio de Gobernación, Guerra, Justicia y Negocios Eclesiásticos, siendo hoy día nombrado nada más como Ministerio de Gobernación, luego de varios cambios en la legislación que dan soporte a esta cartera.

Luego de los terremotos de 1917 y 1918, nuevas construcciones en el centro capitalino

Los terremotos que sacudieron a la ciudad de Guatemala durante los años de 1917 y 1918 causaron serios daños en la infraestructura en el edificio destinado al convento de los Hermanos Franciscanos. Luego de varios años y luego de las elecciones de 1930, en las cuales triunfa el general Jorge Ubico, postulado por el Partido Liberal Progresista (PLP), de quien era fundador, toma posesión el 14 de febrero de 1931. Se inicia así, un periodo de cambios en la infraestructura del centro capitalino. Ubico era un fiel amante de la europeización, luego de culminar sus estudios en Estados Unidos y Europa, por lo cual se dice que “su gusto no tenía límites”, y es en su gobierno cuando se edifica la mayor cantidad de edificios, todos ellos con diversas corrientes arquitectónicas, convirtiéndose en verdaderas obras de arte. En 1933, durante la gestión de Ubico, se construyeron el Palacio Nacional, Casa Presidencial, Palacio de Correos, Palacio de la Policía Nacional, Edificio del Congreso de la República, Edificio de la Lotería Nacional, Edificio de la Tipografía Nacional y el Edificio de la Aduana Central.

Construcción del Palacio de la Policía Nacional, hoy Palacio del Ministerio de Gobernación

En 1935, el terreno entre la 6ª. y 7ª. avenida, entre 13 y 14 calle de la zona 1, donde anteriormente se albergaba el convento de los Hermanos Franciscanos, es elegido para la construcción de la Dirección General de la Policía Nacional. Hoy día aún se pueden ver algunos vestigios

de esta construcción, la cual da hacia la 7ª. avenida.

El presidente Ubico da la orden de construir un edificio elegante y espacioso que abarque más de media manzana de terreno, por lo que la Tesorería Nacional procede a la construcción de dicho edificio en el predio en donde funcionaban las oficinas de Correos y Telégrafos, situadas en la 6ª. avenida sur de la parte comprendida del templo de San Francisco a la 14 calle de la zona 1, con fondo hasta el Callejón Concordia.

Se ordena que para su construcción se use ladrillo, cemento y hierro, que esté dotado de todos los departamentos necesarios para una dependencia de mucha actividad y movimiento. La planificación incluye dos pisos en la parte del frente y tres pisos en la parte de atrás; la estructura del edificio es de tres y cuatro pisos, y cinco con las torres que dan a la 14 calle, siendo la altura mayor de la torre que da al Callejón Concordia de 28 metros y medio. El edificio sería revestido de imitación de piedra en distintos tonos. Todo este conjunto abarca un área aproximada de 3 mil 500 metros cuadrados. La elaboración de los planos estuvo a cargo del diseñador Manuel Moreno Barahona, quien estuvo al servicio de la Tesorería Nacional y mantuvo a su cargo el control económico, así como la construcción de la obra. Se calculó que en aproximadamente año y medio se diera por terminada su construcción.

En su construcción se combinaron los estilos romántico y gótico de los siglos X y XV, haciendo una mezcla de elementos platerescos y barrocos de la arquitectura española y guatemalteca; hubo mucha influencia de los elementos góticos del Palacio de los Condes de Monterrey en España. Según el antropólogo guatemalteco Alfonso Arrivillaga Cortés, “Jorge Ubico pavimentó y amplió trazos urbanos, como la Calle Mariscal Cruz, la Plazuela España, El Obelisco y la Torre del Reformador, pero sobre todo realizó con el estilo deco el Palacio de Sanidad (1935-37), la Aduana Central (1938), el Palacio del Poder Judicial (1937), el Palacio de la Policía Nacional (1942) y el Palacio Nacional (1943). En la obra popular realizó la colonia Ubico y los mercados Colón, La Palmita y de la Villa de Guadalupe.”.

ANÁLISIS DE MANDATOS

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley del Organismo Ejecutivo. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de este con sus ciudadanos, sentando las bases para su Gobierno y la organización institucional. En los artículos 193, 194 y 195 expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo; habrá los ministerios que la Ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale”¹, así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

Por su lado, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, en el artículo 36 determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de “formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y refrendar los nombramientos de los ministros de Estado, incluyendo el de quien lo suceda en el cargo”.² Lo que respecta al tema de orden, seguridad pública, así como de las personas y sus bienes, se cita en los incisos m) y n), y se da cumplimiento a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala

² Ley del Organismo Ejecutivo

MARCO FILOSÓFICO

Misión

Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra los regímenes migratorio y penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la Ley.

Visión

Ser una institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución y las leyes, y respetuosa de los derechos humanos que, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad, logre la gobernabilidad, seguridad interior y el apoyo a la justicia, con la participación de la sociedad y la coordinación sectorial, gozando de la confianza y credibilidad de la población.

Valores

Honestidad: valor humano que significa que una persona que tenga esta, no solo se respeta a sí misma sino también a sus semejantes. Sin olvidar otras características fundamentales, como la franqueza y, por supuesto, la verdad.

Integridad: se reconoce como una cualidad humana que le da a quien la posee la autoridad para decidir y resolver por sí misma cuestiones vinculadas a su propio accionar. La integridad moral está también aceptada como un concepto de orden jurídico, y todas las constituciones democráticas vigentes lo consagran como un derecho fundamental.

Compromiso: todas las personas, como ciudadanos, tienen un compromiso con el resto de la sociedad, que implica el cumplimiento de las leyes, la colaboración con un desarrollo productivo, y, sobre todo, la predisposición a colaborar para el beneficio de toda la comunidad de la que forma parte, a fin de vivir en orden y armonía.

Vocación de servicio: puede relacionarse la vocación de servicio con la solidaridad y el accionar desinteresado. Al brindar un servicio solidario, la persona recibe una recompensa que se puede calificar como interna o espiritual: la satisfacción de hacer aquello que se cree correcto. No se busca, en cambio, satisfacer un interés material u obtener otro tipo de rédito.

MARCO ESTRATÉGICO

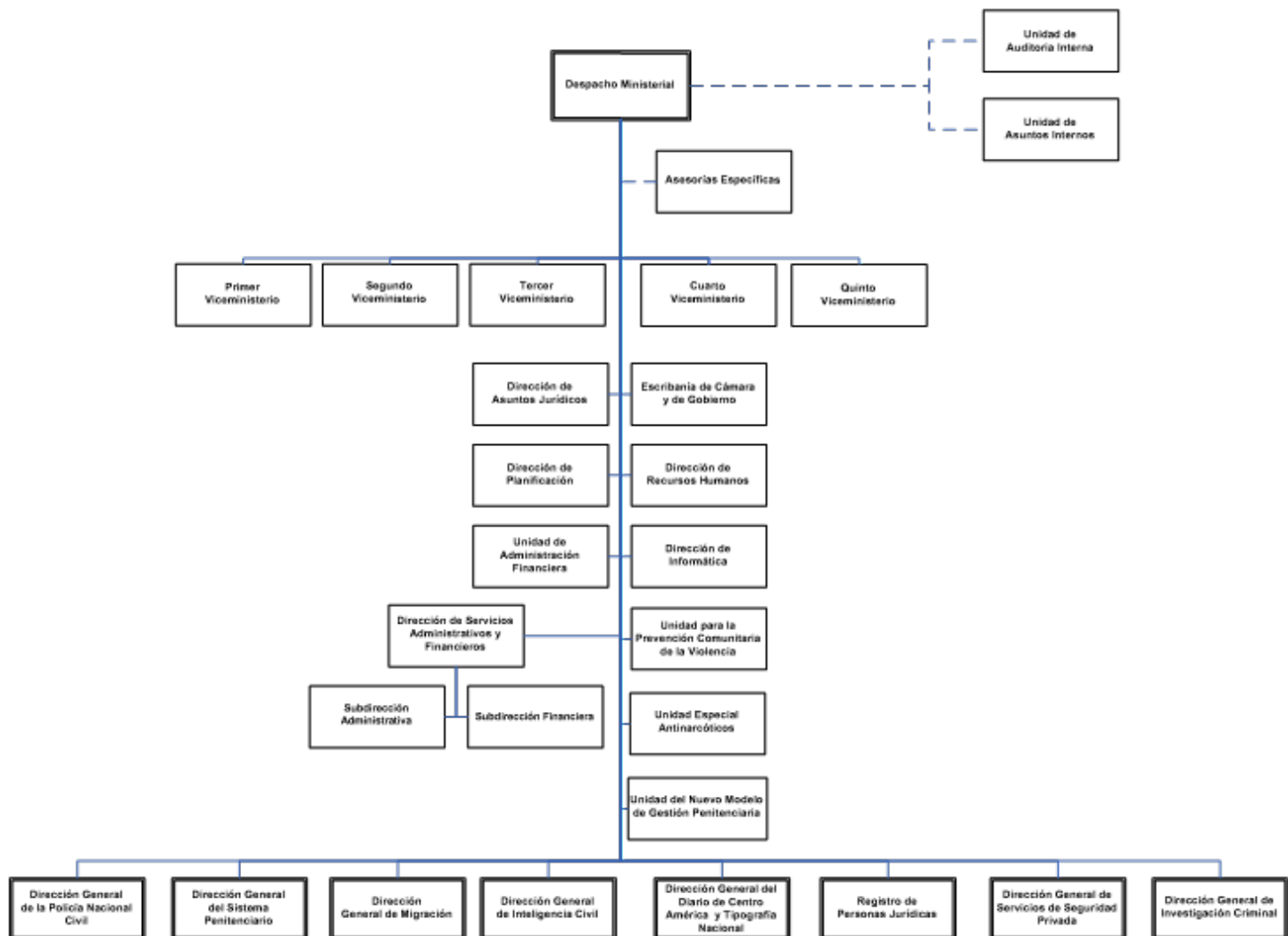
El Marco estratégico del Ministerio de Gobernación -MINGOB- se encuentra estructurado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, en el cual se definen las intervenciones a realizar en corto, mediano y largo plazo para poder lograr los resultados vinculados al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primero proporciona un horizonte que permite al país el camino al desarrollo durante 20 años, en el cual el Estado y sus instituciones deben atender los lineamientos en cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo definidas. El segundo establece las directrices que orientan a la gestión pública, los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de gobierno 2016-2020; y por último, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, constituyen el plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, en el cual cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y estrategias nacionales.

Esquema No.1 Marco estratégico Ministerio de Gobernación



ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN -ORGANIGRAMA -



Organigrama

- | Noviembre 2019
- | Decreto No. 11-97 y sus reformas
- | Decreto No. 95-98 y su reforma
- | Decreto No. 71-2005
- | Decreto No. 90-2005 y su reforma
- | Decreto No. 33-2006
- | Decreto No. 52-2010
- | Decreto No. 15-2012
- | Acuerdo Gubernativo No. 633-2007 y su reforma
- | Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 y sus reformas
- | Acuerdo Ministerial No. 542-2008 y su reforma
- | Acuerdo Ministerial No. 154-2012 y sus reformas
- | Acuerdo Ministerial No. 457-2016
- | Dirección de Planificación
- | Coordinación de Organización y Métodos





Dirección Superior

PRIMER VICEMINISTERIO

Funciones

En el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo no. 635-2007, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación se establece que al Primer Viceministerio de Gobernación corresponden las funciones siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas de seguridad de las personas, sus familias y sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y el régimen migratorio.
 - Velar porque los empleados y funcionarios que conforman las fuerzas de seguridad pública bajo el mando del Ministerio cumplan con el ejercicio de sus cargos, protegiendo y garantizando los derechos humanos y el mantenimiento del orden público.
 - Proponer al despacho ministerial los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad, tendientes a la efectiva vigilancia y control de quienes se dedican a la prestación de tales servicios.
 - Proponer al despacho ministerial los planes estratégicos para combatir el terrorismo, el lavado de dinero, el crimen organizado, la migración ilegal, la delincuencia común, y cualquier otro flagelo que atente contra la seguridad ciudadana y el orden interno.
 - Supervisar la ejecución de los correspondientes planes estratégicos de seguridad ciudadana a cargo de las direcciones generales indicadas en el artículo 3 numeral 1 literal B de este reglamento.
 - Apoyar y cumplir las asignaciones que le encomiende el despacho ministerial sobre la adecuada conducción de los cuerpos de seguridad del Estado a cargo del ministerio.
- Ejercer supervisión sobre las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario.
 - Implementar la modernización de las medidas y mecanismos de seguridad en los diferentes centros carcelarios de la República.
 - Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del ministerio, para notificar a los peticionarios.
 - Cualquier otra que le asigne el ministro, o por disposición de la Ley. *Reformado por el Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo No. 313 2012.

Resultados sobresalientes

1. Se ha participado en mesas de alto nivel convocadas por el Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat); obteniendo así un beneficio para turistas nacionales e internacionales, promocionando los destinos turísticos, con imagen favorable del país, demostrando así el esfuerzo institucional del Ministerio de Gobernación, dando las directrices para brindar seguridad en las áreas turística, puertos, aeropuertos y puestos fronterizos.
2. Como compromiso del Ministerio de Gobernación, se ha trabajado en conjunto con la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, en beneficio de activistas de derechos humanos, comunidades desalojadas y personas con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, brindando el apoyo en materia de seguridad, protegiendo la integridad física y los bienes de la población en general.
3. Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal Decreto 49-2016 del Congreso de la República de Guatemala, viene a constituir una oportunidad para descongestionar los Centros

- Penitenciarios, ante el hacinamiento que en la actualidad existe, por lo que el Primer Despacho Viceministerial al ser trasladada la competencia a la Dirección General de la Policía Nacional Civil, por acuerdo ministerial, promovió la conformación de la mesa técnica para el abordaje de la base jurídica que permita desarrollar el contenido de la Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal, por medio de su reglamentación y la reforma al Acuerdo Gubernativo No. 97-2009, Reglamento sobre la Organización de la Policía Nacional Civil, con la finalidad de adicionar a su estructura orgánica, la Unidad de Control Telemático y el Centro de Control Telemático como dependencias de la Subdirección General de Operaciones.
4. Como parte de las funciones del Primer Viceministerio, se está trabajando en conjunto con el Inacif, Defensa Pública, Organismo Judicial, Colegio de Médicos y Ministerio Público, en beneficio del sector justicia, logrando realizar la revisión final por parte de la mesa técnica del proyecto de reformas a la Ley del Banco Genético, que se trasladara al Consejo del Inacif para su análisis y seguimiento.
 5. En el marco de su participación, en el 73 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se remiten observaciones por parte de Guatemala al “Código de Conducta para un mundo libre de terrorismo”, logrando un beneficio contra el terrorismo, siendo una acción colectiva internacional, y debe haber voluntad política real para eliminar esta amenaza, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de los pueblos del mundo.
 6. Se firmó el Convenio Interinstitucional del nuevo Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia -MAINA-, logrando así que el modelo integral esté funcionando en la zona 2, y en conjunto con las once instituciones que lo conforman se encuentran prestando el servicio los 365 días del año las 24 horas del día.
 7. Serealizó la intervención en la 337 reunión del Consejo de Administración y Organización Internacional del Trabajo, para dar cumplimiento de la Hoja de Ruta en materia de seguridad a sindicalistas, donde también participaron el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público, la Corte de Constitucionalidad y el Congreso de la República de Guatemala, y así poder beneficiar a sindicatos de trabajadores de Guatemala.
 8. Se participó en la Comisión de Seguridad Centroamericana en el transcurso de la Presidencia Pro Témpore de El Salvador, participando representantes del Ministerio de Gobernación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa Nacional, en la cual el objetivo fundamental fue el Sistema de la Integración Centroamericana y de la Alianza para el Desarrollo Sostenible. La realización de la integración de Centroamérica es para consolidarla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, beneficiando a la población guatemalteca.
 9. Conformación de una mesa técnica, integrada por la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Dirección General del Sistema Penitenciario, con el objetivo de iniciar la transición de las cárceles públicas a cargo de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para pasar a la administración de la Dirección General del Sistema Penitenciario, dando inicio al proceso con la cárcel pública para hombres de Retalhuleu, conllevando que los jueces ya no están remitiendo más privados de libertad a dicha cárcel. De la cárcel pública de mujeres de Retalhuleu se está a la espera de la orden judicial para proceder con el traslado; en cuanto a la cárcel pública de Quetzaltenango, se ha dado inicio a la transición administrativa conforme los procedimientos previstos para ello. Y, finalmente, respecto de la cárcel pública de Jalapa, se está a la espera de la resolución judicial que ordene el traslado de los privados de libertad al Centro de Detención a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
 10. Implementación del Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa -Sinaprese-, lo cual ha sido un esfuerzo desarrollado entre varias instituciones del Estado, con el objetivo de minimizar y mitigar la incidencia de muertes en las formas de: accidentes de tránsito y delincuencia, durante la época de Semana Santa. En 2019 se instalaron 14 campamentos y 7 puestos de control, con un total de 91,000 personas al servicio de los veraneantes, en donde, en coordinación con el Primer Viceministerio, se tuvo la presencia de la Policía Nacional Civil, obteniéndose la reducción en el número de fallecidos por incidencia criminal y violenta en un 23 %, comparado con 2018, al mismo tiempo de que se tuvo una baja considerable en el tema de delitos contra turistas.



SEGUNDO VICEMINISTERIO

Funciones

En el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo No. 635-2007, del Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, se establece que al Segundo Viceministerio de Gobernación corresponden las funciones siguientes:

- Velar porque se desarrollen las tareas que sean necesarias para garantizar el control, supervisión, vigilancia y liquidación de las inversiones, contrataciones y ejecución presupuestaria del Ministerio y sus dependencias, para la correcta administración de los fondos públicos;
- Proponer los mecanismos necesarios para garantizar la complicación ordenada de leyes y reglamentos de la República;
- Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, con las excepciones contempladas en leyes específicas;
- Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones administrativas que desarrollan las dependencias del Ministerio, así como velar porque los funcionarios y empleados de las mismas cumplan en el desempeño de sus cargos, tareas y servicios asignados, con lo que establecen las leyes, los manuales y normas de procedimientos, leyes presupuestarias, normas de contabilidad del Estado y cualquier otra regulación de la materia;
- Supervisar el debido cumplimiento de las instrucciones emanadas del Despacho Ministerial, relativas a la administración en general y, en especial, lo corriente con las publicaciones oficiales y los registros públicos sometidos a su jurisdicción;
- Elaborar la Memoria Anual de Labores, con base en los informes que le rindan las dependencias del Ministerio;

- Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a las peticiones; y
- Cualquier otra que le asigne el ministro por disposición de la Ley.

Resultados sobresalientes

1. Coordinación de Mesa Técnica para la Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 718-98 del Presidente de la República, que contiene el Reglamento del Sistema de Clasificación de Cargos o Puestos y Remuneraciones de la Policía Nacional (Incremento salarial de Q1,000.00).
2. Conformación de Mesa Técnica para la Creación del Bono de Seguridad, para los puestos con cargo al renglón de gastos 011 personal permanente, y 022 personal por contrato de la Dirección General del Sistema Penitenciario. (Se emitió el Acuerdo Ministerial No. DRH-1025-2019, con el incremento salarial de Q1, 100.00).
3. Facilitador y Coordinador en los procesos de seguimiento de los Proyectos de Alto Impacto a Nivel Nacional "HITOS", propuestos por el Ministerio de Gobernación.
4. Facilitador para dar el apoyo durante el proceso de verificación de las adquisiciones de bienes, obras y servicios de las diferentes Unidad Ejecutoras que conforma el Ministerio de Gobernación.
5. Facilitador de procesos financieros con el propósito de brindar apoyo y aval, en los casos que corresponde, en la gestión de los procesos relacionados con la ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Gobernación.

6. Facilitador de procesos de acciones de personal en la gestión de nuevos puestos de trabajo; en el nombramiento y contratación de personal para el Ministerio de Gobernación.
7. Asistir a reuniones del Registro Nacional de Personal -RENAP- como Miembro Titular del Directivo de Registro Nacional de Personas -RENAP-.
8. Acudir a citaciones en nombre del señor ministro al Honorable Congreso de la República.
9. Refrendar todas las resoluciones de temas administrativos y financieros.



TERCER VICEMINISTERIO

Funciones

Según el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo no. 635-2007, Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobernación, al Tercer Viceministerio de Gobernación corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana;
- Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial, para la promoción de la paz;
- Promover la organización comunitaria a través de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural, para la prevención de la violencia y el delito;
- Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización;
- Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así como con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito;
- Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito;
- Gestionar, en coordinación con las unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito;
- Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios; y



- Cualquier otra que le asigne el ministro o por disposición de la Ley.
- Reformado por el artículo 2, del Acuerdo Gubernativo número 313-2012 el 05-12-2012.

Resultados sobresalientes

1. Programa de Reinserción Social y Tratamiento Poscondena: continúa el trámite administrativo; ya se cuenta con los dictámenes favorables de: dictamen técnico de Primer Viceministerio, pendiente pronunciamiento de la Comisión Nacional de Salud Integral, Educación y Trabajo; y Dictamen Jurídico del Ministerio de Gobernación. En el programa participan: Dirección General del Sistema Penitenciario, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV, Tercer Viceministerio de Gobernación, logrando así un beneficio para los privados de libertad.
2. Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación, a través del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y del Delito, Procuraduría General de la Nación -PGN- y la Secretaría de Bienestar Social -SBS- de la Presidencia de la República, para el fortalecimiento al programa Reintegración Familiar; se encuentra en trámite administrativo, ya se cuenta con dictámenes favorables de: dictamen técnico, financiero y jurídico de UPCV; dictamen técnico y jurídico de SBS. Queda pendiente dictamen técnico y jurídico de PGN y dictamen jurídico del Ministerio de Gobernación, logrando obtener un beneficio a futuro sobre niñas y adolescentes, mujeres sobrevivientes a la tragedia Hogar Virgen de la Asunción y sus familiares.
3. Se forma parte de la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial: se cuenta con el borrador de la política pública de prevención de linchamientos, el cual se encuentra en etapa de socialización del proyecto final, para iniciar los trámites administrativos con la solicitud de dictámenes respectivos de cada institución que forma parte de la comisión, como lo son: Ministerio de Gobernación, Gobernación Departamental, Organismo Judicial (jueces), Ministerio Público -MP-, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -Inacif-, Policía Nacional Civil -PNC-, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -Conred-.
4. Atención y monitoreo a la conflictividad social instalada en los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, del departamento de Sololá, en donde se impulsó un acuerdo de convivencia pacífica y armónica entre los pobladores de ambos municipios, por el conflicto generado por la disputa de la finca El Alto, participando con las instituciones Comisión Presidencial de Diálogo, Registro de Información Catastral -RIC-, Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-, Ministerio de la Defensa Nacional -MDN-, Instituto Geográfico Nacional -IGN-, Ministerio de Gobernación -Mingob-, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- y A pesar de que la conflictividad social sigue latente, porque las posiciones para la solución de la disputa de la finca El Alto se mantienen, se espera obtener beneficios para las comunidades y pobladores de los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, que tienen un promedio de 95,000 habitantes, del departamento de Sololá.
5. Monitoreo del proceso de implementación del estado de sitio establecido en los departamentos de Izabal, Alta Verapaz y Baja Verapaz y los 22 municipios, según lo establecido en el Decreto Gubernativo 01-2019, logrando obtener resultados con la participación de la Presidencia de la República, Ministerio de Gobernación y Ministerio de la Defensa Nacional, siendo beneficiadas las comunidades de los 22 municipios que conforman los 3 departamentos en los cuales se instauró el estado de sitio.
6. Fortalecimiento de diálogo para resolver la conflictividad social instalada entre la empresa TRECSA y la comunidad La Ciénaga del municipio de San Raymundo, departamento de Guatemala, por la oposición de los comunitarios a la construcción de una subestación de energía eléctrica. Producto del diálogo entre las partes, TRECSA tomó la decisión de comprar otro terreno en donde se construirá la subestación de energía eléctrica y de esta manera se resolvió este conflicto obteniendo resultados con el trabajo de las siguientes instituciones: Comisión Presidencial de Dialogo -CPD-; Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-; Ministerio de Energía y Minas -MEM-; Ministerio de Ambiente y Recursos Renovables -MARN-; Ministerio de Gobernación -MINGOB-; Policía Nacional Civil -PNC-; Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-, logrando así un beneficio para las familias y pobladores de la comunidad La Ciénaga del municipio de San Raymundo

del departamento de Guatemala. Derivado de la misma se dio por finalizado este conflicto social comunitario que tenía 10 años de estar instalado en la comunidad La Ciénaga y TRECSEA.

7. Se logra el retorno de familias de la comunidad Yalcastán, ubicadas en Chiapas, México, siendo estas familias las últimas que serán retornadas producto del conflicto armado. Fueron ubicadas en la Finca Betel, Malacatán, San Marcos, ya que la misma es una finca de extinción de dominio. Se está trabajando en conjunto con la Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-; Fondo de Tierras -FONTIERRAS-; Registro de Información Catastral -RIC-; Comisión Presidencial de Derechos Humanos -COPREDEH-; Ministerio de Gobernación -MINGOB-; Ministerio de la Defensa Nacional -MDN-; Secretaría de Asuntos Agrarios -SAA-; Secretaría de extinción de dominio -SENABED-, logrando así un buen resultado para las familias retornadas de Yalcastán y ubicadas en la finca



- Implementación de acciones en el marco de PLANEA con Juventud y Policía Nacional Civil.
- Creación del Protocolo de Atención en casos de violencia sexual en el Ministerio de Gobernación.
- Participación activa de las instituciones que forman parte del Sector Justicia. Siendo un año electoral se dificulta el avance y la voluntad política para validación de la Política Pública.

Avances de Desafíos 2019

- Mesa Técnica Interinstitucional conformada y funcionando en seguimiento e implementación del Modelo Institucional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes vinculados a personas privadas de libertad, mujeres privadas de libertad y guardias penitenciarias, Acuerdo Ministerial 64-2016.
- Se logró la firma de la Carta de Aprobación de la Acción por parte del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, con lo cual se espera dar inicio a la ejecución de la acción por parte del cooperante.
- Elaboración de anteproyecto “Proceso de Acreditación en Educación Integral en Sexualidad a Personal de La Subdirección General De Prevención de la Violencia, de PNC.

Desafíos 2019

- Implementación de Mesa Técnica Interinstitucional en seguimiento e implementación del Modelo Institucional de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes vinculados a personas privadas de libertad, mujeres privadas de libertad y guardias penitenciarias del Acuerdo 64-2016.
- Aprobación y seguimiento a la implementación del Centro de Cuidado Infantil del Ministerio de Gobernación.
- Fortalecimiento de la Mesa Técnica de Género y la Mesa de Plan Presupuesto.
- Implementar el Plan de Trabajo de la Unidad de Género y las Direcciones sustantivas.
- Diseño y Formulación del Modelo de Intervención en hombres que ejercen violencia contra la mujer, en cumplimiento de condena en el Sistema Penitenciario.



CUARTO VICEMINISTERIO

Funciones

Según el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 635-2007, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación al Cuarto Viceministerio de Gobernación, corresponden las funciones siguientes:

- Diseñar y supervisar el funcionamiento del eje de tecnologías de la información y la comunicación para el Ministerio de Gobernación, así como su interrelación con las Dependencias que lo conforman y otras instituciones del sector público con que se relacione;
- Proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo de la seguridad y transparencia, apoyando también las gestiones en materia de gobierno electrónico;
- Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Establecer un plan marco de actualización tecnológica a corto, mediano y largo plazo aplicable al Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;
- Establecer los procesos de integración tecnológica con otras entidades públicas que apoyen el tema de seguridad pública, ciudadana y comunitaria;
- Generar, monitorear y evaluar los procesos tecnológicos de participación ciudadana en la temática relacionada con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria; y



- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

Resultados sobresalientes

1. Implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética: La Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética es un Instrumento Político que contiene directrices sobre la base de una visión nacional para lograr un conjunto de objetivos a cumplirse en un tiempo estipulado, que contribuyan a la seguridad en el ciberespacio. Esta fue lanzada por el Señor Presidente Jimmy Morales; realizando así durante el año 2019 capacitaciones y mesas de trabajo en el marco de Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, cubriendo algunas necesidades primarias previas a la creación de un plan de implementación de la misma.
2. Apoyo y colaboración para iniciativa de la Ley contra la Ciberdelincuencia: Guatemala carece de un marco jurídico para el combate de la Ciberdelincuencia, por tal razón se conformó una mesa técnica que, con el apoyo de una misión conformada por el Consejo de Europa y la Organización de Estados Americanos, revisó y propuso mejoras a la Iniciativa de Ley 5254, "Ley Contra la Ciberdelincuencia", la cual no obtuvo dictamen en el Congreso de la República; derivado de la misma después de varias mesas de trabajo, se presenta una nueva Iniciativa de Ley, 5601, "Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia".
3. Implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos: se realizaron reuniones y coordinaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Procuraduría de Derechos Humanos para finalizar en el proceso de creación de la Política Nacional de Datos Abiertos; durante el año 2019 se realizaron capacitaciones y mesas de trabajo en el marco de la Política Nacional de Datos Abiertos, cubriendo algunas necesidades primarias y pruebas a la creación de un plan de implementación de la misma.



4. Fortalecimiento del Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos -GTCERT-: El GTCERT es un equipo de expertos en seguridad informática quienes tienen la función de responder a los incidentes de seguridad relacionados con la tecnología de la información y para recuperarse después de sufrir uno de estos incidentes. Para minimizar los riesgos también se ofrecen servicios preventivos y educativos relacionados con vulnerabilidades de software, hardware o comunicaciones y se informa a la comunidad sobre los potenciales riesgos que toman ventaja de las deficiencias de la seguridad. El objetivo principal del GTCERT es brindar apoyo a las entidades públicas y privadas para la prevención, rápida detección, identificación, manejo, coordinación y recuperación frente a incidentes relacionados con la seguridad de la información, proporcionando servicios preventivos y reactivos frente a las amenazas y vulnerabilidades potenciales.

El GTCERT recibe apoyo e información preventiva del CSIRT de las Américas de la OEA, US-CERT y otros Centros de Respuesta a nivel mundial sobre amenazas, vulnerabilidades y parches que deben instalarse para prevenir y mitigar los incidentes que afectan la seguridad de las redes y sistemas. Este intercambio de información permite al GTCERT brindar apoyo de alerta temprana e informática forense a las demás dependencias e institucionales que lo requieran. Durante el año 2019 se impartieron capacitaciones al personal del GTCERT para la especialización en combate y mitigación de amenazas para la realización de peritajes informáticos.

Capacitaciones Sistema de Información Geográfica: se realizaron capacitaciones de Sistema de Información Geográfica -SIG- nivel básico e intermedio, con el objetivo que el personal de las Fuerzas de Seguridad Guatemalteca y el Sector de Seguridad y Justicia puedan planificar en forma conjunta y efectiva las respuestas ante emergencias, así como la determinación de las prioridades en las medidas de mitigación, el análisis de eventos ocurridos y la predicción de eventos futuros.

Retos 2020

Implementación de un Centro de Datos para el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

QUINTO VICEMINISTERIO

Funciones

El artículo 10 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación, al Quinto Viceministerio de Gobernación corresponden las siguientes funciones:

- Coordinar a las fuerzas de seguridad, con el objetivo de prevenir y erradicar actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas;
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el despacho ministerial en las áreas del combate al narcotráfico;
- Implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal de delitos relacionados con el narcotráfico;
- Proponer, al despacho ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas;
- Supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes;
- Coordinar con el Ministerio Público y todas aquellas instituciones nacionales e internacionales dedicadas, por disposición legal, al combate del narcotráfico, las acciones necesarias para la erradicación de dicha actividad delictiva;
- Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho superior, en el ramo de su competencia;



- Para el efectivo cumplimiento de sus funciones, el Quinto Viceministerio coordinará sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, cuya función sea el combate al narcotráfico; y
- Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

Resultados sobresalientes

1. Para el cumplimiento de las funciones del Quinto Viceministerio orientadas al combate del narcotráfico, el Ministerio de Gobernación cuenta con cinco aeronaves tipo Helicóptero, las cuales fueron reimportadas a la ciudad de Guatemala, durante el mes de septiembre del presente año, posterior a un exhaustivo mantenimiento de tipo correctivo y preventivo, que llevó a cabo la empresa Enterprise, ubicada en Alabama, Estados Unidos de América, con el apoyo de la Embajada del mismo país, para una efectiva operatividad Policial Aérea, permitiendo fortalecer acciones dirigidas a prevenir y erradicar actividades relacionadas con el narcotráfico.
2. La regularización y registro de la donación de cooperación internacional para la Fuerza de Tarea Xinca; fortaleciendo la ejecución de los planes y operativos del Quinto Viceministerio dirigidos a combatir el narcotráfico y actividades conexas, además de reforzar la coordinación y cooperación internacional. Actualmente se cuenta con 32 vehículos Jeep J8, 33 Sistemas de Radio Multibanda, 01 Vehículo Scanner Backscatter F550 XL 4x4, 08 Pick Up Ford 450 4WD Línea F450 4x4 y 12 Camiones Isuzu de 9.5 toneladas línea FTS.
3. Se realiza combate directo al Narcotráfico y Actividades conexas a través de la operatividad de las unidades coordinadas por el Quinto Viceministerio, así como de la coordinación con entidades interinstitucionales e internacionales enfocadas a la desarticulación y debilitamiento de estructuras criminales dedicadas al narcotráfico, incautación de drogas, dinero en efectivo, precursores químicos, obtención de bienes y recursos provenientes de actividades ilícitas.



4. Se logra como resultado el debilitamiento de estructuras criminales de narcotráfico por medio de la Ley de Extinción de Dominio, realizándose a través de 25 convocatorias para conformar mesas Técnicas de Trabajo en la Secretaría Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio -SENABED-. Se dio seguimiento a las adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles incautados y extinguidos, así como los montos en moneda nacional y extranjera que cuentan con sentencia firme de Extinción de Dominio. Uno de los principales objetivos de la Ley de Extinción de Dominio es que los bienes producto de hechos ilícitos vuelvan al Estado precisamente para la lucha contra las estructuras criminales nacionales e internacionales y el bien común, logrando así el uso provisional de 31 vehículos, 02 vehículos en donación, 01 vehículo marítimo en donación, 02 motores marinos y 01 inmueble en uso provisional.
5. Control de almacenamiento temporal, procesamiento y eliminación de precursores químicos, dándole cumplimiento a la manipulación y manejo de drogas y precursores químicos incautados en el territorio nacional. El Quinto Viceministerio ejerce controles para el almacenamiento temporal, procesamiento y eliminación de dichas sustancias a través de un horno incinerador donado por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuraduría de Justicia de la Embajada de Estados Unidos.
6. El horno incinerador de sustancias ilícitas del Ministerio de Gobernación se encuentra ubicado en el Complejo de Precursores, Finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo, cumpliendo así con los más altos estándares internacionales para la destrucción de sustancias ilícitas; cumpliendo así con todas las regulaciones legales de carácter ambiental para mitigar al máximo las secuelas de la incineración de las sustancias, tanto en su presentación líquida como en presentación sólida, y otros tipos de sustancias prohibidas. Durante el año 2019 se realizaron pruebas de funcionamiento e incineración de precursores químicos líquidos, llegando a incinerar un total de 103 toneladas métricas de precursores químicos.



Direcciones Generales

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

Funciones

- Por iniciativa propia, por denuncia o por orden del Ministerio Público: Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores; reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación en proceso penal;
- Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa;
- Mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad pública;
- Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores;
- Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal;
- Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la seguridad pública; estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de prevención y combate de la delincuencia y requerir directamente a los señores jueces, en casos de extrema urgencia, la realización de actos jurisdiccionales determinados con noticia inmediata al Ministerio Público;
- Colaborar con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofes y calamidad pública en los términos establecidos en la Ley;
- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales, ejecutando las órdenes que reciba de las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.



- Prevenir, investigar y perseguir los delitos tipificados en las leyes vigentes del país;
- Colaborar y prestar auxilio a las fuerzas de seguridad civil de otros países, conforme a lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales de los que Guatemala sea parte o haya suscrito;
- Controlar a las empresas y entidades que presten servicios privados de seguridad, registrar autorizar y controlar su personal, medios y actuaciones;
- Coordinar y regular todo lo relativo a las obligaciones del Departamento de Tránsito, establecidas en la ley de la materia;
- Organizar y mantener en todo el territorio nacional el archivo de identificación personal y antecedentes policiales;
- Atender los requerimientos que, dentro de los límites legales, reciban del Organismo;
- Judicial, Ministerio Público y demás entidades competentes;
- Promover la corresponsabilidad y participación de la población en la lucha contra la delincuencia; y
- Las demás que le asigna la ley.

Actividades sobresalientes

Solicitar la devolución de un 50% de armas de fuego y vehículos, que están puestos a disposición de órganos jurisdiccionales y Ministerio Público a Nivel Nacional.

Seminario de Policía Comunitaria, Japón, Guatemala y Brasil, el 14 de mayo, el cual tiene como objetivo la divulgación de la filosofía de Policía Comunitaria.

Contar con espacios físicos adecuados en donde funcionen las oficinas administrativas y bodegas del Departamento de Apoyo y Logística.

Tramitar y gestionar expedientes de los bienes inmuebles para sedes policiales que se encuentren en donación o usufructo.

Impresión de 321 mil boletas de antecedentes policiales. Apertura de seis sedes departamentales en los lugares siguientes: cuatro caminos, Totonicapán, Coatepeque, Quetzaltenango, Cuilapa, Santa Rosa, Río Hondo, Zacapa, Morales y las Verapaces.

Buscar que el ciudadano tenga una perspectiva diferente hacia la Policía Nacional Civil.

Fortalecimiento de conocimientos del personal policial, en temáticas afines a la prevención del delito y protocolos de actuación.

Búsqueda de un edificio o terreno para albergar al Hospital de la Policía Nacional Civil, para los trámites de gestión para la compra.

Remozamiento, reparación y mantenimiento en casa de extinción de dominio colonia Centro América.

Apertura de 5 clínicas médicas departamentales.

Fortalecimiento de conocimientos del personal policial, en temáticas afines a la prevención del delito y protocolos de actuación.

Adquisición de canes (Guía K-9) para la detección de ilícitos.

La reducción de los homicidios con arma de fuego, hurto y robo de vehículos y motocicletas en la demarcación de la Comisaria 33, Suchitepéquez.

Pago de beneficios de ayuda por jubilación y Auxilio Póstumo. Reformas a la Orden General No. 09-2013.

Sistema de identificación, enrolamiento, verificación de datos y magnetización 2019.

Adquisición de 30 patrullas para la Subdirección General Antinarcótica para fortalecer las áreas operativas, asimismo vehículos particulares para fortalecer las unidades investigativas.

Adquisición de equipo táctico y tecnológico (dron, videocámaras, discos duros y sensores de movimiento, entre otros indispensables).

A través de diligencias de allanamiento, inspección y registro, se logró la desarticulación de una estructura criminal, siendo aprendidas 15 personas sindicadas de los delitos de estafa propia y asociación ilícita.

Compra de armas y equipo

Se adquirieron 1,500 equipos antitrauma, 10,000 chalecos tácticos, 10,000 cinturones policiales, 10,000 mochilas tácticas, 5,000,000 de municiones 9mm, adquisición de 4,000 armas de fuego tipo pistola, 500,000 cartuchos 7.62x39, 15,000 chalecos antibalas, 15,000 granadas de gas lacrimógeno, 3,000 granadas de humo, 3,000 granadas de luz y sonido, adquisición de 3,000 armas de fuego tipo fusil, 10,000 linternas policiales, 500 lanzadores de gas lacrimógeno.

Adquirir vehículos y motocicletas nuevas para uso de la Secretaría General y así renovar el parqueo vehicular existente.

Lograr más apoyo de recursos logísticos para Secretaría General y su personal (Uniformes, material e insumos de oficina, material de limpieza, repuestos para vehículos, etc.).

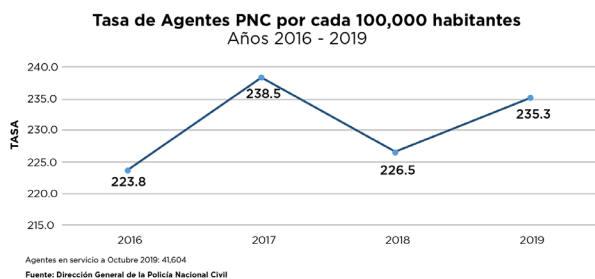
Proyecto de licitación pública para la contratación del servicio de Co-ubicación y mantenimiento predictivo y preventivo de equipos de infraestructura de radiocomunicación y de equipos terminales de radio para uso de la Policía Nacional Civil. Proyecto de licitación pública para la contratación del servicio de telefonía móvil para uso de la Policía Nacional Civil.

Software de gestión para la flota vehicular de la Policía Nacional Civil. Software para automatización administrativa contable y financiera de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. Software de gestión de control de planes estratégicos, planes operativos anuales y multianuales y de portafolio de proyectos.

Enlace de internet con ancho de banda 20 Mbps, por 12 meses, para ser instalado en la Dirección General.

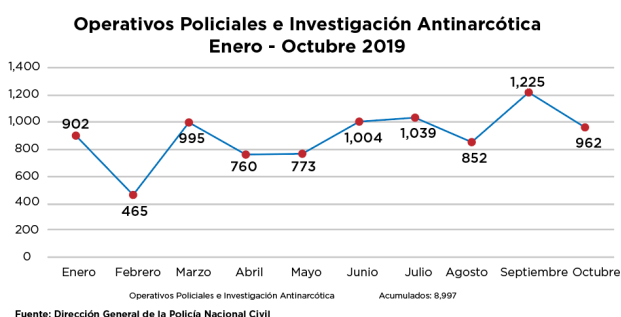
Agentes Policía Nacional Civil

La tasa de Agentes de la Policía Nacional Civil por cada 100,000 habitantes refleja un aumento, de 223.8 en el año 2016 a 235.3 en el año 2019.



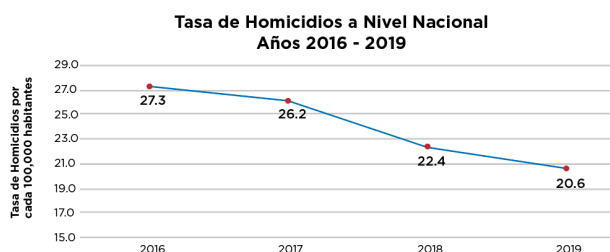
Operativos policiales

Durante enero a octubre 2019 se realizaron 8,977 operativos policiales.



Homicidios

La tasa de homicidios en el año 2016 fue de 27.3 por cada 100,000 habitantes, y en el año 2019 se redujo 20.6 por cada 100,000 habitantes, representando una disminución de 6.7 puntos netos de tasa.



Fuente: Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB, según datos DGPNC. Datos reales al 30 septiembre y proyectados al 31 de diciembre de 2019

Se representa la Tasa de Homicidios por Departamentos durante los años 2016-2019.

Tasa de Homicidios Departamental
Años 2016 - 2019

No.	Departamentos	2016	2017	2018	2019
1	Alta Verapaz	8.35	6.53	6.78	3.69
2	Baja Verapaz	9.12	8.25	9.80	4.83
3	Chimaltenango	15.19	15.48	14.13	8.26
4	Chiquimula	55.07	57.33	38.80	29.85
5	El Progreso	56.32	25.67	34.20	16.53
6	Escuintla	64.07	52.90	46.36	38.73
7	Guatemala	50.29	52.59	42.47	32.84
8	Huehuetenango	5.72	6.04	4.06	2.03
9	Izabal	55.25	44.55	43.52	28.75
10	Jalapa	37.22	27.96	34.20	21.94
11	Jutiapa	36.29	30.04	29.60	18.67
12	Petén	38.66	33.26	31.76	14.99
13	Quetzaltenango	14.62	18.30	17.81	10.64
14	Quiché	1.69	2.32	1.58	0.97
15	Retalhuleu	25.28	20.14	19.72	11.03
16	Sacatepéquez	11.15	14.87	10.47	10.01
17	San Marcos	10.63	9.88	8.42	5.47
18	Santa Rosa	33.71	41.99	32.10	17.45
19	Sololá	4.55	4.62	3.56	1.82
20	Suchitepéquez	17.01	15.27	11.97	6.57
21	Totonicapán	0.72	2.81	2.05	1.50
22	Zacapa	65.24	61.66	56.18	46.93

Fuente: Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB, según datos DGPNC. Datos reales al 30 septiembre de 2019.

Secuestros

HECHOS NEGATIVOS AÑO 2019 ENE-OCT

CASOS DE SECUESTRO 12

Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

Detenidos por varias causas

Detenidos por Orden Judicial de Enero a Octubre 2019

MESES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	676	36	712
FEBRERO	804	71	875
MARZO	854	65	919
ABRIL	741	56	797
MAYO	660	44	704
JUNIO	660	42	702
JULIO	730	46	776
AGOSTO	705	48	753
SEPTIEMBRE	843	49	892
OCTUBRE	742	56	798
NOVIEMBRE	0	0	0
TOTAL GENERAL	7415	513	7928

Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

Detenidos por flagrancia de enero a octubre 2019

MESES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ENERO	3488	278	3766
FEBRERO	3876	361	4237
MARZO	4388	361	4749
ABRIL	4776	406	5182
MAYO	4187	386	4573
JUNIO	4971	433	5404
JULIO	4478	385	4863
AGOSTO	4903	411	5314
SEPTIEMBRE	4138	369	4507
OCTUBRE	3771	366	4137
NOVIEMBRE	0	0	0
TOTAL GENERAL	42976	3756	46732

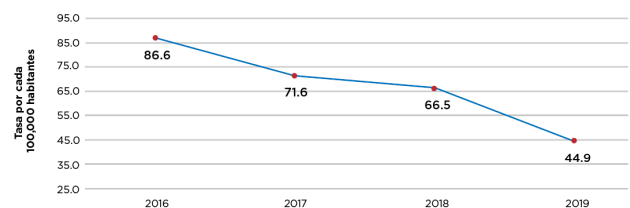
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil



Delitos contra el patrimonio

La cantidad de delitos contra el patrimonio reportados en el año 2019 disminuyó 41.7 puntos sobre la tasa con respecto al año 2016.

Tasa de Hechos Delictivos contra el Patrimonio Años 2016 - 2019



Fuente: Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB, según datos DGPNC. Datos reales al 30 septiembre y proyectados al 31 de diciembre de 2019

Tasa de hechos delictivos contra el Patrimonio por Departamento de 2016 a 2019

Tasa de Hechos Delictivos contra el Patrimonio

Departamentos	2016	2017	2018	2019*
Alta Verapaz	39	29	17	8
Baja Verapaz	25	15	18	11
Chimaltenango	63	73	48	30
Chiquimula	74	64	55	23
El Progreso	83	90	68	42
Escuintla	242	189	169	109
Guatemala	183	168	151	92
Huehuetenango	37	27	14	6
Izabal	114	92	107	58
Jalapa	46	37	26	10
Jutiapa	42	31	23	16
Petén	53	36	29	14
Quetzaltenango	85	78	84	24
Quiché	7	4	2	3
Retalhuleu	94	65	49	23
Sacatepéquez	138	95	86	40
San Marcos	25	12	15	4
Santa Rosa	53	36	29	20
Sololá	18	8	11	6
Suchitepéquez	61	39	40	13
Totonicapán	13	7	5	4
Zacapa	132	111	111	58

*Datos del año 2019 al 30 de septiembre.



Estructuras Impactadas

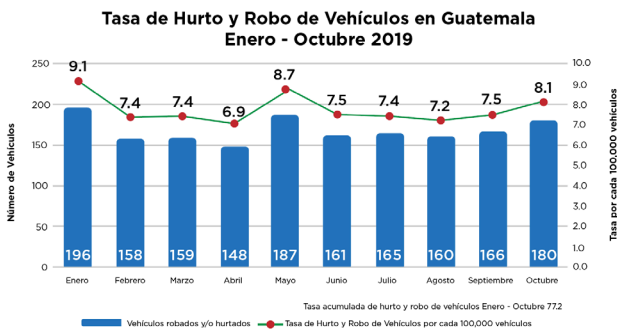
Años 2016 - 2019

	2016	2017	2018	2019
ENERO	5	11	6	2
FEBRERO	9	3	8	6
MARZO	6	9	17	13
ABRIL	10	8	11	8
MAYO	5	14	5	5
JUNIO	8	8	4	6
JULIO	5	8	2	8
AGOSTO	5	4	7	13
SEPTIEMBRE	10	14	2	7
OCTUBRE	8	2	7	6
NOVIEMBRE	3	4	4	6
DICIEMBRE	15	11	8	6
SUBTOTAL	89	96	81	86

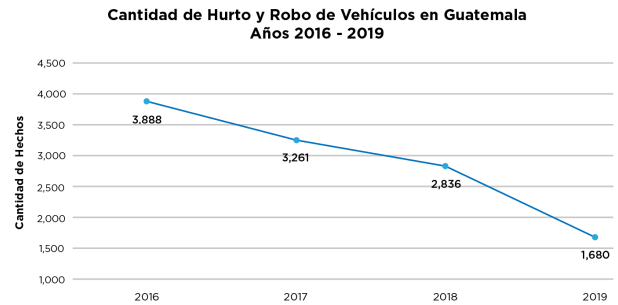
Fuente: Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB, según datos DGPNC. Datos reales al 30 de septiembre y proyectados al 31 de diciembre de 2019

Vehículos robados

Representada por medio de tasa de hurto y robo de vehículos de enero a octubre 2019.



La cantidad de hurto y robo de vehículos en Guatemala reportados en el año 2019 disminuyó 2,208 hechos con respecto a 2016.



Fuente: Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB, según datos DGPNC. Datos reales al 31 de octubre de 2019



Armas Incautadas por tipo de enero a octubre 2019

Armas Incautadas Tipo	Total
Pistola	2029
Revolver	561
Escopeta	534
Hechiza	297
Fusil / Rifle / Carabina	206
Sub Ametralladora	14
Artillería Liger	2
Total General	3643

Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil



Incautación de Droga

Cuadro demostrativo de incautaciones generales correspondientes del 01 de enero al 31 de octubre de 2019.

Incautaciones			
No.	Tipo de actividad	Cantidad	Avalúo
1	Cocaína (Kilos)	15,080.85	Q 1,549,432,894.80
2	Anfetamina (Kilos)	332.01	Q 249,003,750.00
3	Metanfetaminas (Kilos)	0.64	Q 9,547.50
4	Heroinas (Kilos)	11.81	Q 4,561,414.76
5	Crack (Kilos)	8.92	Q 635,418.41
6	Pseudoefedrina (Kilos)	162.01	Q 2,430,150.00
7	Efedrina (Kilos)	155.50	Q 15,550,000.00
8	Arbustos de Coca	2,343,845	
9	Amapola (Matas)	53,000.00	Q 1,325,000.00
10	Amapola semilla (Libras)	0.56	Q 4,500.00
11	Marihuana (Matas)	3,193,035	Q 1,197,388,125.50
12	Marihuana Proc. (Libras)	3,458.67	Q 1,297,002.00
13	Marihuana Semilla (Onzas)	539.11	Q 45,824.35
14	Toneles / Drogas Sintéticas	22.00	Q 3,432,000.00
15	Canecas s/Drogas Sintéticas	266.00	Q 3,772,412.00
16	Opio Crudo (Kilos)	100.00	Q 3,772,412.00
Total Incautación de Droga			Q 3,030,040,138.82
Bienes decomisados			
17	Vehículos	318	Q 9,540,000.00
18	Aeronaves	9	Q 18,000,000.00
19	Embarcaciones	6	Q 600,000.00
20	Armas de fuego	219	Q 1,095,000.00
21	Municiones	7,815	Q 23,445.00
22	Tolvas	283	Q 84,900.00
23	Granadas	9	Q 2,700.00
24	Plata (Kilos)		
25	Laboratorio Clandestino	8	Q 1,600,000,000.00
26	Piedra de Jade (Toneladas)	10	
27	Laboratorio Clandestino	2	
Total Bienes Decomisados			Q 1,629,346,045.00
Dinero Incautado al Narcotráfico			
28	Quetzales	Q 9,540,707.15	Q 9,540,707.15
29	Dolares	\$ 3,560,394.17	Q 28,483,153.36
30	Pesos Mexicanos	\$ 380,123.00	Q 304,098.40
31	Lempiras	L 128.00	Q 64.00
32	Euros	€ 1,300.00	Q 13,650.00
Total Dinero Incautado			Q 38,341,672.91
TOTAL INCAUTADO			Q 4,697,727,856.73
Incautación de droga al 31 de octubre de 2019			

Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

Avances 2019

A la fecha se concluyó el proceso de actualización de los Protocolos en materia de garantizar el derecho de reunión y manifestación, bloqueo de carreteras, desalojos.

Socialización de tres Protocolos de Actuación Policial que rigen en la actuación sobre garantizar el derecho de reunión y manifestación, bloqueo de carreteras desalojos.

VII Reunión de Ministros y secretarios de Seguridad del Triángulo Norte y secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América, en seguimiento a la aplicación de las operaciones para identificar las redes del tráfico ilícito y trata de personas; operaciones coordinadas entre las fuerzas policiales de la república de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Desafíos 2020

- Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para contar con el techo presupuestario para el pago del ejercicio fiscal 2020.
- Tener actualizados todos los protocolos que se encuentren vigentes hasta este año 2019.
- Contar con el respaldo de acuerdo a su competencia de las instituciones: Ministerio Público, Organismo Judicial y Procuraduría de los Derechos Humanos, con el objeto de darle mayores garantías al momento de actuar a los compañeros en la calle.
- Capacitar el 100% del personal para obtener los conocimientos necesarios sobre el tema.



- Implementar mayores incrustaciones, operativos de impacto y tipo comando en áreas marginales de los municipios más afectados en conflictividad y delincuencia.
- Adquirir mobiliario y equipo para apertura de nuevas delegaciones de seguridad turística.
- Lograr la capacitación del 100% del personal sobre la manipulación de la vida silvestre.
- Implementar operativos móviles en distintos lugares en la demarcación de las subestaciones policiales, para obtener la reducción de los homicidios, lesionados, robo y hurto de vehículos y motocicletas, así como la prevención de accidentes de tránsito.
- Instalar un sistema detector de humo con supresión a base de gases de operación manual, en la Sección de Resguardo del Expediente Único, para proteger la documentación de la Policía Nacional Civil.
- Instalar un sistema de biometría de huella dactilar al ingresar al Departamento de Archivo de personal, como en sus secciones.
- Remodelación en la infraestructura y modulares de este Departamento.
- Construcción de un inmueble o compra del mismo, para un adecuado funcionamiento de este Departamento y cumplir con las funciones establecidas.
- Arrendamiento con opción a compra de equipo de artes gráficas para la Sección de Publicaciones, para la impresión del Boletín Oficial de la Policía Nacional Civil.
- Sitio Web en Internet, para la divulgación del Boletín Oficial de la Policía Nacional Civil.
- Capacitar a 100 elementos sobre Capellanía con Orientación Policial.
- Capacitar a 500 elementos sobre el tema de PROMEP.
- Gastos de prefactibilidad, ampliación y equipamiento de la Sección de Poligrafía.
- Apertura de nuevas delegaciones antinarcóticas en puntos estratégicos del país para prevenir y combatir actos relacionados con la narcoactividad y delitos conexos a nivel nacional.



- Adquisición de equipo tecnológico (dron, videocámaras, discos duros, sensores de movimiento entre otros indispensables).
- Búsqueda de un edificio o terreno para albergar al Hospital de la Policía Nacional Civil, para los trámites de gestión para la compra.
- Contar con el recurso humano y logístico para que exista una sede de Subdirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación -SGTIC- en los diferentes distritos del país.
- Alcanzar más unidades o dependencias de la Policía Nacional Civil para implementación del Sistema de Gestión Documental.
- Seguir alcanzando nuevos juzgados que, por diversas razones, aún no están agregados.
- Priorizar nuevos centros educativos, a través de las caracterizaciones, que demuestren cuáles son los más afectados por maras, pandillas y venta de drogas, así como el seguimiento de los centros educativos ya preestablecidos.
- Fortalecer las capacidades y conocimientos del personal policial que aún no ha recibido inducción en temas de prevención del delito.
- Adquisición de chalecos antibalas, linterna y batón expandible para cada agente de la Policía Nacional Civil, comprar 15 millones de municiones 9mm, equipamiento al taller de armas y compra de equipo industrial para la reparación de armas cortas y largas, construcción de polígono subterráneo, para prueba de tiro con armas y municiones, a un costado del Departamento de Material y Equipo de Defensa, Adquisición de 15,000,000 de municiones calibre 5.56mm., para armas largas.
- Que se dote el personal policial con 2 uniformes (gris perla, tipo comando).
- Remozar 90 sedes policiales.
- Adquirir 5 inmuebles más para uso de la Policía Nacional Civil.
- Dotar al 100% con equipo militar y de seguridad al personal policial.
- Documentar los expedientes de los bienes inmuebles proyectados para construcción de 21 sedes en calidad de donación y usufructo, con el objeto de lograr la adscripción respectiva.
- Obtener una cobertura de la póliza vigente para realizar inclusiones y exclusiones para no retrasar



los procesos de reparaciones de las unidades en los talleres de la red Seguros Crédito Hipotecario Nacional -CHN- y poder lograr la pronta salida.

- Tener actualizados todos los protocolos que se encuentren vigentes hasta este año 2019.
- Contar con el respaldo de acuerdo a su competencia de las instituciones: Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría de los Derechos Humanos, con el objeto de darle mayores garantías al momento de actuar a los compañeros en la calle.
- Incremento del personal policial de DIPAFRONT, inauguración de delegaciones tales como Aeropuerto Cobán Alta Verapaz, Huehuetenango, Frontera Bethel y El Ceibo en Petén, Ingenieros en Quiché.
- Arrendamiento con opción a compra de equipo de artes gráficas para la Sección de Publicaciones, para la Impresión del Boletín Oficial de la Policía Nacional Civil.
- Priorizar nuevos centros educativos, a través de las caracterizaciones, que demuestren cuáles son los más afectados por maras, pandillas y venta de drogas, así como el seguimiento de los centros educativos ya preestablecidos.
- Contar con instrumento legal para el ingreso de policías alumnos el próximo año 2020.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

Funciones

- Planificar, dirigir, administrar y controlar el tránsito en todo el territorio nacional;
- Elaborar el reglamento para la aplicación de la presente ley;
- Organizar y dirigir la Policía Nacional de Tránsito y controlar el funcionamiento de otras entidades, públicas o privadas, autorizadas para cumplir actividades de tránsito;
- Emitir, renovar, suspender, cancelar y reponer licencias de conducir;
- Organizar, llevar y actualizar el registro de conductores;
- Organizar, llevar y actualizar el registro de vehículos;
- Diseñar, colocar, habilitar y mantener las señales de tránsito y los semáforos;
- Recaudar los ingresos provenientes de la aplicación de esta ley y disponer de ellos conforme a la misma;
- Aplicar las sanciones previstas en esta ley;
- Diseñar, dirigir y coordinar el plan y sistema nacional de educación vial; y
- Todas las funciones otorgadas por la ley y las que le asigne el Ministerio de Gobernación en materia de tránsito.

Resultados sobresalientes

Para el director general es de suma importancia el trabajo en conjunto, lo cual ha permitido fortalecer y generar resultados positivos en pro de la prevención, y en particular aspectos tan importantes como la salud en la población interna, son prioritarias en la actual administración en cuanto a su control, monitoreo y tratamiento.

Personal de Observatorio Nacional de Seguridad del Tránsito del Departamento de Tránsito capacita a personal de diferentes PMT'S de distintas regiones del país, a través de taller en gestión de datos de seguridad y siniestralidad vial.

(30,000) niños han sido capacitados en temas de educación y seguridad vial por medio de las Ferias Viales, que realiza el personal del Departamento de Tránsito en diferentes lugares del país.

Visita del Señor Presidente de la República, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el país en virtud que los siniestros viales son un problema de salud pública.

Avances 2019

1. Apertura de seis sedes departamentales en los lugares siguientes: Cuatro Caminos, Totonicapán; Coatepeque, Quetzaltenango; Cuilapa, Santa Rosa; Río Hondo, Zacapa; Morales, Izabal; y las Verapaces.
2. Nuevas instalaciones del Departamento de Tránsito.
3. Alianzas estratégicas con otras instituciones que participan en la seguridad vial del país, PROVIAL, PMTS, DGT.
4. Revisión Técnica vehicular.

5. Certificados de pilotos del transporte pesado en simuladores.
6. Procesos de capacitación, formación y desarrollo de competencias (Convenios de Cooperación).
7. Un nuevo enfoque en seguridad vial (cambio de uniforme).
8. Proyectos de Señalización Vial.
9. Crecimiento exponencial (mayor recurso humano y compra de vehículos).
10. Instalación de radares de controladores de velocidad en las rutas centroamericanas.
11. Motorista Seguro, realizado en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.
12. Operativos de seguridad vial en las diferentes rutas del país, con el objetivo de darle cumplimiento a la Ley de Tránsito y su Reglamento.
13. VII Asamblea de Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.
14. Reunión Provincial para tratar el tema de la implementación de limitadores de velocidad.
15. Feria Vial del Municipio de San Juan Sacatepéquez.
16. Foro Iberoamericano de Seguridad Vial.
17. Operativos de alcoholemia en áreas urbanas del municipio de Guatemala.
18. Propuesta de nueva imagen de uniformidad para el Departamento de Tránsito Policía Nacional Civil.
19. El día 21 junio del presente año, se apertura la sede Departamental de San Cristóbal, Totonicapán.

Desafíos 2020

Quedando pendiente la apertura del resto de sedes departamentales.

Se realizó la campaña escolar en este regreso a clases, "Usar cinturón de seguridad para resguardar la vida de tus hijos".

Se realizó una conferencia de prensa con el objetivo de dar a conocer el plan operativo del Departamento de Tránsito de la 58ª. Edición de la Caravana del Zorro 2019.



Se capacitó a personal de las Policías Municipales de Tránsito en alcoholimetría, a través de la Organización Panamericana de Salud –OPS– y la Organización Mundial de la Salud, en el auditorium de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

El Departamento de Tránsito firmó Convenio Interinstitucional para el fortalecimiento del control y administración de tránsito y la seguridad vial conjuntamente con la municipalidad de San Cristóbal Totonicapán. Se contó con la presencia de Autoridades Comunitarias, Alguaciles y Cocodes de las 14 comunidades de San Cristóbal, Totonicapán.



Se tuvo participación en la VIII Asamblea del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial 2019. Objetivo: contribuir a la construcción del espacio Iberoamericano de seguridad vial a través de una visión regional y una participación activa del asistente.

Visita del Ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, con el fin de fortalecer la seguridad vial en el país en virtud que los siniestros viales son un problema de salud pública.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Funciones

- Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resguardo de la sociedad; y,
- Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

Resultados sobresalientes

La Dirección General del Sistema Penitenciario es una dependencia del Ministerio de Gobernación que tiene responsabilidad en la seguridad y custodia de las personas privadas de libertad. Así mismo, debe procurar por la readaptación social y reeducación de estas.

Tiene a su cargo la administración de cinco centros de cumplimiento de condena, dos centros de detención de máxima seguridad y quince centros de detención preventiva.

Debe cumplir con las normas que le asignan la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de los que Guatemala sea parte y disposiciones enmarcadas en las demás leyes ordinarias. Como eje fundamental de su gestión, se dispone de la voluntad y el empeño necesario para lograr sus objetivos y metas trazadas, con la colaboración de sus recursos humanos y la disposición de recursos materiales y sobre todo financieros para llevar a cabo todas las actividades que representan acciones que se enmarcan en lineamientos establecidos por el Ministerio de Gobernación.

Programas de Rehabilitación de los privados de libertad

Atención en Servicios Médicos

En el período comprendido de enero a octubre del presente año se brindaron atenciones médicas, odontológicas y otros servicios médicos, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; en dicho período se alcanzaron 137,324 atenciones

Atenciones al 31 de octubre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones Médicas	97,936	32,760	130,696
Atenciones Odontológicas	4,105	2,523	6,628
TOTAL	102,041	35,283	137,324

Fuente: DGSP

Atenciones proyectadas al 31 de diciembre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones Médicas	117,936	36,760	154,696
Atenciones Odontológicas	5,005	2,923	7,928
TOTAL	122,941	39,683	162,624

Fuente: DGSP

Adicionalmente se obtuvieron los siguientes resultados

Cumplimiento y seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Remozamiento y Equipamiento de las Clínicas para la atención a pacientes privados de libertad infectados de Tuberculosis del Centro Preventivo para Hombres zona 18, Granja Modelo de Rehabilitación Pavón, Fraijanes y Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla.

Firma de Convenio entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Humanista de Cooperación para el Desarrollo –HIVOS– para la Donación en especie de mobiliario y equipo; y los trabajos de remozamiento de áreas en los Centros de Detención a cargo del Sistema Penitenciario.

Ampliación del Convenio Interinstitucional para la Atención de privados de libertad en el Hospital Nacional de Salud Mental “Federico Mora”.

Recepción de donación de equipo y mobiliario de la Cruz Roja Internacional para la Clínica de Especialidades y de Estabilización para privados de libertad.

Área Productiva Laboral

Es importante destacar cómo personas privadas de libertad se incorporaron a las diferentes actividades productivas y laborales de forma voluntaria: al 31 de octubre estaban activas 23,017 privados de libertad, entre hombres y mujeres, e inscritas en el libro laboral y realizando trabajos de diferentes índoles en los 22 Centros de Detención.

Descripciones	H	M	TOTAL
Atenciones productos laborales	20,188	2,829	23,017

Área de Trabajo Social

Se desarrollaron actividades con los privados de libertad con el objetivo de generar bienestar y participación de dicha población. Al 31 de octubre se generaron 16,054 atenciones.

Atenciones al 31 de octubre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones	11,906	4,145	16,054

Atenciones al 31 de diciembre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones	19,290	7,645	26,935

Adicionalmente se obtuvieron los siguientes resultados

34 Programas de Rehabilitación y Reeduación, autorizados para ejecutar durante 2019 en los 21 centros penales.

Realización de Censo de actualización de datos para la población privada de libertad, en el Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes.

Propuesta para la elaboración de un convenio con The Christian Broadcasting Network, CBN, asociación que se encarga de la educación y alimentación de los hijos de las privadas de libertad.

Área de Atención Psicológica

Dentro del proceso de rehabilitación de los privados de libertad juega un papel muy importante la atención psicológica, básicamente desde el punto de vista de motivación personal. Al 31 de octubre de 2019, se habían brindado 29,845 atenciones.

Atenciones al 31 de octubre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones psicológicas	22,849	6,996	29,845

Atenciones al 31 de diciembre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones psicológicas	28,199	7,255	35,454

Adicionalmente se obtuvieron los siguientes resultados

Elaboración de 30 programas de atención psicológica grupal para personas privadas de libertad en los centros de detención.

Área de atención Educativa

Privados de libertad participantes al 31 de octubre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Actividades de Educación Formal y Educación No Formal	3,541	815	4,356

Participantes proyectados al 31 de diciembre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Actividades de Educación Formal y Educación No Formal	4,141	859	5,000

Firma de Carta de Entendimiento entre la Dirección General del Sistema Penitenciario y el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-.

Presentación del proyecto vida para la presentación de Seminarios de los estudiantes de Bachillerato por madurez de los Institutos Oficiales que Funcionan dentro de los Centros Carcelarios a cargo del Sistema Penitenciario.

Presentación de Seminarios de los estudiantes de Bachillerato por madurez de los Institutos Oficiales que Funcionan dentro de los Centros Carcelarios a cargo del Sistema Penitenciario.

Área de atención a Grupos Vulnerables

Atenciones al 31 de octubre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones a la población vulnerable	2,220	145	2,365

Atenciones al 31 de diciembre 2019

ATENCIONES	H	M	TOTAL
Atenciones a la población vulnerable	2,870	189	3,059

Situación de los privados de libertad

Se inició el año 2019 con 24,353 privados de libertad, entre hombres y mujeres, lo que representaba una sobrepoblación del 270%; al 31 de octubre de 2019 se tienen 25,223 privados de libertad, lo que manifiesta un incremento del 4%. Esta situación representa un 283% de sobrepoblación. El detalle se visualiza en los siguientes cuadros.

01 DE ENERO DE 2019

Capacidad		Condena		Preventivos		Total	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5992	587	10468	1208	11221	1456	21689	2664

31 DE OCTUBRE DE 2019

Capacidad		Condena		Preventivos		Total	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
5992	587	11905	1378	10489	1451	22394	2829

Hacinamiento

	ABSOLUTO		RELATIVO	
	01/01/2019	31/10/2019	01/01/2019	31/10/2019
Hombres	15697	16402	262%	274%
Mujeres	2077	2242	354%	382%

Otros resultados

Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención para las personas con Discapacidad –CONADI– y la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP–.

Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SECCATID y la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP–.

Seguimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación LAMBDA y la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP–.

Continuación del programa de Alcohólicos Anónimos en nueve centros penales con el apoyo de la Oficina de Servicios Generales

Retos para 2020

Fortalecimiento de los grupos multidisciplinarios con la contratación de 28 médicos para la atención médica y Régimen Progresivo, 04 odontólogos, 15 enfermeros profesionales, 10 auxiliares de enfermería, 04 pediatras, 02 psiquiatras, 02 ginecólogos, 01 psicólogo.

Ejecución de mano de obra para los remozamientos de las dos (2) clínicas y equipamiento de las mismas, además de la contratación de recurso humano para el Programa de Tuberculosis.

Ampliar el Programa de VIH a través de la contratación de personal para la atención integral: 2 médicos, 2 enfermeras profesionales, 2 auxiliares de enfermería y 1 psicólogo.

Continuar con las coordinaciones para la realización de jornadas oftalmológicas y odontológicas.

Especialización de los equipos multidisciplinarios en la atención de las personas con discapacidad.

Especialización en la temática LGBTIQ+ de los equipos multidisciplinarios en la atención de las personas pertenecientes a dicha comunidad.

Automatización e incorporación de los procesos de Régimen Progresivo al Servidor del Sistema Penitenciario. Conformar los Equipos Multidisciplinarios de Fase de Diagnóstico en todos los centros de detención a cargo del Sistema Penitenciario.

Conformar los Equipos Multidisciplinarios de Fase de Tratamiento en todos los centros de detención a cargo del Sistema Penitenciario.

Aprobación del convenio con The Christian Broadcasting Network, CBN, aplicarlo y mejorar la atención de los hijos de las privadas de libertad.

Renovación de Carta de Entendimiento entre Dirección General del Sistema Penitenciario y CONALFA, para 2020, y Continuación de Cobertura para el Centro de Orientación Femenino COF.

Aumentar la cantidad de privados de libertad que culminen su nivel diversificado.



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Funciones

De acuerdo a la Ley de Migración de Guatemala, las funciones de la Dirección General de Migración son:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley de Migración y de su reglamento, así como de las demás que se emitan en materia migratoria.
- Diseñar e implementar las políticas migratorias del país.
- Garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco, de nacionales y extranjeros, se realice de acuerdo con lo preceptuado en la presente Ley y su reglamento.
- Garantizar y mantener con la mayor eficiencia técnica los registros necesarios para un efectivo control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros.
- Sugerir al Ministerio de Gobernación la creación de los puestos de control migratorio necesarios en el interior del territorio nacional, en los lugares apropiados para la entrada y salida del país, de nacionales y extranjeros y, en caso de ser procedente, sugerir la supresión o reubicación de tales puestos.
- Integrar el Consejo Nacional de Migración.
- Aplicar las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las disposiciones de la presente Ley, su reglamento y demás disposiciones en materia migratoria.
- Denunciar ante las autoridades competentes las infracciones a la presente Ley o su reglamento que puedan constituir delito.
- Adoptar todas las medidas que considere convenientes para la mejor aplicación de la presente Ley y su reglamento.
- Expedir los documentos de identidad, de viaje y de residencia a los refugiados asilados o apátridas que se encuentren en el territorio nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley y su reglamento.
- Autorizar y controlar la expedición de pasaportes nacionales.
- Conceder las visas de ingreso en los casos previstos en esta Ley.
- Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

Resultados sobresalientes

Fortalecimiento Institucional

En el presente año, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a la implementación del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, en este sentido se desarrollaron acciones para la primera fase del cronograma de actividades del Plan de Transición, que comprenden la elaboración de instrumentos técnicos, administrativos y financieros para viabilizar la transición.

Trabajando con esfuerzos para la población guatemalteca se realiza un fortalecimiento institucional logrando así restablecer el sistema de Video vigilancia, de la Dirección General de Migración, delegación de Aeropuerto Internacional la Aurora y Centro de Emisión de Pasaportes.

Como parte de los mecanismos de transparencia y anticorrupción se brinda atención a usuarios que se presentaron a la Oficina de Responsabilidad Profesional, con la intención de denunciar a empleados de la Dirección General de Migración,

por supuestos malos tratos y mala información brindada sobre requisitos de residencias, visas, control migratorio, Arraigos, pasaportes, entre otros; brindándoles el apoyo necesario para solventar dudas.

Dándole al seguimiento al fortalecimiento institucional se da la campaña de lanzamiento de aplicación de consulta en línea, sobre el estado de expedientes de la Subdirección de Operaciones de Extranjería y se elabora una guía informativa para extranjeros, logrando así un beneficio para la población extranjera.

La Subdirección de Operaciones de Extranjería logra la entrega inmediata de pasaportes con visas de residente temporal y permanente, prorrogas de visas de turistas y visas simples por expediente en trámite, logrando así mejorar tiempos de atención al usuario.

Ante la movilización masiva de personas hondureñas, elaboro un Plan de Actuaciones de Eventos Masivos de Migración Internacional, irregular; tomando como priorización la protección a la niñez migrante, reforzar el personal en las delegaciones fronterizas con Honduras de Agua Caliente y El Corinto para el paso de mil personas, según las primeras estimaciones. Así como realizar coordinaciones interinstitucionales (34 entidades involucradas), respectivas para brindar atención integral, logrando así un beneficio para los migrantes centroamericanos.

Dándole continuidad al fortalecimiento institucional se implementa el chat en línea, en la página Web de Migración, así mismo se da el incremento de seguidores en redes sociales.

Campaña informativa “Semana Santa 2019”, a través de Redes sociales y de la delegación fronteriza Valle Nuevo y Migración de El Salvador, con el objetivo de informar a Extranjeros y guatemaltecos que viajan durante la Semana Mayor.

Se realizaron reuniones de fortalecimiento sobre los Reglamentos de Visas y Residencias guatemaltecas, con el objetivo de realizar los servicios de acuerdo a la normativa vigente y brindar buena atención, a los usuarios que solicitan servicios en la Subdirección de Operaciones de Extranjería.

Habilitación de una bodega de almacenamiento para el resguardo de nuevas libretas de pasaportes, en el Centro de Emisión de Pasaportes Guatemala.

Remozamiento de ventanillas de atención al público, en la Subdirección de Operaciones de Extranjería, para brindar mejor atención a usuarios y agilizar los servicios.

Habilitación de Área de Información Pública en el primer nivel del edificio central, de la Dirección General de Migración, con el objetivo de fortalecer mecanismos de transparencia y mejoras en el servicio.

Instalación de Sistema de Cámaras de Video Vigilancia en las delegaciones de: Edificio Central; Aeropuerto Internacional La Aurora y Mundo Maya, Albergue zona 5; Pasaportes Guatemala, Chiquimula, Petén y Quetzaltenango; Delegaciones terrestres de Tecún Umán, El Carmen, La Mesilla, Agua Caliente, San Cristóbal, Valle Nuevo, Pedro de Alvarado, Melchor de Mencos.

Traslado de instalaciones de la Unidad de Archivo, de la Dirección General de Migración, con el fin de mejorar los espacios para el ingreso, registro y resguardo de expedientes y papelería de la Dirección General de Migración.

Logro de ingresos de la Dirección General de Migración al 31 de diciembre 2019, por Q.268,233,363.17 los cuales fueron percibidos por brindar servicios en:

Ingresos Dirección General de Migración al 31 de diciembre	Cantidad en Quetzales
Extensión de pasaportes	231,227,501.23
Visas	4,478,483.22
Obtención prorroga o cambio de categoría migratorio	2,543,355.25
Otros documentos migratorios	16,432,912.80
Ingresos varios	1,513,189.62
Multas migración	5,686,923.54
Varios	2,858,875.30
Certificaciones varias	3,492,122.21
Total Ingresos	268,233,363.17

Como cumplimiento a las funciones la Dirección General de Migración en el año 2019, se proporcionaron los siguientes servicios a la población guatemalteca:

No.	Servicios de la Dirección General de Migración	Unidad de Medida	Total al 31 de diciembre 2019
1	Personas Extranjeras Sin Tránsito Legalizado atendidas	Persona	5,354
4	Certificación de Carencia de Arraigos Emitidas a Personas	Documento	19,218
5	Certificación de Movimientos Migratorios Emitidas a Personas	Documento	42,888
6	Personas Nacionales y Extranjeras con Tránsito Legalizado	Persona	9,172,517
7	Pasaportes emitidos a personas	Documento	559,865
8	Prórroga a cambio de categoría migratoria emitida a personas	Documento	10,767
9	Visas emitidas a personas	Documento	7,824

Fuente: Resultados cumplimiento Plan Operativo Anual, Unidad de Planificación Dirección General de Migración

Coordinación Interinstitucional

Reunión para el fortalecimiento de la seguridad en el Istmo, con la participación de los ministros de Gobernación del Triángulo Norte de Centroamérica en San Salvador, El Salvador, con la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, para abordar temas como trata de personas, pandillas, caravanas de migrantes y crimen organizado; en donde se firmó un memorando de cooperación y un plan de acción para fortalecer el trabajo en conjunto del combate a estructuras del crimen transnacional.

Dentro del marco de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Guatemala presidió diferentes reuniones, en donde se abordó el tema de seguridad democrática, y participación con la propuesta de Protocolo de Alerta Temprana para la Seguridad Migratoria Nacional, haciendo énfasis en la movilización masiva de centroamericanos.

Participación en el evento de inauguración del Aeródromo de Puerto de San José, con la participación de instituciones como la Dirección General de Migración -DGM-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Ministerio de la Defensa -MINDEF-, Vice Presidencia de la República, entre otros. Coordinación y logística de la XLVIII Reunión ordinaria de la comisión de autoridades migratorias de los países miembros del SICA-OCAM, con la participación de Directores y directoras de Migración de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Belice, México y República Dominicana; con el objetivo de lograr un espacio de coordinación y definición de respuestas conjuntas entre las autoridades migratorias de la región, abordando retos comunes que afectan a los países centroamericanos.

Socialización de la campaña de prevención para la migración irregular, promovida por la Organización Internacional para las Migraciones ¡Échale Ganas!, con el objetivo de prevenir a las personas guatemaltecas, con interés de viajar a Estados Unidos de forma irregular, con la participación de la Organización internacional para las migraciones -OIM-, Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas -SVET-, y la Dirección General de Migración -DGM-.

Configuración de equipos para centros de impresión de Pasaportes en el Exterior, en los Consulados de Chicago, Nueva York, Maryland y Houston en coordinación con la Dirección General de Migración -DGM- y Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX-.

Configuración y conexión de enlaces para la consulta de la Organización Internacional de Policía Criminal -INTERPOL-.

Abastecimiento y apoyo en la entrega de libretas de pasaporte vigentes en los centros de impresión en Estados Unidos, entre ellos los Consulados Lake Worth, Silver Spring, New York, Chicago, Houston y Los Ángeles, con la participación de la Dirección General de Migración -DGM-, y el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-.

Colaboración en la atención de sábados consulares, realizados en la red consular guatemalteca en Tenosique, México, Louisville, Kentucky, Forest; Mississippi, con la participación de Dirección General de Migración -DGM-, Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, para beneficiar a connacionales radicados en Estados Unidos de América.

Se inauguró el área de recepción de Niñez No Acompañada y unidades familiares que retornen vía aérea de Estados Unidos. En donde se realizó una visita al Centro de Recepción de Retornados que se ubica en la Fuerza Aérea Guatemalteca, con la finalidad de realizar un recorrido en las instalaciones que están

siendo remodeladas, se contó con la participación de la Señora Patricia de Morales, Primera Dama; Señor Luis Arrega, Embajador de Estados Unidos; Ingrid Divas, de la Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Ing. Jorge Peraza, de la Organización Internacional para las Migraciones; y Patricia Contreras, Secretaria de Bienestar Social.

Las autoridades se mostraron satisfechas y extendieron su agradecimiento a la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- por el apoyo proporcionado.

Capacitación

Coordinación y ejecución con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- de Talleres de Socialización del Código de Migración y Reglamentos Aprobados por Autoridad Migratoria Nacional, dirigido al personal de las distintas delegaciones de control migratorio y diversas instituciones del sector público, dichos talleres permitieron dar a conocer el Código de Migración y demás reglamentos aprobados.

Se realizó taller para recolección de información, para la formulación del Protocolo Institucional para la Atención a Migrantes Vulnerables, como parte de las actividades contempladas en la consultoría que realiza la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-. Esta actividad se llevó a cabo con el objetivo de recopilar información de campo con el personal de las distintas delegaciones ubicadas en San Marcos, respecto a los casos identificados y procesos para atender a migrantes en condición de vulnerabilidad.

Documentación y capacitación de 6 Talleres sobre "Protección Internacional y Socialización de la Ley de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas", con la participación de instituciones como Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-/Dirección General de Migración -DGM-, Ministerio de Relaciones Exteriores, -MINEX-, Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Ministerio de Economía -MINECO-, Ministerio de Salud Pública MSPyAS, y Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

Coordinación de la participación del personal de la Dirección General de Migración -DGM- en la Capacitación "Documentos de Viaje y Perfilamiento Criminal" impartido a 40 personas, por parte la Embajada Británica, convocado por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, con el objetivo de bordar temas sobre el manejo de los documentos de identificación y de viaje, detección de fraude y perfilamiento de impostores.

Avances

1. Adquisición de lectores de pasaportes, con el propósito de que todas las delegaciones de la Dirección General de Migración -DGM- cuenten con lectores mecánicos de pasaportes y así utilizar el sistema SIM (acrónimo en inglés de suscribir identity module, en español módulo de identificación de suscripción) uniformemente.
2. Actualización de la base de datos Oracle, en donde se adquirió el servicio de réplica, con el fin de contar con un ambiente de desarrollo de consultas para informes urgentes y necesarios sobre la base de datos de Control Migratorio.
3. Implementación del Proyecto de seguridad interna y video vigilancia, con el que se logró la instalación de Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión parcial, en las delegaciones migratorias fronterizas, el cual permite mejorar la seguridad y controles en delegaciones.
4. Creación de un espacio físico adecuado, para realizar de manera efectiva la entrevista de usuarios que solicitan residencia permanente.
5. Habilitación de módulos especiales para entrevistas a las personas solicitantes del Estatuto de Refugiado, así como fortalecimiento de personal mobiliario y equipo para mejor atención.
6. Evento de adquisición de hardware, software, enlaces, licencias, capacitaciones y almacenamiento necesario para la adquisición del ABIS.
7. Publicación del evento de cotización del Api Y PNR.
8. Implementación del sistema de alertas migratorias en el centro de retornados de Fuerza Aérea.
9. Adquisición e instalación de las cámaras de video vigilancia en todas las delegaciones migratorias.
10. Contrato de enlaces de datos e internet para video vigilancia y monitoreo en tiempo real, cuyo contrato finaliza en diciembre 2020.
11. Adquisición de servidores y equipos de última tecnología para la modernización del Data Center de la Dirección General de Migración.
12. Revisión de Reglamentos Internos del Instituto Guatemalteco de Migración.
13. Se realizaron diversas capacitaciones para socializar el Código de Migración.
14. Se realizó la compra de 500,000 libretas vírgenes para pasaporte.

15. Se implementaron cinco estaciones para la emisión de pasaportes en el extranjero.
16. Se realizaron Jornadas móviles en Estados Unidos en Tenosique, México, Louisville, Kentucky y Forest, Mississippi.
17. Se instalaron cámaras de video seguridad, para fortalecer la seguridad del personal, como el de las personas que se presentan a diario a realizar el trámite de pasaporte, en el Centro de Emisión de Pasaportes Guatemala.

Retos

1. Implementación de AFIS, ABIS y APIS interactivo; para el Control Migratorio de la Dirección General de Migración -DGM-. Dicho sistema permitirá el manejo de información anticipada de pasajeros.
2. Proyecto para la adquisición del Pasaporte Electrónico de la Dirección General de Migración, -DGM- esto con el objetivo de mejorar las medidas de seguridad y calidad de los Pasaportes Guatemaltecos.
3. Implementar un proyecto de modernización tecnológica el cual permitirá contar con la tecnología estándar y moderna de un centro de datos, telecomunicaciones, infraestructura de red y seguridad electrónica para los usuarios de la institución; para que las personas y los ciudadanos migrantes Guatemaltecos y extranjeros puedan contar con una plataforma moderna y funcional que les preste los servicios de control migratorio, basados en los estándares modernos.
4. Modernización de delegaciones migratorias fronterizas existentes.
5. Adquisición o construcción de edificio central para oficinas administrativas de la Dirección General de Migración.
6. Ampliación salón de recepción de retornados Guatemala.
7. Modernización de delegaciones migratorias fronterizas existentes.
8. Modernización de los Centros de Emisión de Pasaportes.
9. Fortalecimiento de controles internos.
10. Capacitación y formación del personal.
11. Seguimiento y Ejecución del Plan de Transición.
12. Funcionamiento de estructura orgánica interna de

acuerdo al Código de Migración.

13. Socialización del Código de Migración y Marco Regulatorio vigente a lo interno de la Dirección General de Migración, así como otros procesos de capacitación que resulten necesarios de acuerdo al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
14. Implementación de las disposiciones que en materia de recursos humanos sean emitidas por las autoridades superiores, en el marco del proceso de Transición de la Dirección General de Migración al Instituto Guatemalteco de Migración.
15. Formulación de una propuesta de formación para el personal, enfocado a la Carrera Migratoria que contempla el Código de Migración.
16. Fortalecer controles administrativos internos a nivel nacional y en el extranjero.
17. Establecer controles al 100% del Inventario de la Dirección General de Migración.
18. Cumplir con el Plan Anual de Auditoría en un 100%.
19. Definir e implementar la línea grafica del Instituto Guatemalteco de Migración.
20. Cambio de rotulación en las delegaciones fronterizas del Instituto Guatemalteco de Migración.
21. Elaboración de un set institucional para dar declaraciones.
22. Instalación de Sistemas de Cámaras de Video Vigilancia para las delegaciones terrestres de Gracias a Dios, Bethel, El Ceibo, EL Florido, El Cinchado, Tecún Umán II; delegaciones marítimas de: Puerto Quetzal,



- Santo Tomas de Castilla, Livingston, Puerto Barrios, Centro de Retornados: Guatemala y Tecún Umán y delegaciones aéreas de: Aeródromo Retalhuleu, Quetzaltenango, Puerto Barrios y Puerto San José.
23. Centro de Monitoreo para delegaciones General para Sistemas de Video Vigilancia en Delegaciones de la Dirección General de Migración.
 24. Proyecto de Integración Interinstitucional de la Delegación Modelo en las fronteras de Pedro de Alvarado, Valle Nuevo y San Cristóbal.
 25. Remozamiento en delegación San Cristóbal, Melchor de Mencos, Bethel, El Ceibo, Centro de Recepción de Retornados Tecún Umán, Casa de Habitación de delegados de El Carmen, Albergue zona 5, recepción del Edificio Central de la Dirección General de Migración.
 26. Aplicación de pintura para las delegaciones Gracias a Dios, Puerto Barrios, Agua Caliente, Santo Tomas de Castilla y Bodega El Edén zona 5 de la Dirección General de Migración.
 27. Adquisición de diez vehículos para el servicio de transporte de la Dirección General de Migración (3 vehículos tipo sedán, 5 pickups, 1 bus, 1 camioneta tipo agrícola), así como motocicletas.
 28. Adjudicación de 5 vehículos para la Dirección General de Migración: 3 microbus y 2 pickup.
 29. Adquisición de Sistemas de Respaldo de Energía Eléctrica para las delegaciones que no cuentan con plantas eléctricas.
 30. Implementación del sistema biométrico del Instituto Guatemalteco de Migración.
 31. Aprobación y aplicación de los Reglamentos.
 32. Organizar los procesos laborales para la transición de Dirección General de Migración a Instituto Guatemalteco de Migración (Jurídico)
 33. Realizar el proceso legal de los bienes recibidos en donación a favor de la Dirección General de Migración.
 34. Implementar más estaciones de autorización y validación en el área de enlace con consulados.
 35. Implementación de equipo de seguridad en los Centros de Emisión de Pasaportes en Guatemala y el interior de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA Y TIPOGRAFÍA NACIONAL

Funciones

- Editar el Diario de Centro América como órgano oficial del Estado;
- Imprimir las leyes, reglamentos y demás publicaciones oficiales del Estado;
- Editar libros de texto, educativos, literarios, artísticos y expresiones de folklore de interés nacional;
- Imprimir las publicaciones, folletos y demás documentación que requieren las dependencias del Estado;
- Imprimir carnés para cédulas de vecindad y libros de registro y controles que requieran las municipalidades del país;
- Compilar y recopilar las leyes, Acuerdos Gubernativos y Acuerdos Ministeriales en el Diario de Centro América;
- Coleccionar cronológicamente el Diario de Centro América en formato documental y electrónico;
- Llevar el registro, organización y control de todas las publicaciones legales;
- Divulgar y exhibir piezas y muestras que forman parte de la historia del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; y
- Otras que sean inherentes a su naturaleza.



Resultados sobresalientes

1. Se comercializaron las pautas publicitarias durante el año 2019, generando un ingreso por la cantidad de Q596,461.82. Estas fueron utilizadas por entidades privadas como el Banco de Desarrollo Rural S.A., que aportó un total de Q274,726.08 durante el año.
2. De acuerdo a la clasificación de documentos impresos, se imprimió una cantidad de documentos por un valor total de 3,248,017.085, para la utilidad de diversas instituciones públicas y privadas.
3. Derivado de los ejemplares circulados, compuestos por partes informativas, parte legal y la revista que circula los días viernes, se logra cerrar con la cantidad de 651,331 ejemplares circulados.
4. Se generaron Publicaciones Legales (Acuerdos, Avisos, Convocatorias, Edictos, Licitaciones, Líneas de Transporte, Matrimonio, Patentes, Remates, Subastas, Títulos Supletorios, Traspasos de Marcas, entre otros) con lo cual el Diario de Centro América generó ingresos de Q29,873,331.05, logrando así beneficiar a los profesionales de Derecho del Colegio de Abogados y Notarios y a la ciudadanía en general.
5. Se incrementaron las actividades culturales, con el objeto de incentivar y fomentar el hábito de lectura durante el año 2019.



6. Se logró la venta de libros que equivalen a un ingreso de Q30,150.50, vendidos en las Instalaciones del Diario de Centroamérica.

Desafíos 2019

- Fortalecer y potenciar el portal electrónico del Diario de Centro América, así como páginas web y redes sociales.
- Posicionar al Diario de Centro América a nivel internacional, utilizando para el efecto a las embajadas y consulados de la República de Guatemala en el Exterior.
- Mantener en similares condiciones los parámetros de ejecución presupuestaria 2018.

Avances de Desafíos

- Actualmente se están realizando las gestiones administrativas, presupuestarias y técnicas referentes al diseño de la fase 2 del Portal Electrónico del Diario de Centro América.
- Actualmente se está realizando un proceso de rediseño de la propuesta inicial, con el objetivo de presentarla a las autoridades correspondientes y definir o no su implementación.
- Actualmente se encuentra en proceso el mantener en similares condiciones los parámetros de ejecución presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CIVIL

Funciones

Artículo 3. Funciones. La Dirección General de Inteligencia Civil tiene como principales funciones, sin perjuicio de las que le asignen otras leyes, las siguientes:

- Planear, recolectar y obtener información, procesarla, sistematizarla y analizarla, transformándola en inteligencia.
- Obtener, evaluar, interpretar y difundir la inteligencia para proteger del crimen organizado y delincuencia común, los intereses políticos, económicos, sociales, industriales, comerciales, tecnológicos y estratégicos de la República de Guatemala, dentro del área de inteligencia que le corresponde.
- Proporcionar al Ministerio de Gobernación asesoría en el área de la inteligencia civil, para la toma de decisiones y la formulación de políticas y planeamientos para apoyar la prevención, control y combate del crimen organizado y de la delincuencia común.
- Recabar y centralizar la información proveniente de las dependencias del Ministerio de Gobernación, intercambiando las mismas, según fuere necesario, con otros órganos de inteligencia del Estado.
- Solicitar la colaboración de autoridades, funcionarios y ciudadanos para la obtención de información que coadyuve al cumplimiento de sus fines.
- Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con entidades similares de otros Estados, estableciendo mecanismos de contacto directo.
- Manejar adecuadamente la información y expedientes que obren en su poder, brindando la debida protección a la información recabada en interés del cumplimiento de su misión y la seguridad ciudadana.

- Garantizar la seguridad y protección de sus propios recursos humanos, materiales e información.

Misión

Somos una entidad del Ministerio de Gobernación, especializada en la realización de actividades de inteligencia, que permitan generar y proveer información oportuna, para la adecuada toma de decisiones al más alto nivel, con el objeto de prevenir, controlar y combatir actividades asociadas al crimen organizado y delincuencia común, con estricto apego al Estado de Derecho.

Objetivos Estratégicos

Asesorar oportunamente al Despacho Ministerial en temas de inteligencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Funciones

- Proteger la escena del crimen y, ante la imposibilidad de otras instituciones, atender la misma.
- Realizar los actos de investigación necesarios para el esclarecimiento de los delitos.
- De oficio en los casos de urgencia, realizar la investigación preliminar y evitar sus consecuencias ulteriores; de lo actuado informará inmediatamente al Ministerio Público.
- Practicar las acciones de investigación que en forma concreta le ordene el Ministerio Público, e informar sobre los resultados de las mismas.
- Solicitar a las autoridades competentes, así como a las dependencias y organismos de la administración pública, con orden de juez competente o bajo la responsabilidad del fiscal a cargo de la investigación, según corresponda, informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general que se requieran para el debido desempeño de sus funciones. El ejercicio de esta atribución se encontrará limitado a aquellos elementos que para su solicitud la ley no contemple una tramitación especial a cargo de autoridad distinta o se encuentren reservados al Ministerio Público.
- Efectuar las medidas de coerción y preservación establecidas en la ley, incluyendo las órdenes de captura que emitan los órganos jurisdiccionales competentes.
- Procesar, sistematizar y analizar la información producida por la investigación criminal, y trasladar los resultados de esta información al Ministerio Público, a efecto de propiciar la persecución penal estratégica.

- Colaborar con las fuerzas de seguridad de otros países en la realización de actividades de investigación y órdenes de captura de conformidad con las normas internacionales.
- Las demás funciones que le otorguen las leyes del país.

Resultados sobresaliente

Elaboración del anteproyecto de la formulación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024.

- Elaboración y entrega ante la Contraloría General de Cuentas de la Caja Fiscal, movimiento 0.

Retos 2020

A la fecha, esta Dirección General no tiene Director nombrado y solo cuenta con dos personas, por lo que son varios los retos, dentro de estos los siguientes:

- Modificación Presupuestaria para el financiamiento de las 16 plazas vacantes bajo el renglón 022 "Personal por Contrato", de naturaleza Directiva temporal.
- Creación de plazas 011.
- Aprobación del Manual de Puestos.
- Elaboración del Plan de Compras.
- Creación de portafolio de eventos en sus diferentes modalidades.
- Realizar la programación del primer cuatrimestre en el sistema SICOIN.

- Contratar el servicio de arrendamiento de un bien inmueble para albergar al personal a contratar de esta Dirección General.
- Concretar convenios de apoyo a la Dirección General para el desarrollo de sus objetivos administrativos y operacionales.
- Formación del personal que se contrate de investigadores criminales por medio del Departamento de Formación Superior de Investigación Criminal de esta Dirección General, contenido en el Acuerdo Ministerial 203-2017 de fecha 17 de julio de 2017, que aprueba el Reglamento Interno que Desarrolla los Órganos que conforman la -DIGICRI-.



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Funciones

- Controlar y supervisar a los prestadores de servicios de seguridad privada, para que su actividad se enmarque en la política de seguridad pública del Estado;
- Exigir el cumplimiento de las normas y procedimientos legales para la adecuada prestación de los servicios de seguridad privada;
- Velar por que quienes prestan los servicios de seguridad privada mantengan, en forma permanente, niveles de eficiencia técnica, profesional y administrativa para atender sus obligaciones;
- Ser el vínculo entre los prestadores de servicios de seguridad privada e investigaciones privadas y las entidades del Estado;
- Otorgar la autorización y licencia de operación y funcionamiento a los prestadores de servicios de seguridad privada, así como ordenar la cancelación de las mismas por los casos previstos en la presente Ley;
- Establecer y mantener actualizado un registro de los prestadores de servicios de seguridad privada, con información precisa y verificable sobre su estructura administrativa y de funcionamiento, personal directivo, administrativo y operativo, así como de su equipo;
- Impedir que personas individuales o jurídicas no autorizadas por la presente Ley presten servicios de seguridad privada;
- Definir y autorizar los contenidos de los programas de formación y capacitación de agentes, personal administrativo y operativo de los prestadores de servicios de seguridad; imponer a los prestadores de servicios de seguridad privada, y a su personal,

las sanciones administrativas y pecuniarias correspondientes contempladas en la presente Ley,

- Las demás que se deriven de la presente Ley.

Desafíos 2019

- Planificar un incremento de al menos 15% en la cantidad anual de acreditación de agentes de seguridad privada, respecto a la obtenida al concluir el año 2018.
- Seguir con el proceso de renovación de credenciales como seguimiento a las empresas operantes.
- Se busca generar un apoyo interinstitucional entre el Organismo Judicial (OJ) y DIGECAM, para mayor control y acción legal contra las empresas con malos procedimientos.
- Seguir con la capacitación y mejorar los sistemas y controles, para que sean más amigables y útiles al momento de asistir a los prestadores de servicios de Seguridad Privada.
- Impulsar e implementar la Política Nacional en Materia de Seguridad Privada.
- Generar jornadas de concientización para el acercamiento de los prestadores de servicios de seguridad privada, para su regulación y constante actualización.
- Contratación de personal permanente e incremento de los procesos de aplicación para la ocupación de más plazas para personal permanente.
- Se pretende iniciar el proceso de compra de un edificio como parte de la gestión de la actual administración.

Desafíos 2020

- Implementar un nuevo protocolo de supervisión, fiscalización y verificación.
- Mejorar la colaboración entre la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, la Dirección General de la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Control de Armas y Municiones.
- Gestionar el traslado de la Dirección General, considerando los requerimientos mínimos según la Conred, habitabilidad y necesidad por crecimiento de la Dirección con miras a la compra de un edificio propio.
- Se dará continuidad con la búsqueda del apoyo interinstitucional entre el Organismo Judicial (OJ) y DIGECAM, para mayor control y acción legal contra las empresas con malos procedimientos como parte de la implementación de la Política Nacional en Materia de Seguridad Privada.
- Modernizar el sistema de gestión administrativa, mediante tecnología de vanguardia.

Resultados sobresalientes

Supervisiones	AI 30/09/2019	Proyección Oct. Dic. /19
Supervisiones y Fiscalizaciones	96	19
Verificaciones (Supervisión y Fiscalización)	38	8
Supervisiones Materiales y Equipos	104	20
Supervisiones Preliminares (Seguridad integral)	74	0
Supervisiones de Capacitación	11	3
Total:	323	50

Actualmente se cuenta con 210 empresas de seguridad privada autorizadas para operar en el territorio nacional; de las cuales 169 cuentan con licencia de operación emitidas en el marco del Decreto 55-2010, Ley reguladora de los Servicios de Seguridad Privada. De las restantes, 41 se encuentran en procesos de adecuación.

Empresas	AI 31/12/2019
Entidades nuevas	71
Entidades adecuadas	98
Entidades operando con Acuerdo Ministerial	32
Entidades operando con Acuerdo Gubernativo	9
Total	210

Velando por la formación y verificación de la idoneidad de acuerdo a la especialidad del servicio que presta el personal operativo de las sociedades prestadoras de servicios de Seguridad Privada, así como el de las personas individuales que brinden Servicios de Seguridad Privada en materia específica, esta Dirección General emitió un total de 4,649 credenciales para acreditar a directores, instructores y agentes de seguridad privada, alcanzando así un registro acumulado de 30,143 personas acreditadas distribuidas según su clasificación

Agentes	AI 30/09/2019	Proyección Oct. Dic. /19
Vigilantes	2	1
Guardias de Seguridad Privada	4,206	1,893
Guardias para propiedades rústicas	187	84
Escoltas privados	160	72
Investigadores privados	0	0
Instructores de Centros de Capacitación	51	23
Directores de Centros de Capacitación	43	20
Total:	4,649	2,093

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Funciones

La función principal del Registro de las Personas Jurídicas –REPEJU– es la realización de la Inscripción y Registro a nivel Nacional de las Personas Jurídicas que se establece en los Artículos 438 al 440 del Código Civil Decreto Ley 106, de acuerdo a las facultades otorgadas en el Decreto 31-2006 y Decreto 1-2007, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

- Realizar la inscripción y registro de las personas jurídicas a nivel nacional de conformidad con las leyes correspondientes;
- Establecer y mantener actualizado el Registro de Personas Jurídicas y nombramientos de representantes legales a nivel nacional;
- Extender certificaciones de las inepciones y documentos que orden en el Registro de Personas Jurídicas, previa solicitud del usuario a nivel nacional;
- Resguardar y custodiar los libros registrales y documentos de inscripciones y sistemas informáticos en poder de REPEJU a nivel nacional;
- Solicitar y establecer acuerdos de cooperación con otras instituciones; y
- Efectuar todas aquellas actividades propias de su naturaleza que por ley o convenios nacionales e internacionales son de su competencia.

Desafíos

- Implementación de nuevo sistema informático de Registro de las Personas Jurídicas.
- Implementar las Certificaciones en Línea del Registro de las Personas Jurídicas.
- Generar Partidas de Inscripción de Manera Digital en el Sistema actual de Registro de las Personas Jurídicas.

Avances 2019

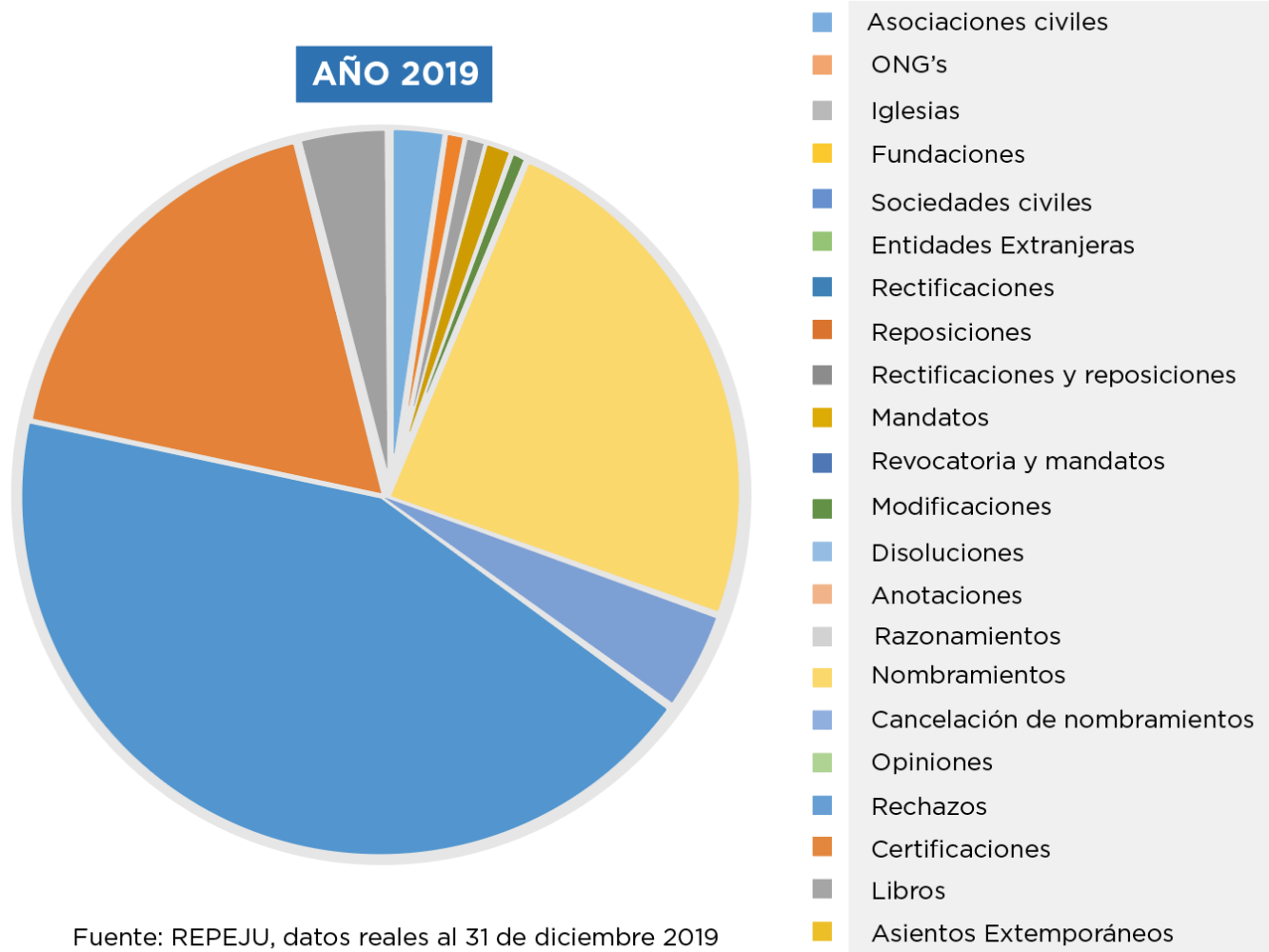
- El personal ya está capacitado para uso de nuevo sistema informático, esperando aprobación para continuar con proceso.
- Para las Certificaciones en Línea del Registro, el software ya fue desarrollado por la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación y se encuentra en la fase de validación con la entidad bancaria encargada del cobro de arancel.
- Para generar partidas de Inscripción de Manera Digital, se encuentra en avance con la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación.

Información Cuantitativa Registro de las Personas Jurídicas

VARIABLES	TOTAL 2019
Asociaciones civiles	476
ONG's	161
Iglesias	175
Fundaciones	10
Sociedades civiles	8
Entidades Extranjeras	2
Rectificaciones	25
Reposiciones	2
Reposiciones y reposiciones	0
Mandatos	225
Revocatoria y mandatos	39
Modificaciones	135
Disoluciones	21
Anotaciones	2
Razonamientos	33
Nombramientos	4840
Cancelación de nombramientos	857
Opiniones	63
Rechazos	8683
Certificaciones	3581
Libros	799
Asientos Extemporáneos	6

Fuente: REPEJU, datos proyectados al 31 de diciembre 2019

Durante el Ejercicio Fiscal de 2019, se atendieron más de 20,000 trámites de Asociaciones Civiles; Iglesias Evangélicas; Fundaciones; entidades extranjeras y ONG'S; en relación a Inscripciones; mandatos; nombramientos; cancelaciones; certificaciones; autorizaciones de libros entre otros. Solicitudes a nivel nacional en los 22 departamentos con el apoyo de las Gobernaciones Departamentales en enviar y recibir expedientes para trámites en nuestras oficinas centrales.





Órganos administrativos

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Funciones

- Formular, planificar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas orientadas a la correcta administración del recurso humano de las diferentes dependencias y unidades que conforman el Ministerio
- Desarrollar, supervisar y evaluar actividades de capacitación e implementar programas de desarrollo humano dirigido al personal del Ministerio y sus dependencias, que propicien un ambiente favorable y personal motivado.
- Gestionar el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales al personal contratado del Ministerio, aplicando la legislación vigente a sueldos y prestaciones laborales.
- Velar por el fiel cumplimiento de los procesos funcionales, aplicando estrategias que permitan una ejecución óptima y de calidad en beneficio del personal de las dependencias que conforman el Ministerio.
- Garantizar el adecuado reclutamiento, selección, programas de inducción, entrenamiento, capacitación, desarrollo integral y evaluación del personal, de manera que las contrataciones que se desarrollen en las diferentes dependencias del Ministerio, se realicen en un ambiente de credibilidad, confianza, respeto y apoyo.
- Elaborar los nombramientos del personal que correspondan. Aprobación.

Resultados más relevantes

Meses de enero a diciembre

Se realizaron más de 3,612 acciones a los expedientes de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, sus dependencias y Gobernaciones Departamentales, entre ellas las correspondientes para la contratación de 215 personas en diferentes renglones presupuestarios.

Se revisaron más de 5,658 expedientes como producto de las distintas convocatorias internas y externas realizadas durante el año, entre ellas: para ascenso a Oficial III, del quinto concurso de formación, de la Dirección General de la Policía Nacional Civil; técnico profesional en informática II (6) (Especialidad en Computación), convocatoria Profesional III (14) (Especialidad Organización y Métodos etc.) y Técnico Profesional IV (4) (Especialidad en computación.).

Como parte del Plan de Mejora diseñado por la Dirección de Recursos Humanos, para cumplir con el objetivo de mantener al personal con una óptima salud tanto física como mental, se realizaron 53 eventos como talleres informativos, campañas de desparasitación y jornadas de vacunación contra la Influenza y el Tétanos, desarrolladas en un proceso de 3 fases logrando así beneficiar a 3,915 personas del Ministerio de Gobernación, esto con el apoyo de la Subdirección General de Salud Policial-PNC del Ministerio de Gobernación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se realizó una charla de la importancia de la Salud Mental manteniendo así un equilibrio entre una persona y su entorno psico-social que garantiza su participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida, beneficiando al personal de las diferentes Dependencias del Ministerio de Gobernación.



Se realizaron 107 eventos de capacitación logrando beneficiar a 3,915 colaboradores del Ministerio de Gobernación, sobre temas de importancia como lo son: Criterios de la Jurisprudencia Aplicables al Ministerio de Gobernación; Interpretación de la Constitución Política de la República de Guatemala; Principios Éticos para el Servidor Público; Ética y Transparencia; Gobierno Abierto y Transparencia y Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; Identificación de Especies de Madera Aserrada Latifoliada; Glaucoma, el Ladrón Silencioso de la Vista; Ley de Servicio Civil; Fundamentos Básicos del Riesgo Tecnológico; Creación de Geoportales, Formularios WEB Georreferenciados y Tableros de Control en la Nube; Elaboración de Cartografía Temática; Cambios al Plan de Salarios y Normas para su Administración; Sistema de Información Geográfico-SIG logrando beneficiar a 379 personas de las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación siendo impartida por el Cuarto Vice despacho Ministerial y el Colegio de profesionales y Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, logrado así tener un fortalecimiento institucional; así mismo se obtuvo para el desarrollo de los distintos temas la colaboración de instituciones gubernamentales entre ellas: la Contraloría General de Cuentas, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad - INEES, Comisión Presidencial de Transparencia, Instituto Nacional de Administración Pública - INAP, entre otros.

Se realizó un campeonato de verano para el personal de las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación, con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes participando 153 personas.

Se realizó en el Ministerio de Gobernación la conmemoración del día de la mujer, con un taller sobre El Empoderamiento de la Mujer, la Importancia del Papel de la Mujer Guatemalteca en el Ámbito Laboral y su Desarrollo a Través del Tiempo, logrando la participación de 179 personas de las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación.

Se desarrolló el taller sobre el tema: Bienestar y Rendimiento Laboral, participando personal de las diferentes unidades administrativas del Ministerio de Gobernación logrando la intervención de 60 personas.

En conmemoración del 180 Aniversario del Ministerio de Gobernación, se realizaron distintas actividades con el fin de socializar la historia e importancia del trabajo realizado por el Ministerio de Gobernación, en las cuales participaron más de 520 personas de las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación.

Se realizaron 1,779 atenciones personalizadas en procesos de contratación, asesoría, capacitaciones, convocatorias, manejo del programa y refuerzo del Sistema de Administración de Recursos Humanos-SiARH (de la Oficina Nacional de Servicio Civil) y seguimientos al personal de reclutamiento y selección

de las Gobernaciones Departamentales, Direcciones Generales y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, con el objetivo de cumplir a cabalidad con los procesos y procedimientos establecidos en ley.

Retos del Año 2019

Actualizar el manual de procesos y procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación.

Fortalecer a la Asesoría Específica de Gobernaciones Departamentales, en los procesos de dotación a través del Sistema de Administración de Recursos Humanos-SiARH (de la Oficina Nacional de Servicio Civil).

Establecer criterios y políticas para el desarrollo de procesos de dotación de recursos humanos en las Gobernaciones Departamentales de acuerdo al Sistema de Administración de Recursos Humanos-SiARH (de la Oficina Nacional de Servicio Civil).

Retos del Año 2020

Establecer los criterios de calificación en el Sistema de Administración de Recursos Humanos-SiARH, que no se encuentran estandarizados por la Oficina Nacional de Servicio Civil, para aplicarlo en las Gobernaciones Departamentales y Dependencias de este Ministerio, con el objetivo de ponerlo en práctica para el desarrollo de los procesos de dotación de recursos humanos.

Estandarizar el uso de pruebas psicométricas de acuerdo a las series de puestos que existen dentro del Ministerio de Gobernación.

Implementar un programa de bienestar nutricional, para el personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, con el objetivo de contribuir a la mejora de la salud física del mismo.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Funciones

- Cumplir y hacer cumplir las políticas, leyes, normas y procedimientos financiero-contables que rigen el movimiento presupuestario, de contabilidad y tesorería.
- Administrar y emitir lineamientos para la correcta utilización de los recursos económicos asignados al Ministerio por Finanzas Públicas para la ejecución y el registro del presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- Asesorar e informar en materia financiera a la Dirección Superior.
- Instruir y apoyar a las unidades ejecutoras para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.
- Dar lineamientos de administración financiera y apoyar mediante asesoría personalizada a las unidades ejecutoras, con relación a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada- SECOIN – Web, Sistema de Gestión –SIGES-, brindar asesoría con relación al registro de inventario de cada dependencia.
- Emitir dictamen financiero con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes unidades ejecutoras y su disponibilidad.
- Elaborar modificaciones, ampliaciones y programación de la cuota financiera mensual, cuatrimestral y anual.
- Aprobar los comprobantes únicos de registro emitidos por las dependencias del Ministerio y su respectiva solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Gestionar, ante el Ministerio de Finanzas Públicas, el fondo rotativo institucional y el fondo rotativo privativo, y distribuirlos a cada una de las unidades

ejecutoras conforme a lo solicitado (Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Privativo).

- Administrar la base de datos y los enlaces ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Realizar evaluaciones mensuales y emitir informes e indicadores de gestión con relación a la ejecución presupuestaria e ingresos propios, realizada por cada dependencia del Ministerio, que sirva de información al Despacho Ministerial, en la toma de decisiones.

Resultados sobresalientes

1. La Unidad de Administración Financiera realizó un evento denominado Presentación de Normas y Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.
2. Por apertura del Ejercicio Fiscal 2019 se realizaron las siguientes actividades:
 - a) Programación iniciativa anual 2019, a nivel institucional, ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
 - b) La programación de los renglones 029 otras remuneraciones de personal temporal y 031 jornales, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Decreto 25-2,018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y para remitirse a la Contraloría General de Cuentas.
 - c) Elaboración y presentación ante el Despacho Superior de la Normativa Interna para la conformación de expedientes para el Ejercicio Fiscal 2019.
 - d) Elaboración del proyecto de resoluciones del fondo privativo y el fondo rotativo interno, las que se trasladaron al Despacho Superior para su aprobación.

3. Se presentó la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Gobernación al 31 de julio del año 2019 a nivel de las Unidades Ejecutoras y por fuente de financiamiento a todas las Dependencias, a todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, con un total de 170 personas.
4. Se entregó el anteproyecto para el Ejercicio Fiscal 2020 y multianual 2020-2024 del Ministerio de Gobernación (MINGOB) al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). La actividad tuvo una duración de 1 día.
5. Se realizó una capacitación sobre el anteproyecto de Presupuesto a las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación (MINGOB), a través del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).
6. Se coordinaron ajustes solicitados por el Ministerio de Finanzas Públicas al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024.
7. Se efectuó la Coordinación del Taller de Programación Financiera del Tercer Cuatrimestre 2019 de las Unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Gobernación, con el plan de compras y capacidad de gestión.
8. Se realizó el cierre contable del Ministerio de Gobernación correspondiente al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2019, lo que conllevó realizar actividades de revisión, análisis, y aprobación. La actividad tuvo una duración de 1 mes, y participaron todas las Unidades Ejecutoras.

Información Estadística (Variable)	Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Se presentó a todas las dependencias la Ejecución del Presupuesto de Egresos del Ministerio de Gobernación al 31 de julio 2019, a nivel de Unidad Ejecutora y por fuente de financiamiento.	Personas								170				
Se realizó el cierre contable del Ministerio de Gobernación, correspondiente al mes de agosto del Ejercicio Fiscal 2019, análisis y aprobación de expedientes.	Expedientes								1,728	1,425			
Se solicitaron ajustes por parte del Ministerio de Finanzas Públicas al anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Gobernación para el Ejercicio Fiscal 2020 y multianual 2020-2024.	Documentos								1				
Se coordinó un taller de Programación Financiera del Tercer Cuatrimestre 2019 de las Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Gobernación, con base en el plan de compras de capacidad de gestión.	Personas								170	1,425			
La Unidad de Administración Financiera realizó 6 capacitaciones a personal de diferentes instituciones en diferentes temas	Personas			24					125	170			

DESAFÍOS PLANTEADOS (2019)	AVANCES (2019)
Para el Ejercicio Fiscal 2019, la Unidad de Administración Financiera (UDAF), a través de la coordinadora de contabilidad, buscará minimizar la cantidad de comprobantes únicos de registro (CUR) rechazados a las Unidades Ejecutoras por medio de capacitaciones en temas referentes a la conformación de expedientes.	De enero a septiembre de 2019, como efecto de los talleres, al respecto con las Unidades Ejecutoras, se han hecho 1,338 rechazos, por no cumplir los requisitos necesarios según la Normativa Interna de conformación de expedientes y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Capacitar a las Unidades Ejecutoras para que mantengan un control interno continuo de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta, a nivel de renglón y subproducto, con la finalidad de manejar saldos reales y minimizar las devoluciones de expedientes, derivado de reservas presupuestarias en los sistemas informáticos.	Se continúa capacitando a las Unidades Ejecutoras sobre la temática, a fin de lograr que lleven los controles de sus disponibilidades presupuestarias por productos y subproductos, y mejorar la ejecución para el último cuatrimestre.
Capacitar a las Unidades Ejecutoras en el registro de comprobantes CO3 en el sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y posteriormente remitirlos a la coordinación de tesorería de la UDAF, para continuar con el trámite de la solicitud de Cuota Financiera respectiva.	A la presente fecha se han realizado tres talleres indicándoles como efectuar el registro de comprobante, capacitándose a un total de 170 personas durante este año hasta el mes de agosto del año 2019.
Asesorar y dar acompañamiento a las Unidades Ejecutoras en la Programación Cuatrimestral de Cuota Financiera para el Ejercicio Fiscal 2019.	La asesoría y acompañamiento es a diario, tanto personalmente como por la vía telefónica.
Realizar capacitaciones al personal de las Unidades Ejecutoras, con la finalidad de que previo a realizar cualquier movimiento presupuestario verifiquen sus saldos por renglón de gastos y así determinar si cuentan con Cuota Programada, con la finalidad de agilizar las gestiones.	Durante el presente año se han efectuado tres capacitaciones sobre el tema y como resultado se espera elevar el nivel de Ejecución Presupuestaria.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Funciones

- Coordinar, ejecutar y registrar todas las acciones que corresponden a los procesos de formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado a la Dirección Superior.
- Emitir informes financiero-contables al Despacho Ministerial, a la Unidad de Administración Financiera, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Contraloría General de Cuentas y otras dependencias que lo soliciten.
- Velar por el adecuado registro en el Sistema de gestión -SIGES- de los compromisos de pago devengados y registro contable de la dependencia, conforme a las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Unidad de Administración Financiera.
- Administrar el sistema de adquisiciones y compras de la Dirección Superior.
- Administrar y facilitar la logística documental interna que ingrese y egrese del Despacho Ministerial.
- Atender las solicitudes presentadas por los habitantes de la República y tramitarlas conforme al procedimiento administrativo que corresponda.
- Recibir, registrar, clasificar, atender y dar seguimiento y egreso de expedientes que requieren acciones de despacho, formulando providencias de trámite, resoluciones, oficios y otros documentos pertinentes que agilicen los asuntos ministeriales, velando por que se realice el trámite correcto y cuidando que estén debidamente ordenados y revisados, así como que tengan los antecedentes e informes que sean necesarios.
- Elaborar acuerdos y resoluciones ministeriales y actas administrativas, conforme los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, cumpliendo con todo el procedimiento legal que a cada caso corresponde.

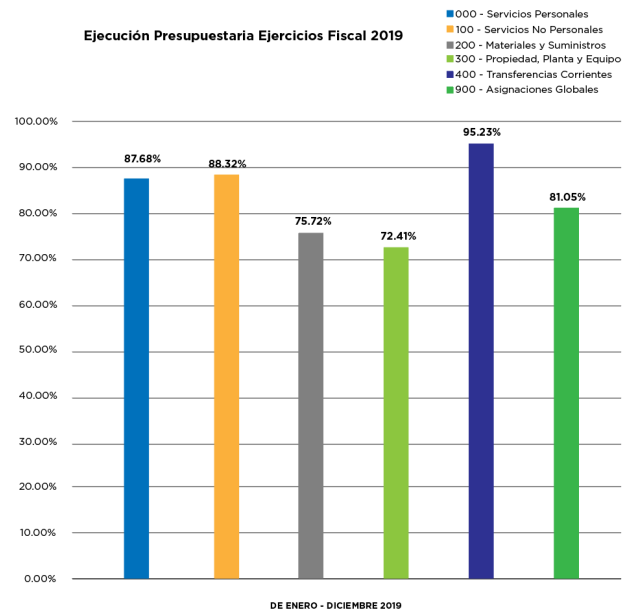
- Autenticar y certificar administrativamente documentos oficiales y otros que por ley lo requieran.
- Refrendar las providencias de trámite que se emitan.
- Administrar el Archivo General del Ministerio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO - DICIEMBRE 2019:

La Dirección de Servicios Administrativos y Financieros ejecutó de enero a diciembre de 2019 un monto de ciento tres millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve quetzales con cuarenta y nueve centavos Q. 103,389,409.49); que representa un 87.27% del presupuesto vigente, para lo cual realizó programaciones por grupo de gasto y método de pago, implementó un control mensual del gasto para determinar el grado de ejecución, realizó proyecciones de ejecución presupuestaria a nivel de renglón de gasto, elaboró propuestas de modificaciones presupuestarias con sus respectivas justificaciones de débito y crédito, asimismo envió dichas propuestas a la Unidad de Administración Financiera -UDAF- para las aprobaciones correspondientes.

- En el grupo de gasto 0 "Servicios Personales" se ejecutó un monto de setenta y siete millones seiscientos veintidós mil novecientos veintiocho quetzales con doce centavos (Q. 67,622,928.12), que representa un 87.68%, de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado sueldos, salarios, honorarios al personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, contratado bajo los renglones 011, 021, 022, 029, así como pago de servicios extraordinarios bajo los renglones 041 y 042.
- En el grupo de gasto 100 "Servicios Personales" se ejecutó un monto de veintiún millones quinientos treinta y un mil seiscientos veintiún quetzales con treinta centavos (Q. 21,531,621.30), lo que representa un 88.32% de ejecución de dicho grupo

- En el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, se ejecutó un monto de cuatro millones ochocientos doce mil treientos ocho quetzales con noventa y seis centavos (Q. 4,812,308.96), que representa un 75.72% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiendo pagado la compra de materiales y suministros para el funcionamiento de los despachos, direcciones y unidades que conforman la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- En el grupo de gasto 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” se ejecutó un monto de tres millones seiscientos veinte mil ochocientos veintitrés quetzales con veinticinco centavos (Q. 733,693.34), que representa un 72.41% de ejecución de dicho grupo de gasto, habiéndose pagado equipo para funcionamiento de las diferentes direcciones de la planta central del Ministerio de Gobernación.
- En el grupo de gasto 400 “Transferencia Corrientes”, se ejecutó un monto de siete millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve quetzales con cincuenta y tres centavos (Q. 6,091,099.06), que representa un 95.23% de ejecución de dicho grupo de gasto, de los cuales cinco millones setecientos mil quetzales exactos. (Q 5, 700,000.00) fueron trasladados a la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, en cumplimiento a convenio sin número, de fecha 12 de enero de 2018 suscrito entre el Ministerio de Gobernación y la referida comisión; y un monto de un millón quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro quetzales con setenta y nueve centavos (Q.1,968,559.53), que corresponde al pago de expedientes de vacaciones pagadas por retiro e indemnizaciones.
- En el grupo 900 “Asignaciones Globales”, se ejecutó un monto de un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y seis quetzales con ochenta y ocho centavos (Q. 3,035,362.77) que representa un 81.05% de ejecución de dicho grupo de gasto, que corresponde al pago de sentencias judiciales.



REPORTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO - DICIEMBRE 2019

Ejecución Presupuestaria por grupo de gasto del mes de Enero - Diciembre de 2020
Fuente Financiamiento 11 Ingresos Corrientes
Unidad Ejecutora 201 "Dirección de Servicios Administrativos y Financieros"

Unidad Ejecutora Grupo de Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente A	Presupuesto Ejecutado B	Porcentaje de Ejecución (B/A*100)	Saldo (A-B)	Gráfica de Ejecución Individual
Grupo de Gasto	103,488,021.00	116,488,021.00	103,389,409.49	87.27%	12,098,611.51	Ejecución por encima del 80%
000 - Servicios Personales	74,645,742.00	77,023,382.00	67,622,908.02	87.68%	9,500,253.88	
100 - Servicios No Personales	14,994,371.00	24,980,890.00	21,964,248.03	88.32%	2,806,641.97	
200 - Materiales y Suministros	4,891,900.00	6,001,665.00	4,544,242.97	75.72%	1,457,422.03	
300 - Propiedad, Planta y Equipo	785,425.00	1,031,225.00	733,693.34	72.41%	279,531.66	
400 - Transferencias Corrientes	7,281,283.00	6,393,888.00	6,088,914.26	95.23%	304,883.74	
900 - Asignaciones Globales	200,000.00	3,748,241.00	3,035,362.77	81.05%	709,878.23	
Total	103,488,021.00	116,488,021.00	103,389,409.49	87.27%	12,098,611.51	Ejecución por encima del 80%

Otros logros

- Implementación de emisión de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria previo a la contratación de personal, adquisición de servicios, suministros y bienes para verificar la existencia de disponibilidad y evitar generar compromisos sin respaldo presupuestario, velando por la calidad del gasto, incluyendo el código de insumo.
- Control presupuestario operado en forma oportuna con saldos reales para la toma de decisiones.
- Modificaciones presupuestarias solicitadas y aprobadas en tiempo oportuno para evitar sobregiros presupuestarios y poder cumplir con los compromisos adquiridos.

- Reprogramaciones de cuotas financieras aprobadas con el objeto de atender los gastos prioritarios.
- Implementación de normas, procedimientos y mecanismos para facilitar las condiciones administrativas y financieras, para asegurar el uso y orientación de los recursos financieros en función a las necesidades prioritarias.
- Pago de servicios básicos en forma oportuna.
- Rendición de cuentas en forma oportuna ante las Instancias Fiscalizadoras.
- Administrar, atender y resolver los asuntos financieros en el tiempo oportuno para el buen funcionamiento de los Despachos, Direcciones y Unidades que Conforman la Dirección Superior.
- La Dirección de Servicios Administrativos a la fecha no tiene deudas de años anteriores.
- Regularizar los procesos de adquisiciones y suministros en el almacén.
- A través de la Coordinación de inventarios se logró el control de los bienes otorgados en uso provisional y en donación por parte de la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-.
- Mantenimiento y reparación de la red de energía eléctrica de todo el Edificio del Ministerio de Gobernación.

- Implementación de un taller de Mecánica Automotriz, para realizar los mantenimientos y reparaciones de los vehículos al servicio de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.
- A través de la Coordinación de Procesos de Contrataciones se apoyó a las dependencias en los eventos de licitación pública.

Otros apoyos

Apoyos en temas de bienes de extinción de dominio con SENABED.

Retos para el 2020

Administrar, atender y resolver los asuntos financieros y de recursos materiales necesarios para el buen funcionamiento de los Despachos, Direcciones y Unidades que conforman la Dirección Superior.

Facilitar las condiciones administrativas y financieras para la ágil ejecución de los procesos y procedimientos preexistentes.

Transparentar la ejecución de la Planta Central y establecer los mecanismos de control interno para asegurar el uso y orientación de los recursos financieros e institucionales en función de los lineamientos contenidos en las leyes.

Brindar atención pronta y segura a la población con relación a los diferentes procesos y trámites que puedan llevar con el Ministerio.

Automatizar y sistematizar los procesos a través de nuevas estrategias y herramientas para mejorar la gestión financiera.



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Funciones

- Proponer y promover la modernización y automatización de procedimientos orientados a la atención y servicio de la ciudadanía en general.
- Validar y autorizar manuales que sean necesarios para la capacitación de usuarios y técnicos en el uso de herramientas informáticas del Ministerio, así como los relativos a la organización y funcionamiento de su sección.
- Proponer y ejecutar la automatización de procesos y procedimientos del Ministerio y sus Direcciones, considerando primariamente la aplicación de productos existentes en el mercado.
- Asesorar a las distintas unidades administrativas, operativas y logísticas en la identificación, ubicación y evaluación de recursos tecnológicos para usos específicos.
- Aprobar y proponer, a las autoridades del Ministerio de Gobernación y Direcciones Generales, los planes, proyectos y presupuestos de adquisición, actualización y renovación de insumos, equipos recursos y servicios tecnológicos para la administración de información y de comunicaciones tangibles e intangibles.
- Aprobar y garantizar el cumplimiento de políticas y medidas de seguridad físicas y lógicas, necesarias para el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos tangibles e intangibles.
- Definir y actualizar los estándares a utilizar para el desarrollo de aplicaciones informáticas internas.
- Monitorear y aprobar los proyectos de presupuestos de requerimientos, insumos o servicios tecnológicos informáticos y de insumos de las Direcciones Generales.
- Proponer a Recursos Humanos del Ministerio, o en su caso a la Dirección General, el reglamento para el uso adecuado de recursos tecnológicos y buenas prácticas de políticas de seguridad.
- Definir y utilizar las políticas de resguardo y restauración de información y almacenada en medios magnéticos.
- Aprobar e institucionalizar los manuales que sean necesarios para la capacitación de usuarios y técnicos en el uso de herramientas informáticas del Ministerio, así como los relativos a la organización y funcionamiento de su sección.
- Aprobar los programas de capacitación y adiestramiento a técnicos y usuarios de los recursos informáticos de comunicaciones y de procesos de automatización ante entidades de la Administración de Justicia y de otras instituciones de Gobierno.
- Coordinar con la Unidad de Planificación del Ministerio de Gobernación la propuesta de proyectos específicos a su función presupuestaria.
- Otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato superior.

Resultados sobresalientes

- Se emitió una resolución de incidentes por parte de los miembros del equipo de Ciberseguridad de la Dirección de Informática, con varias alertas enviadas por US-CERT y el CSIRT de las Américas.
- Se realizó un análisis de requerimientos que incluyen observación de los procesos y entrevistas a usuarios, con la finalidad de comprobar su efectivo funcionamiento y el desarrollo de la aplicación como tal; esta sería la fase de prueba por parte de los usuarios finales.

- Se creó un plan de capacitación en lenguaje R, terminando en el mes de marzo el primer nivel (nivel básico). La capacitación tiene un horario de tres horas todos los días martes, siendo el personal de la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación el que participa de la capacitación.
- Se implementó la conexión de APP móvil con WhatsApp, con mensaje predefinido para posible opción de alerta para personas que pudieran ser víctimas de incidentes Cibernéticos, implementado por Ciberseguridad de la Dirección de Informática.
- Se inició una búsqueda y monitoreo de vulnerabilidades y amenazas existentes en Internet, a través de boletines o reportes de otros CERTS y páginas de Informática y el equipo de Ciberseguridad de la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación.
- Se configuraron nuevos servidores de producción para la migración de sistemas a versiones recientes de POSTGRES, debido a que los servidores actuales de producción utilizan servidores sistema operativo FEDORA 25, el cual se encuentra sin soporte desde el año 2017, lo cual se considera una brecha de seguridad, y así minimizar las vulnerabilidades.
- Se apoyó en la búsqueda y monitoreo de vulnerabilidades y amenazas existentes en Internet a través de boletines o reportes de otros CERT's y páginas de Informática, la realización de configuraciones de servidor WEB, configuración de rutas para ambiente de pruebas locales que permitan intercambio de recursos de origen cruzado y hacer pruebas de IONIC hacia WEB, en el análisis y desarrollo de modelos ELOQUENT en LARAVEL para WEB SERVICE, que aportara tips de seguridad a aplicación móvil.
- Se efectuó la revisión de la documentación ISO27001 (norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad e integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan).
- Se realizó la instalación y utilización de NESSUS, comprobando la seguridad, y revisar para encontrar vulnerabilidades para que puedan ser solucionadas por el administrador del sistema. NESSUS es un escáner de redes que detecta posibles vulnerabilidades en las máquinas de una red.
- Se apoyó la implementación de conexión de APP Móvil con WhatsApp, y mensaje predefinido para posible opción de alerta sobre personas que son víctimas de incidentes Cibernéticos, apoyando al Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, así como a la población que recibe sus servicios.

- Se realizó la instalación de Cuckoo Sandbox, el cual se convierte en una herramienta de software, que es utilizada por distintos Certs a nivel mundial. Este equipo será utilizado para que el equipo del GTCert realice los análisis a los distintos formatos de archivos. La herramienta, aparte de ser gratuita, es flexible y genera el volcado de memoria, iniciando en 2020 con la configuración e instalación y pruebas en un equipo informático de alto desempeño.
- Se elaborará, gestionará y dará seguimiento al expediente administrativo que contiene el proyecto de las reformas al Acuerdo Ministerial 2244-2007, Acuerdo Ministerial que regula la estructura orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación, con la finalidad de crear una subdirección encargada de velar por la seguridad de los sistemas informáticos del Ministerio de Gobernación.
- Se realizó monitoreo a los sensores colocados en el Ministerio de Gobernación, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Dirección de Migración, con la finalidad de generar reportes a las distintas áreas y que estas puedan aplicar las medidas preventivas o correctivas que consideren necesarias.

DESAFÍOS (2019)	AVANCES (2019)
Instalación de sensores en todas las instituciones gubernamentales del país.	Se están realizando presentaciones de los beneficios de contar con un sensor en las diferentes instituciones.
Realizar actividades para concientizar el uso del Internet en diferentes centros educativos del país.	Se inició con un primer establecimiento.
Velar por la seguridad cibernética de las diferentes Instituciones Gubernamentales.	Se realizan monitoreos constantes.
Diseñar una aplicación cuyo fin sea concientizar a todas las personas, sobre todo a los niños y adolescentes sobre el uso del Internet seguro.	Aplicación en desarrollo.
Asesorar y dar acompañamiento a las Unidades Ejecutoras en la Programación Cuatrimestral de Cuota Financiera para el Ejercicio Fiscal 2019.	La asesoría y acompañamiento es a diario, tanto personalmente como por la vía telefónica.
Realizar capacitaciones al personal de las Unidades Ejecutoras, con la finalidad de que previo a realizar cualquier movimiento presupuestario verifiquen sus saldos por renglón de gastos y así determinar si cuentan con Cuota Programada, con la finalidad de agilizar las gestiones.	Durante el presente año se han efectuado tres capacitaciones sobre el tema y como resultado se espera elevar el nivel de Ejecución Presupuestaria.



Órganos de Apoyo Técnico

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Funciones

- Administrar, coordinar, dirigir, supervisar, dar seguimiento y evaluar el sistema de planificación estratégica y operativa del Ministerio.
- Consolidar, analizar y dar seguimiento a la ejecución de los planes estratégicos y operativos de cada dependencia administrativa del Ministerio, así como coordinar y dar seguimiento al sistema de recolección, procesamiento y producción de información estadística para la toma de decisiones.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los planes operativos anuales y proyectos del Ministerio, así como su evaluación y seguimiento.
- Coordinar, con los respectivos entes administrativos, las normas internas para la programación de los recursos humanos, materiales y financieros del Ministerio.
- Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto del Ministerio.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los procesos de planificación estratégica y operativa anual, así como la coordinación para la modernización y tecnificación institucional.
- Coordinar, evaluar, dictaminar, supervisar y dar seguimiento a los proyectos de infraestructura que se programe ejecutar con las distintas dependencias del Ministerio.
- Diseñar y dirigir el sistema de organización y métodos del Ministerio.
- Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionados con cooperación técnica, material y financiera dirigidos al Ministerio, tanto nacional como internacional, dictaminando si es procedente o improcedente su aceptación y aprobación, debiendo sustentar debidamente las razones de la postura asumida.
- Administrar y coordinar lo relacionado con la gestión ambiental del Ministerio, a fin de asegurar la inserción de los temas ambientales en el quehacer ministerial, de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal relacionado.
- Coordinar la elaboración de la memoria de labores anual del Ministerio.
- Otras que le asigne el Despacho Superior y que se enmarquen dentro de su competencia.



Resultados sobresalientes

1. Coordinación para la elaboración del Plan Operativo Anual 2020 y Plan Operativo Multianual 2020-2024, con base a la Planificación Estratégica Institucional y a la Metodología de Planificación y Presupuesto por Resultados.

2. Participar, conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de Presupuesto 2020, en los aspectos relacionados con la aplicación de la Planificación Institucional.
3. Propuesta de creación y modificación de productos y subproductos, en la red de producción y categorías programáticas, para dar cumplimiento al Modelo Lógico de Prevención de la Violencia y el Delito.
4. Coordinación de Organización y Métodos brindó apoyo técnico para la aprobación de Resolución Ministerial No. 56-2019, "Aprobar la Primera Edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación", de fecha 18 de febrero de 2019.
5. Resolución Ministerial No. 122-2019, "Aprobar la Primera Edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación", de fecha 02 de abril de 2019.
6. Resolución Ministerial No. 254-2019, "Aprobar la Primera Edición del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación", de fecha 04 de julio de 2019.
7. Resolución Ministerial No. 130, "Aprobar la Segunda Modificación de los Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones al Manual de Políticas, normas, procesos y procedimientos de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional del Ministerio de Gobernación", de fecha 04 de abril de 2019.
8. Resolución Ministerial No. 274, "Aprobar la Primera Modificación al Manual de Puestos de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional del Ministerio de Gobernación", de fecha 25 de julio de 2019.
9. Resolución Ministerial No. 357, "Aprobar la tercera modificación a la adición del proceso y procedimiento para el reconocimiento de gastos por servicios prestados al Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional del Ministerio de Gobernación", de fecha 13 de septiembre de 2019
10. Resolución Ministerial No. 417, "Aprobar la Tercera Edición del Manual de Organización y Funciones de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación", de fecha 08 de octubre de 2019
11. Resolución Ministerial No. 25-2019, "Aprobar la primera modificación al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Especial Antinarcoóticos del Ministerio de Gobernación", de fecha 16 de enero 2019.
12. Planificación de Estaciones y Subestaciones de la Policía Nacional Civil.
 - Elaboración de planificación completa (Planos Constructivos, Presupuesto, Cronograma de Ejecución Física/Financiera y Especificaciones Técnicas) de catorce proyectos de la Policía Nacional Civil que conforman expedientes para la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, para el Ejercicio Fiscal 2020.
 - Construcción Estación de PNC Municipio El Palmar, Departamento de Quetzaltenango.
 - Construcción Estación de PNC Aldea Bárcenas, Municipio de Villa Nueva, Departamento de Guatemala.
 - Construcción Estación de PNC Barrio La Ceibita Municipio de Monjas, Departamento de Jalapa.
 - Construcción Estación de PNC Municipio San José La Máquina, Departamento de Suchitepéquez.
 - Construcción Subestación Policial Municipio de Santa María Ixhucatán, Departamento de Santa Rosa.
 - Construcción Subestación Policial Aldea San Marcos Palajunoj, Municipio de El Palmar, Departamento de Quetzaltenango.
 - Construcción Subestación Policial Aldea El Fiscal, Municipio de Palencia, Departamento de Guatemala.
 - Construcción Subestación Policial Municipio de San Luis Jilotepeque, Departamento de Jalapa.
 - Construcción Estación de PNC Colonia Primero de Julio. Zona 5 del Municipio de Mixco del Departamento de Guatemala.
 - Construcción Estación de PNC Municipio de San Andrés, Departamento de Petén.

- Construcción Comisaría Local Vía de La Vida, Zona 1 Ciudad Capital de Guatemala, Departamento de Guatemala.
- Construcción Subestación Policial Municipio de Champerico, Departamento de Retalhuleu.
- Construcción Subestación Policial Colonia Canaán, Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala.
- Construcción Subestación Policial Colonia Brisas de San Pedro, Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala.

Otros resultados

1. Mesa Temática de Prevención De La Violencia Sexual: En cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 11-2019, en donde el Consejo de Ministros acuerda crear el Gabinete Específico de Desarrollo Social – GEDS- con el objetivo de coordinar y gestionaren el marco del Plan nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, la articulación de políticas públicas que reduzcan las brechas de inequidad y desigualdad, la implementación de GEDS incluye la creación de 11 mesas temáticas en donde la Dirección de Planificación participó en la Mesa de Prevención de la Violencia sexual teniendo como resultado la implementación de la Campaña No + Violencia Sexual, estrategia Promoviendo Rutas Sin Violencia Sexual, capacitación a servidores públicos de las dependencias del Ministerio de Gobernación en el tema de Prevención y Abordaje de la Violencia Sexual y la emisión de dictamen favorable de la Política Pública contra la Violencia Sexual en Guatemala 2020-2029, siendo esta la única a nivel Centroamericano.
2. Participación para proceso de Revisión de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, logrando así instrumentos de acción práctica para la gobernanza institucional y gestión integral del Sistema Nacional de Seguridad, logrando así fortalecer a las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, a través de la implementación de mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional y el desarrollo de sus capacidades institucionales, para dar respuesta efectiva a las necesidades de la Seguridad de la Nación.
3. Participación en la mesa técnica de la Secretaría Técnica del Consejo del Consejo Nacional de Seguridad ST-CNS-, como enlace para la obtención de información para la elaboración de los Resultados de Desarrollo en materia de seguridad ciudadana.
4. Participación en proceso de actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, logrando así:
5. Participación en la primera etapa del proceso de actualización de los modelos (Homicidios y Patrimonio) y diseño y formulación de los modelos (Extorsiones, Violencia Intra-familiar y Hechos de Tránsito) de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con el propósito de ser insumo para incorporarlos al PEI Institucional y para los instrumentos que sean generados para la próxima Gestión de Gobierno 2020-2024.
6. Integración de los Modelos de las diferentes instituciones que forman parte de la Mesa de Gobernanza.
7. Se realiza un taller de Primeros Auxilios para el personal permanente de la Dirección de Planificación, impartido por los Bomberos Municipales y Gestión de Riesgos de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación.
8. La dirección de planificación, a través de la Coordinación de Gestión Ambiental, preocupados por la depredación de nuestros recursos naturales, imparte los conocimientos necesarios para promover una gestión transversal y efectiva de la diversidad biológica guatemalteca enfatizando su conservación y uso sostenible; valorando a la misma como factor crucial en el desarrollo humano integral transgeneracional. Por eso, la Dirección de Planificación programó para el presente año fortalecer los conocimientos de los agentes de DIPRONA, que tiene como labor por ley la protección de recursos naturales, a través de la capacitación sobre Identificación de Madera Aserrada de Especies Lotificadas.
9. Los agentes de la Policía Nacional Civil se convierten en aliados legalmente constituidos para la prevención y disuasión de los delitos hacia la fauna y flora silvestre. Por esa razón el Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección de Planificación, forma parte de la mesa Nacional para la Protección y conservación de la especie de pinabete, apoyando la estrategia de protección de esta especie, y la Dirección de Planificación ha programado la realización del Taller de Capacitación del Contexto Interinstitucional del CONAP-DIPRONA sobre la Estrategia Nacional para la Conservación del Pinabete 2019-2028.
10. Se desarrolló el curso Sistema de Información Geográfica (Nivel Intermedio), para el personal técnico de las coordinaciones de Factibilidad de Proyectos, Proyectos de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Funciones

- Gestionar proceso jurídico o judicial ante las instituciones respectivas como la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunales ordinarios.
- Dirigir y participar en los procesos relacionados a la propuesta de iniciativas o reforma de Leyes, competencia y aplicación de las funciones del Ministerio de Gobernación.
- Dirigir y normar el funcionamiento de los procesos jurídicos de las Dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Proponer proyectos de Leyes, reglamentos, dictámenes definitivos y otras disposiciones de tipo legal que fueran solicitadas por las Autoridades Superiores.
- Brindar orientación legal y técnica al Ministerio y Viceministerios en el ejercicio de sus funciones.
- Revisar y estudiar todos los expedientes que son trasladados por dictamen previo o definitivo a la Asesoría Jurídica para su enmienda, modificación o aprobación.
- Emitir dictámenes y evacuar consultas de carácter legal conforme a las Leyes vigentes.
- Dirigir el trabajo del personal a su cargo (Asesores, Auxiliares, Procuradores y personal de apoyo).
- Brindar asesoría e información personalizada a funcionarios y servidores públicos de las Diferentes dependencias del Ministerio para resolver dudas que tengan sobre el trámite de sus asuntos.

- Asistir a los foros, seminarios, talleres o grupos de trabajo nacionales e internacionales en representación del Ministerio de Gobernación.
- Elaborar informes, reportes y dictámenes solicitados por la autoridad superior.
- Otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato superior.

Resultados sobresalientes

1. **La Dirección de Asuntos Jurídicos**, a la presente fecha, ha analizado 3,152 expedientes administrativos y 828 Judiciales en el cual figuran 70 categorías de expedientes administrativos y 8 de tipo Judicial.

De los expedientes enviados 4,263 fueron de carácter urgente y en algunos casos se fijaron plazos extremos e insuficientes de 2 a 48 horas para conocerlos y tramitarlos.

Las coordinaciones que integran la Dirección, en el diligenciamiento de los expedientes que ingresaron han emitido 3,723 oficios, 2,731 providencias, 1,200 dictámenes, 72 informes y 719 memoriales.

2. **La Coordinación Procesal Jurisdiccional** trabajó 828 expedientes correspondientes a: 481 amparos, 0 inconstitucionalidad, 50 procesos de lo Contencioso Administrativo, 279 de Prestaciones Laborales, 2 Conflicto Colectivo, 0 denuncias, 2 Exhibiciones Personales y 14 Reinstalaciones, 957 Notificaciones varias recibidas, generando para su diligenciamiento un total de 1,839 documentos (memoriales, oficios y providencias) dentro del plazo de ley.

Se procuraron 828 Procesos Judiciales.

3. **La coordinación de Vehículos Robados** analizó 164 expedientes nuevos del año en curso y 301 de años anteriores, analizando a la fecha un total de 420 expedientes y emitiendo 38 tipos de

documentos para su diligenciamiento y tramitación.

Se tienen identificados 224 expedientes listos para enviar al Archivo General de este Ministerio, los cuales no se han remitido ya que en el Archivo General solicitan que se envíe caja completa, quedando un total de 241 expedientes activos a la presente fecha. Por otra parte, se cuenta con una nueva base de datos para consulta que está enlazada con la SAT, Interpol y PNC, permitiendo mejorar la eficiencia en los tiempos de respuesta a los expedientes.

4. **En la Coordinación Laboral**, en el transcurso del año se han analizado 1,062 expedientes relacionados con condecoraciones, solicitudes de acenso, destitución (baja), pago de prestaciones, pago de indemnizaciones, pago de salarios u otros, pago de complementos de viáticos, reingreso, reintegración, reincorporación, reorganización, reinstalación, y solicitudes varias de índole laboral.

A la presente fecha se han ingresado 1,062 expedientes, quedando pendientes 121, lo cual refleja que existe un 11% de documentos pendientes de egreso de la dirección.

5. **En la Coordinación Administrativa Sustantiva** se analizan 79 tipos de expedientes, habiendo analizado a la presente fecha 616 expedientes con relación a Acuerdos Ministeriales y Gubernativos, adscripción de bienes inmuebles a favor del Ministerio de Gobernación, Baja de Bienes en Estado de Chatarra de las diferentes Direcciones y Dependencias del Ministerio de Gobernación, Bases de Cotización, Licitación y Términos de Referencia, Loterías, Usufructos, Anexiones, Conflicto de Límites entre Distritos Municipales, Convenios Nacionales e Interinstitucionales, Cartas de Entendimiento y Cartas de Intención,

Protocolos, Elevación de Aldea a Municipio, Medida Legal de Terrenos Baldíos, Medidas o Remedidas Legal de Terrenos de Particulares a las que no les consta la extensión superficial, Modificaciones de Distritos Municipales o Anexiones, Re-adjudicación de Premios de Rifas o Loterías que lleven a cabo personas particulares, Recursos de Reposición, Revocatoria, Revisión, Resoluciones Ministeriales y Traslado de Competencias en Materia de Tránsito a las Municipalidades y otras Consultas varias remitidas del Despacho Superior, Vicedespacho y Dependencias del Ministerio de Gobernación.

A la presente fecha han ingresado 616 expedientes, estando aún en el proceso de análisis 9, lo cual refleja que existe un 2% de documentos pendientes de egreso de la Dirección.

6. **En la Coordinación Administrativa Procedimental** se analizaron 717 minutas de iglesias y 192 fundaciones, así como el análisis de 1,435 expedientes administrativos relacionados con: Autorización de Iglesias Evangélicas, Fundaciones, Entidades Extranjeras, Escuelas de Automovilismo, Ministros de Culto, Autorizaciones de Libro de Actas de Matrimonios a Ministros de Culto, Consultas de la UIP y Recursos Administrativos Varios.

A la presente fecha han ingresado 2,344 expedientes (incluidas minutas de iglesias y fundaciones); en análisis se encuentran 209, lo cual refleja que existe únicamente el 9% de documentos pendientes de egreso de la Dirección.

Información Estadística (Variable)	Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Circulares	Documento	2	4	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	9
Conocimientos	Documento	27	20	28	22	38	22	26	25	10	3	2	24	247
Dictámenes	Documento	109	50	94	59	86	121	97	112	105	85	135	138	1,091
Informes	Documento	2	4	4	7	17	5	5	4	2	5	2	15	72
Oficios	Documento	321	255	349	280	401	309	353	313	269	181	401	291	3,723
Providencias	Documento	199	179	253	151	289	151	238	277	302	278	204	218	2,731
Memoriales	Documento	61	74	61	57	104	93	51	44	31	80	31	32	719
	Mensual	721	577	789	576	936	701	770	775	720	632	777	718	8,692



ESCRIBANÍA DE CÁMARA Y DE GOBIERNO Y SECCIÓN DE TIERRAS

Funciones

- Prestar el servicio de notariado del Estado a través del Escribano de Cámara y de Gobierno en cumplimiento con el artículo 36 literal f) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
- La función del Escribano de Cámara y de Gobierno consiste en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes, siempre que intervenga el Estado de Guatemala o sus entidades, redactando los instrumentos públicos correspondientes, confiriéndoles autenticidad.
- Por su parte, en la Sección de Tierras se tramitan todos los expedientes de medida, remedida, apeos, deslindes, divisiones, amojonamientos, avivamientos de linderos y excesos de finas tanto de bienes nacionales como de particulares de conformidad con las leyes de la materia.

Retos 2020

- Digitalizar y almacenar los protocolos desde el año de 1718 a la fecha, así como el acervo documental, incluyendo planos que se

encuentran en la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Sección de Tierras y Archivo Histórico.

- Resguardar y dotar de la iluminación adecuada a las instalaciones que ocupan la Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras mediante la remodelación, construcción o tabicación acorde al estilo arquitectónico de las instalaciones del Ministerio de Gobernación, con el objeto de proteger el acervo documental y equipo.
- Instalación de Cámaras de Seguridad en la Escribanía de Cámara y de Gobierno.
- Equipar las Instalaciones de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Sección de Tierras y Archivo Histórico con mobiliario adecuado, de conformidad con las normas internacionales de archivística, para el debido resguardo y custodia del protocolo del Estado y acervo documental.
- Continuar promoviendo la reforma al Acuerdo Gubernativo número 635-2007, con el objeto de incluir a la Sección de Tierras dentro de la estructura interna del Ministerio de Gobernación.





Órganos de Control Interno

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna tiene como misión evaluar, controlar, verificar, revisar y supervisar las funciones técnico administrativas, financieras y tecnológicas del Ministerio de Gobernación, las operaciones y resultados de todas las unidades administrativas que la integran, a través de la práctica de diferentes tipos de auditoría, realizadas en forma profesional e independiente, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas-CGC-. El trabajo de Auditoría Interna pretende la promoción de un proceso ágil de rendición de cuentas y, consecuentemente, la transparencia y credibilidad de las autoridades y funcionarios responsables de administrar los recursos financieros, asignados a través del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, con el propósito de cumplir los objetivos y metas planteadas, obteniendo los resultados deseados.

Funciones

- Elaborar la planificación anual de trabajo, tiempo y prioridades, previendo la ejecución de auditorías especiales ordenadas por el Despacho Ministerial.
- Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de auditorías financieras, administrativas, operacionales y de otro tipo en el Ministerio y sus Dependencias.
- Comunicar a la dependencia auditada los resultados de las auditorías practicadas y de su evaluación, los que incluirán recomendaciones para mejorar la gestión.
- Elaborar informes de los hallazgos encontrados y trasladarlos para conocimiento de las autoridades superiores del Ministerio y de la Contraloría General de Cuentas.
- Evaluar periódicamente los sistemas de control interno, proponiendo alternativas de actualización y mejoras de conformidad con las necesidades y

avances tecnológicos.

- Velar para que se dé cumplimiento a los procedimientos de control administrativo y financiero del Ministerio y sus dependencias.
- Promover la observancia de la legislación, normas y políticas a las que esté sujeto el Ministerio, así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y presupuestos aprobados.
- Planificar y coordinar el trabajo de apoyo a las diferentes dependencias del Ministerio en cuanto a auditorías especiales u otros requerimientos se refiera.
- Otras inherentes al puesto, que le asigne el Despacho Superior.

Resultados sobresalientes

1. Dentro de las Auditorías que se ejecutan en UDAI, se promueve la transparencia de las operaciones financieras y administrativas dentro de nuestra Institución, para el año 2019 se tiene contemplado dentro del Plan Anual, la realización de 39 Auditorías Financieras, de cumplimiento y actividades administrativas, las cuales buscan promover la calidad en el servicio hacia los usuarios y contribuir con el combate a la corrupción, en la cual al mes de septiembre se tienen ejecutadas 31 auditorías en las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación.
2. Como un reflejo del trabajo de Auditoría Interna, en el año 2015 se presentaron denuncias por anomalías en procesos de compras, lo que repercutió en el presente año, ya que se tiene conocimiento que después de las investigaciones y el juicio de mérito, se dictaron sentencias condenatorias para exfuncionarios de la Institución; lo cual coadyuva al fortalecimiento del Ministerio de Gobernación

como garante de la Gobernabilidad y las buenas prácticas dentro de nuestra sociedad.

Retos 2020

- Ser el equipo de auditores preventivos en el riesgo de la comisión de faltas o delitos dentro de la administración de las dependencias del Ministerio de Gobernación.
- Ser asesores y colaboradores del Despacho Superior en la prevención y detección de errores y omisiones importantes que puedan recaer en hallazgos de incumplimiento de leyes y/o control interno, dentro de las 39 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación.
- Fortalecer la Auditoría Interna, capacitando al personal con cursos de actualidad en materia fiscal, financiera, administrativa y de rendición de cuentas.



UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Funciones

- Velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio de Gobernación, sus Direcciones Generales y demás dependencias que los integran.
- Investigar de oficio o por denuncia las conductas impropias del personal que ingrese o labore en el Ministerio de Gobernación.
- Disponer el inicio de la investigación administrativa correspondiente al tener conocimiento, de oficio o por denuncia, de conductas impropias del personal, sean estas delictivas o de grave indisciplina.
- Cuando así lo disponga el Despacho Superior, verificar la idoneidad e información del personal del Ministerio de Gobernación, sus Direcciones Generales y demás dependencias.
- Coordinar funciones investigativas con el Ministerio Público y otras dependencias.
- Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar todas las acciones y estrategias para la seguridad personal y protección de los funcionarios de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación o los ordene el Despacho Ministerial.
- Brindar seguridad física de las instalaciones de la sede central del Ministerio de Gobernación, conforme a las normas legales y los respectivos protocolos.

Resultados

1. Asuntos internos, para la coordinación de pruebas de confiabilidad, coordinó la programación de dos charlas sobre temas de Huellas Dactilares y Grafotecnia.
2. Ha coordinado las pruebas de confiabilidad, brindando apoyo a la coordinación de operaciones, con el informe de novedades de medios de información escritos y verificar temas administrativos y de investigación.
3. Se brindan capacitaciones sobre el tema Toma de Huellas Dactilares y Grafotecnia, impartido por personal del Gabinete Criminalístico de la Subdirección General de la Policía Nacional Civil.
4. La Coordinación de Pruebas de Confiabilidad apoyó a la Coordinación de Operaciones de la Unidad de Asuntos Internos en diligencias de investigación de campo en el departamento de Chimaltenango; participando así en el Curso de “Introducción uso de equipos navegadores GPS y su Software”.
5. Se participó en el curso “Principios éticos para servidor Público”, impartido por la Contraloría General de Cuentas, logrando así fortalecer al Ministerio de Gobernación a través de la preparación del personal, logrando así un mejor desempeño profesional de los trabajadores, obteniendo así un fortalecimiento a través de la unidad de control interno.
6. Se efectuaron prácticas de familiarización de las cualidades y el uso adecuado del equipo de Polígrafo de la marca Limestone, modelo paragón en la realización de pruebas de confiabilidad de la Unidad de Asuntos Internos.
7. Se realizaron tres pruebas poligráficas a solicitud del Tercer Viceministerio de Gobernación, remitiendo resultados según expediente de evaluación poligráfica identificada con el caso NO. 02-2019, haciendo uso de Pruebas validadas, protocolos de análisis y estándares de práctica, respetando los Derechos Humanos y autorización de los evaluados.

Retos 2020

- Plan de capacitación para personal de la Coordinación de Pruebas de Confiabilidad de la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Gobernación.
- Creación de proyectos preventivos de la buena administración pública en el Ministerio de Gobernación, de acuerdo con los resultados de análisis y estadística.
- Capacitación en curso de Asuntos Internos para personal de la Coordinación de Operaciones.
- Fortalecer capacitaciones y entrenamientos del personal de seguridad de instalaciones y comitivas de seguridad de funcionarios actuales.





Unidades Especiales

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

Objetivo

Cumplir con el mandato del Ministerio de Gobernación en la formulación de una estrategia de seguridad de las personas y de sus bienes en coordinación con las comunidades para su oportuna implementación; con énfasis en la seguridad ciudadana con enfoque de la prevención de la violencia, a través de la promoción de la cultura de prevención.

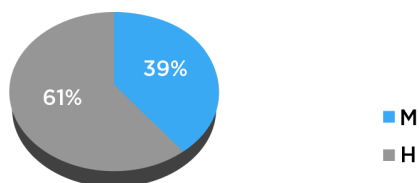
Cumple sus funciones bajo la supervisión y lineamientos estratégicos del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.

Actividades sobresalientes

Juntas de participación Juvenil conformadas por 1,136 jóvenes abordadas a nivel departamental.

Talleres y actividades de Prevención de la violencia realizadas con Juntas de Participación juvenil al 31 de octubre 2019.

Jóvenes Participando en las juntas de Participación Juvenil por Género al 31 de octubre de 2019

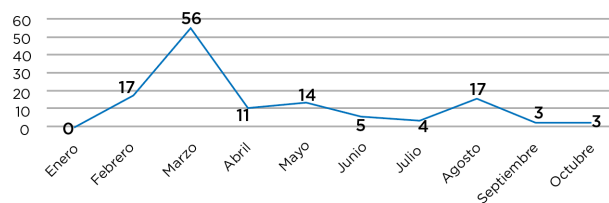


Fuente: Registro de datos de la Sección de Participación y organización Juvenil

Actividades realizadas de jóvenes, interviniendo en 276 juntas de participación juvenil por género, haciendo un total de 20,794 jóvenes.

Escuelas Seguras, donde se atendieron 171 establecimientos educativos a nivel municipio, en la cuales se formaron 129 gobiernos escolares.

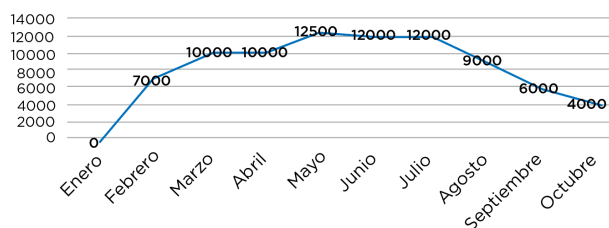
Gobiernos Escolares conformados al 31 de octubre de 2019



Fuente: Registro de datos de Planificación de la Sección Escuelas Seguras

Personas atendidas en los programas de Escuelas Seguras Estudiantes 63,169, docentes 2,908, Padres de Familia 16,103 y Personal Operativo 320 dentro del proyecto.

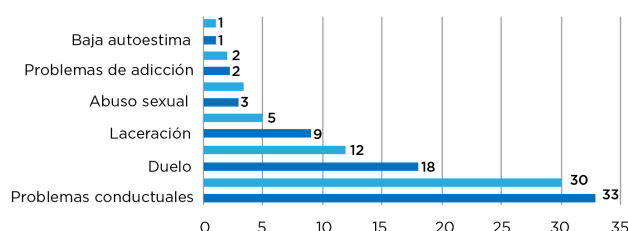
Personas orientadas en Prevención de la violencia al 31 de octubre de 2019



Fuente: Registro de datos del Área Sustantiva de la Sección Escuelas Seguras

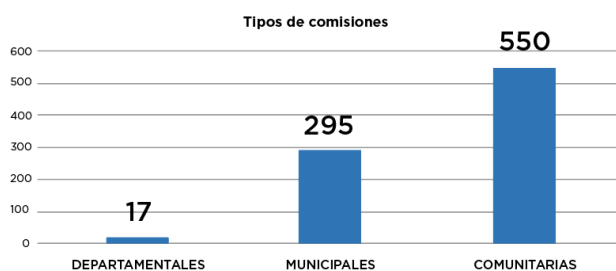
Talleres realizados sobre Nutrición Afectiva 11,660, Seguridad Ciudadana 605 y Prevención de Consumo de Drogas 279, en psicología según tipología 120 a nivel Municipio del Departamento de Guatemala.

Atención psicológica por tipología al 31 de octubre 2019



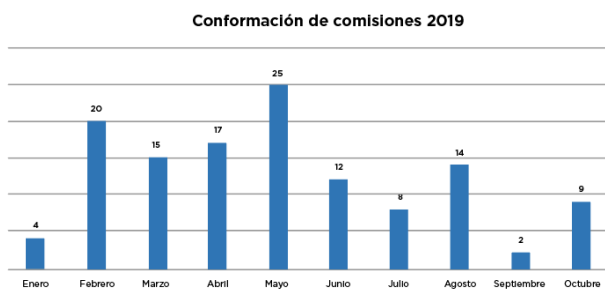
Recurso Humano responsable de la implementación de los procesos del proyecto Vecindario Próspero (zonas rojas), 1 supervisor y 2 delegados.

Como parte del cumplimiento del Modelo de Abordaje, los delegados han conformado comisiones en territorios priorizados, con el fin de atender las problemáticas y solicitudes de la población. Estas comisiones pueden ser de tres diferentes tipos: Departamentales, Municipales o Comunitarias. A nivel nacional se atienden 862 comisiones de prevención de la violencia, estando en 87% de los municipios.



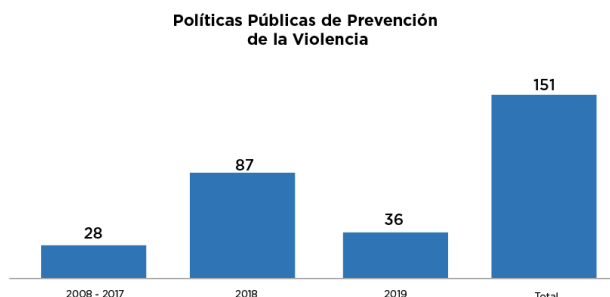
Fuente: Departamento de Organización Comunitaria de la Violencia -UPCV-

Crecimiento del año 2019



Fuente: Departamento de Organización Comunitaria de la Violencia -UPCV-

Avales Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia 2019, a niveles departamentales y Municipios.



Fuente: Departamento de Organización Comunitaria de la Violencia -UPCV-

Planes Comunitarios de Prevención de la Violencia

No.	Departamento	Municipio	Comunidad
1	Guatemala	San Miguel Petapa	Prados de Villa Hermosa, sector 4
2	Guatemala	San Miguel Petapa	Las Margaritas 1 y 2
3	Guatemala	San Miguel Petapa	Callejón Gallz
4	Guatemala	San Miguel Petapa	Playa de Oro
5	Guatemala	San Miguel Petapa	Villa Hermosa 10 y 11
6	Guatemala	San Miguel Petapa	Santa Teresita IV
7	Guatemala	San Miguel Petapa	Santa Inés
8	Guatemala	San Miguel Petapa	Aguilar Hernández
9	Guatemala	San Miguel Petapa	El Cerro
10	Jutiapa	Jutiapa	Trancas I
11	Jutiapa	Asunción Mita	Aldeas Lomas de Chavarría

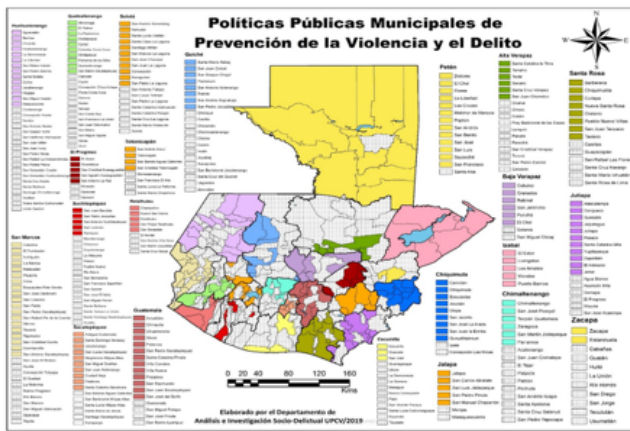
Fuente: Departamento de Organización Comunitaria de la Violencia -UPCV-

Departamento Análisis e Investigación Socio-Delictual

Como parte de la formación continua de los analistas del Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual, se planificaron capacitaciones específicas en temas analíticos estadísticos y georeferenciación, así como traficación de fenómenos criminales y su repercusión a nivel local.

Asimismo, realizaron análisis regionales de violencia y delito, complementando este con incidencia criminal proporcionada por la Policía Nacional Civil, Ministerio Público e Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. Se pretende presentar los resultados ante Coordinación General de UPCV y III Viceministerio para poder tomar decisiones, basadas en evidencia científica y no solo en percepción.

Análisis, interpretación y sistematización de políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito a nivel nacional, desde el año 2017 al presente se han elaborado y entregado públicamente un total de 170 documentos.



Fuente: Departamento Análisis e Investigación Socio-Delictual

Análisis, interpretación y sistematización de diagnósticos comunitarios de prevención de la violencia y el delito a nivel nacional.

Sistematización de resultados sobre una base mensual de ambos observatorios.

Análisis, interpretación y sistematización de 4 investigaciones sobre problemáticas de violencia y delito a nivel nación.

Prevención Post Penitenciario

Es la dependencia encargada de diseñar, implementar y coordinar los planes, programas, proyectos y/o estrategias que orienten al tratamiento de la población reclusa en los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena. Las acciones propuestas por la sección, se realizarán al interior y exterior de los centros, considerando como eje estratégico la participación de los familiares de los privados de libertad como elemento fundamental para integrarlos a la vida social y económica del país.

Se efectuaron programas de fortalecimiento dirigido a Mujeres Privadas de Libertad 2019, las cuales fueron 1,182 participantes.

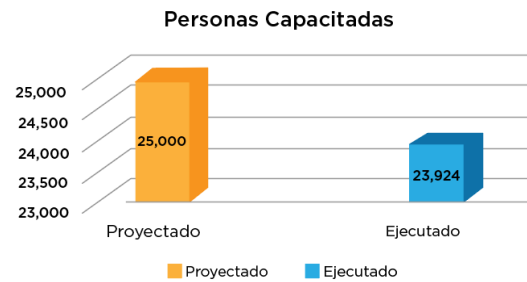
Implementación de las Políticas Municipales de la Prevención de la Violencia y el Delito en el Eje de Prevención de la Violencia contra la mujer.

Capacitación y Desarrollo Institucional

Facilitar procesos de enseñanza-aprendizaje en temas de prevención de la violencia a nivel nacional, fortaleciendo a comisiones de Prevención de la Violencia, Juntas de Participación Juvenil, personal de la Unidad, mujeres, miembros de la comunidad educativa, servidores públicos y población en general (con énfasis a población vulnerable).

Mes	Meta Proyectada	Capacitados en Módulos Institucionales	Personas Capacitadas en Ejes Transversales	Total Ejecutado
Enero	1,500	0	2,310	2,310
Febrero	1,500	58	52	110
Marzo	1,500	181	2,155	2,336
Abril	3,000	146	1,427	1,573
Mayo	3,000	148	3,588	3,736
Junio	3,000	165	2,329	2,494
Julio	3,000	56	919	975
Agosto	3,000	162	3,764	3,926
Septiembre	3,000	127	2,885	3,012
Octubre	1,000	148	3,304	3,452
Total	25,000	1,191	22,733	23,924

Fuente: Departamento de Organización Comunitaria de la Violencia -UPCV-



Fuente: Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional -UPCV-

Sección de Participación y Organización Juvenil

1. Modelo de Atención Integral para Adolescentes y jóvenes "Ruta Joven 2032".

El programa Ruta Joven 2032, propone generar un espacio comunitario, sano y seguro, en donde se brinde atención integral a jóvenes en edades de 13 a 29 años en situación de vulnerabilidad, proveyéndoles de herramientas y desarrollando sus habilidades, que contribuyan a su crecimiento personal y relacionamiento comunitario. Para alcanzar dicho objetivo, el programa ofrecerá una serie de servicios orientados a disminuir los factores de riesgo y aumentar las medidas protectoras en los jóvenes. Específicamente, el programa se enfocará en la atención y protección de sus derechos; desarrollo y bienestar; convivencia comunitaria y familiar. En este sentido, se espera que los jóvenes adquieran habilidades y destrezas en emprendimiento, estilos de vida saludables, formación técnica ocupacional, educación, deporte y recreación, entre otros.

Grupo meta: Jóvenes de contextos vulnerables en edades entre 13 a 29 años, que estén fuera del sistema educativo, que viven en comunidades con altos índices de violencia y que corren riesgo de ser víctimas o agresores.

Cobertura: Cuatro municipios del Departamento de Guatemala: Villa Canales, Villa Nueva, Mixco y Palencia
Beneficiarios: El modelo beneficia a 452 adolescentes jóvenes de los municipios de Villa Canales, Villa Nueva, Mixco y Palencia, de los cuales 207 son hombres y 245 mujeres.

Avances

- Gestión de 14 becas Mi Primer Empleo ante el ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.
- Implementación de Cursos Técnicos en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
- Implementación del Programa Nacional de Educación Alternativa –PRONEA-.

Beneficiarios del Modelo de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes “Ruta Joven 2032”

No.	Ruta Joven	Hombre	Mujer	Total
1	Casa Joven Peronia	16	22	38
2	Casa Joven Villa Nueva	14	33	47
3	Casa Joven Mixco	28	31	59
4	Casa Joven Palencia	45	61	106
5	Centros Recreativos Pirámide: Villa Canales	104	98	202
Total		207	245	452

Fuente: Registro de Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social -SBS- y Centro Recreativo Pirámide -CRP-.

Modelo de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes “Ruta Joven 2032”

Cursos Técnicos de INTECAP 2019				
Curso		Mujeres	Hombres	Total
Gastronomía	Centro Recreativo Pirámide	58	27	85
Inglés	Centro Recreativo Pirámide	42	21	63
Carpintería	Centro Recreativo Pirámide	16	32	48
Panadería	Centro Recreativo Pirámide	18	18	36
Gastronomía	Casa Joven	18	5	23
Computación	Casa Joven	10	7	17
Panadería	Casa Joven	12	8	20
Total		207	245	292

Fuente: Registro de Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social -SBS- y Centro Recreativo Pirámide -CRP-.

2. Proyecto Liga Joven por la Concordia

Objetivo General: Promover proceso de participación y organización de adolescentes y jóvenes en riesgo que fomenten el uso positivo del tiempo libre y generen oportunidades de desarrollo a nivel personal y comunitario.

Cobertura: Departamento de Guatemala: Mixco, Chinautla, Amatitlán, Santa Catarina Pinula, San Pedro Ayampuc, Villa Canales, Villa Nueva. Departamentos a Nivel Nacional: Baja Verapaz, Jalapa, Sololá, Izabal, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Escuintla, Retalhuleu, Chimaltenango y Jutiapa. Guatemala, Guatemala: Zonas 18, 2, 6, 3, y 7.

Beneficiarios El proyecto beneficia a 1,114 adolescentes jóvenes, de los cuales 676 son hombres y 438 mujeres.

Avances: Talleres y actividades de prevención de la violencia realizadas en el marco de Liga Joven con Juntas de Participación Juvenil.

Modelo de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes “Ruta Joven 2032”

Descripción de Actividades	Taller / Sesión	Cantidad
Prevención de embarazos PLANEA: Autoestima, Derechos sexuales y reproductivos, plan de vida y métodos anticonceptivos.	Taller	98
Prevención del consumo de alcohol y drogas.	Taller	9
Prevención de la Violencia: Prevención del uso de las redes sociales, Prevención de Trata y Explotación Sexual, Prevención al Maltrato Intrafamiliar, Nuevas Masculinidades, Cultura de Paz y Convivencia Pacífica, Diplomado en Prevención de la Violencia, Participación Ciudadana	Taller	104
Proyectos enlace Deporte	Sesión	12
Proyectos enlace de Música	Sesión	3
Proyectos enlace de Cultura y arte (fotografía, artesanía y serigrafía)	Sesión	8
Proyectos enlace de Cocina	Sesión	19
Actividad de Convivencia: BiciPAZee, Prevención Fest, rallies de valores, una mano por el lago.	Actividad	16
Espacios recuperados	Actividad	10
Total		279

Fuente: Departamento de Organización para la Prevención de la Violencia Juvenil - Sección de Juventud

3. Proyecto Orquestando la Paz

Objetivo General: Desarrollar habilidades para ejecutar instrumentos para la conformación de orquestas musicales de barrio que les permitan a niños y jóvenes desarrollar habilidades para la vida, mejorando sus coeficientes intelectuales y transfiriendo valor a su autoestima, con lo que pueda impactar a los círculos cercanos de su entorno social.

Beneficiarios: El proyecto beneficia a 24 adolescentes jóvenes en las edades comprendidas de 12 a 18 años, de los cuales 15 son hombres y 9 mujeres.

Avances: 4 sesiones impartidas.



UNIDAD ESPECIAL ANTINARCÓTICOS

Funciones

- Llevar a cabo planes, programas y proyectos para el desarrollo, implementación y ejecución de estrategias y acciones orientadas al combate del narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas;
- Planificar, diseñar y coordinar actividades con las instituciones, entidades y dependencias que por ley tengan competencia en el combate a la narcoactividad y el ejercicio de la acción de extinción de dominio;
- Coadyuvar en operaciones de intercepción aérea, terrestre y marítima para evitar el transporte de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias químicas y precursores con fines ilícitos dentro del territorio de la República de Guatemala;
- Contribuir con las fuerzas de tarea, dependencias instituciones y entidades competentes en el combate al narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional;
- Apoyar en el proceso de identificación, manipulación, neutralización y destrucción segura de sustancias químicas y precursores con fines ilícitos;
- Apoyar en la prevención y erradicación de actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, estupefacientes, psicotrópicos y drogas; y
- Otras inherentes que se le asignen en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades sobresalientes

Fuerzas de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista

Proceso de monitoreo del espacio aéreo nacional, con un registro general de seguimiento a 113 vuelos ilícitos -ATOI's- de los cuales 18 perdieron señal dentro de territorio nacional guatemalteco.

Personal de agentes de Policía Nacional Civil y agentes de la Fuerza de Acción Rápida "Halcones", participaron en las capacitaciones de Primeros Auxilios y Técnicas de Combate, así como en el curso de Idioma Inglés.

Se efectuó mantenimiento preventivo a las facilidades de abastecimiento de combustible de aviación Jet A1 ubicados en sede FIAAT y en diferentes zonas militares del MINDEF del interior de la república, en donde se realizó recirculación del combustible de aviación, existencia del mismo, así como mantenimiento a la obra gris.

Participación en capacitaciones "Sistemas operativos y carpetas compartidas", "Clases de Idioma Inglés", "Tarjetas de Serviciabilidad", "Proceso de Solicitud de Partes o Repuestos (PART REQUEST)", "Formas y Registros -conocimiento y referencia del Manual PAM 738-751-" así mismo "Formas y Registros -TAMMS- (Aplicación y uso correcto del Manual PAM 738-751).

El 21 de abril de 2019, dio inicio en la Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino (ECEC) de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -SGAIA- de la Policía Nacional Civil, el Curso de Especialidad en Comando de Operaciones Antinarcóticas (COAN), con participación de 6 agentes de Policía Nacional Civil asignados a FIAAT.

Área de Análisis y Riesgo

Elaboración y actualización de base de datos digital para el control de evaluaciones realizadas a los 2,150

elementos policiales que pertenecen a la SGAIA.

Elaboración e implementación de formatos para realización de prueba médica, entrevista socioeconómica, entrevista psicológica, implementación de metodología para la elaboración y redacción de informes de prueba médica, entrevista psicológica, prueba psicométrica y estudio socioeconómico.

Realización de evaluaciones de permanencia y confiabilidad consistentes en prueba de polígrafo, prueba psicométrica, prueba médica, entrevista psicológica, estudio socioeconómico dirigidas a los elementos policiales que integran la SGAIA.

Planificación de evaluaciones de selección de personal, consistentes en prueba de polígrafo, prueba psicométrica, prueba médica y entrevista psicológica, dirigidas a personal postulante para ingreso a SGAIA.

Realización de evaluaciones de selección de personal, consistentes en prueba de polígrafo, prueba psicométrica, prueba médica y entrevista psicológica, dirigidas a personal postulante para ingreso a UNESA.

Selección del personal participante de la SGAIA y las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, para participar en diferentes capacitaciones y entrenamientos que se llevaron a cabo con recursos nacionales y apoyo de instituciones que colaboran en la lucha antinarcótica, coadyuvando así con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las funciones policiales antinarcóticas.

Realización de pruebas antidopaje, dirigido al personal policial de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de la -SGAIA- y de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales.

Desarrollo de módulos informáticos, para mejorar el control de capacitaciones y evaluaciones de permanencia del personal policial de SGAIA.

Se realizaron evaluaciones médicas al personal policial de la SGAIA que participa en cursos de “Comando de Operaciones Antinarcóticas”.

Realización de prueba piloto de módulos informáticos, para mejorar el control de capacitaciones y evaluaciones de permanencia del personal policial de SGAIA, en el Sistema de Registro de Evaluación de Personal -SIREP-.

Aplicación y calificación de pruebas psicométricas aplicadas al personal que labora en la Unidad Especial Antinarcóticos -UNESA-.

Evaluación 360° dirigida al personal de la Oficina de Análisis y Riesgo de UNESA.

Participación en capacitación “EyeDetect Avanzado”.

Puertos

Se realizó verificación de información /alertivos en containercomm.com, -OMA- / -UNODC-.

Se realizó verificación de actividades en APM Terminals, así como a la Unidad de Control Conjunto y Delegación Antinarcóticas designadas en Empresa Portuaria Quetzal.

Se integró el grupo de observadores de la Práctica Nacional de Protección Portuaria, en cumplimiento a lo que estipula el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y la Guardia Costera de Estados Unidos y la Organización de Estados Americanos.

Capacitación al nuevo personal de la SGAIA, relacionado a los temas Curso Básico de Puertos Marítimos del país; y del Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

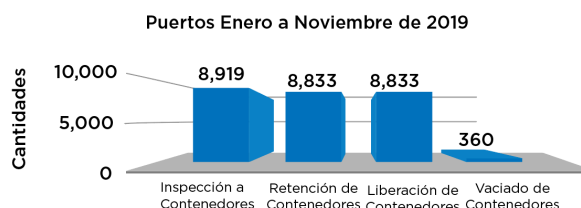
Se gestionó y recibió donación de mobiliario y equipo, y licencias para computadora para personal de la Unidad de Control Conjunto -UCC-, en Guatemala, proveniente de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC-.

Apertura de UCC en APM Terminals.

Se elaboró procedimiento de actuación para la Unidad de Control Conjunto Nacional de Contenedores -UCC-. Inauguración del sistema inspecciones no intrusivas.

Procedimientos de Inspección de Puertos de Enero a Noviembre 2019

Procedimientos de Inspección de Puertos de Enero a Noviembre 2019



Fuentes: Datos de Unidad Especial Antinarcóticos

Aeropuertos

Se participó en “Operación Avance Rápido” la cual consistió en recolección de inteligencia internacional sobre sustancias relacionadas con fentanilo en el marco del Proyecto ION y OPIODS de la Junta Internacional

de Fiscalización de Estupefacientes -JIFE-, Objeto: localización de posible fentanilo no médico, derivados de éste y nuevos psicoactivos relacionados con sustancias.

Participación en el primer y segundo Curso Avsec básico para la seguridad aeroportuaria, que cumple las normas OACI del anexo 17 y anexo 19.

Inauguración del Aeródromo de Quetzal, en el Puerto Quetzal.

Se realizaron inspecciones conjuntas en Courier en AILA, utilizando equipos de análisis de sustancias químicas, con la finalidad de encontrar algún ilícito.

Se realizaron inspecciones conjuntas, enfocados al lavado de dinero, del despliegue personal de la SGAIA y DIPAFRONT.

Se realizaron inspecciones conjuntas en Courier de Combex - Im en AILA, utilizando equipos de análisis de sustancias químicas, con la finalidad de encontrar algún ilícito.

Se realizó el protocolo Interinstitucional para las operaciones del Aeródromo de Huehuetenango. Rehabilitación de Aeródromo de Huehuetenango.

Procedimientos de Inspección en Aeropuertos de enero a diciembre 2019

Cajas inspeccionadas en bodegas de DHL	2,745	Vuelos Internacionales comerciales inspeccionados en AILA	2,223
Personas identificadas e inspeccionadas	34,687	Solvencia AFIS personas identificadas	263
Personas entrevistadas posterior Rayos X primer y segundo	17,966	Cantidad de Operativos de inspección de Aeronaves	114
Vuelos privados inspeccionados	39,961	Libras de Droga incautada	22
Maletas recibidas manualmente	22,936	Dinero Nacional (quetzales) incautado en efectivo y documentos (cheques)	Q 133,763.00
Maletas inspeccionadas con Unidad Canina K-9	257,595	Personas aprendidas (Cantidad)	25
Bultos conteniendo Courier	20,503	Dinero Internacional incautado	\$ 108,282.25
Cajas revisadas en bodegas COMBEX	41,229	Armas Incautadas (Unidades)	27
Tarimas revisadas en bodegas COMBEX	575	Documentos falsos	26
Equipajes inspeccionados en AILA	86,570	Operativos K-9 realizados	11

Fuente: Datos de Unidad Especial Antinarcóticos

Precursores y Sustancias ilícitas

Se impartió capacitación del procedimiento denominado: "Manejo, transporte y almacenamiento de productos químicos", dirigido a personal docente de las unidades especializadas de la Policía Nacional Civil.

En apoyo a la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica -SGAIA- y a requerimiento del Ministerio Público se apoyó en la realización de pruebas presuntivas con los equipos de análisis de sustancias químicas de UNESA del contenedor identificado como TJHU 8201930 que contenía cajas de pintura electrostática.

Se realizó actualización de información relacionada a incautación de sustancias químicas y drogas para la elaboración del Informe Mundial de Drogas 2019, de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC-.

Se participó en reunión con representantes de THERMO FSI (Equipos de Seguridad FTIR y RAMAN Portátiles), con el objeto de poder actualizar la biblioteca interna de los equipos espectrómetros FirstDefender y TruDefender, y poder detectar el compuesto de nuevas sustancias psicoactivas.

Se realizó visita guiada al Complejo de Precursores Finca Estanzuela y Navajas, en el marco de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (PT-SICA), se llevó a cabo la LXIX Reunión de Seguridad de Centroamérica -CSC- y sus subcomisiones.

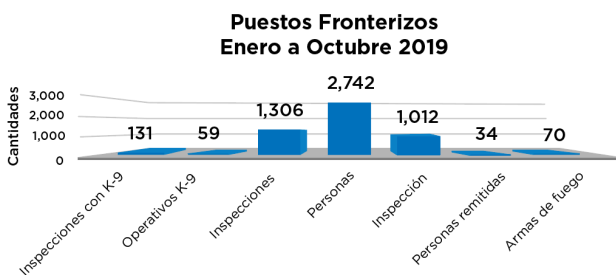
Apoyo al Ministerio Público, con los equipos especializados en la detección de droga o sustancia ilícita, en el Puerto San José.

Traslado de Fenilacetato de etilo, ubicado en el patio No.7 de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ- el Complejo de Precursores Finca Estanzuela y Navajas.

Se realizaron inspecciones conjuntas en Courier de Combex - Im en AILA, utilizando equipos de análisis de sustancias químicas, con la finalidad de encontrar algún ilícito.

Se realizaron inspecciones de precursores químicos que se encuentran en los almacenes en los Depósitos Aduaneros temporales -DAT-, en puertos marítimos del país.

Proceso de inutilización e Incineración de 3 contenedores de Fenilacetato de Etilo.



Fuente: Datos de Unidad Especial Antinarcoóticos

Desarrollo Alternativo y Erradicaciones

Se entregó a 12 escuelas públicas, ubicadas en los municipios de Sibinal, Concepción Tutuapa, Ixchiguán y Tejutla del departamento de San Marcos, 80 toneladas aproximadas de materiales de construcción (piso, láminas y pintura), como parte de la donación en especie gestionada a través de la Oficina de Cooperación en Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América en el marco del proyecto de remozamientos básicos de 18 escuelas públicas a nivel primario en San Marcos. El valor total de la donación en especie es de aproximadamente Q272,414.57, lo cual representa un aporte directo a los proyectos que se llevan a cabo en el marco del eje estratégico de “Desarrollo Alternativo y Erradicación de Cultivos Ilícitos”.

Se inauguraron los trabajos de remozamientos básicos en 10 escuelas públicas de los municipios de Concepción Tutuapa, Ixchiguán y Tejutla del departamento de San Marcos, con lo cual se benefició de forma directa a aproximadamente 1,204 estudiantes del área.

Se entregó a 8 escuelas públicas, ubicadas en los municipios de Sibinal, Tejutla y Tacaná del departamento de San Marcos, 30 toneladas aproximadas de materiales de construcción (puertas, láminas y pintura), como parte de la donación en especie gestionada a través de la Oficina de Cooperación en Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América en el marco del proyecto de remozamientos básicos de 18 escuelas públicas a nivel primario en San Marcos. El valor total de la donación en especie es de aproximadamente Q104,390.15, lo cual representa un aporte directo a los proyectos que se llevan a cabo en el marco del eje estratégico de “Desarrollo Alternativo y Erradicación de Cultivos Ilícitos”.

Se llevaron a cabo 2 jornadas médicas, con lo cual se benefició de forma directa a un total de 687 personas que habitan en áreas que se ven afectadas por las siembras de cultivos ilícitos de los municipios de El Estor y Livingston del departamento de Izabal.

Las mismas se realizaron en el marco del eje estratégico de “Desarrollo Alternativo y Erradicación de Cultivos Ilícitos”, bajo la línea de acción de salud, con el apoyo de la Oficina de Cooperación en Seguridad de la Embajada de los Estados Unidos de América.

A través de una charla preventiva y entrega de útiles escolares, se realizó la inauguración de los trabajos de pintura que se llevaron a cabo en la escuela pública de la aldea Xepón Grande, municipio de Malacatancito, departamento de Huehuetenango; con lo cual se benefició de forma directa a 107 estudiantes que habitan en áreas afectadas por las siembras de cultivos ilícitos.

Fuerzas de Tarea Interinstitucionales

Se participó en capacitación avanzada, para mecánicos de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, llevada a cabo en la sede de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí, ubicada en el departamento de Zacapa.

Se participó en capacitación en comunicación de radios Harris Falcón II y Falcón III, instalación de antena multibanda, codificación y comunicación, dirigido a mandos y agentes operadores del equipo de comunicación.

Se participó en capacitación sobre tiro avanzado, con armamento individual.

Se apoyó a la Dirección General de la Policía Nacional Civil, en operativos dirigidos a erradicar la delincuencia común y organizada.

Desarrollo de operaciones en su área de responsabilidad de acuerdo al plan particular de cada Fuerza de Tarea Interinstitucional.

Apoyo logístico en operaciones a la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoótica -SGAIA-.

Apoyo logístico, para el desarrollo de Operaciones en el área de responsabilidad de acuerdo al plan particular de cada Fuerza de Tarea Interinstitucional.

Capacitación sobre el tema: “Manejo de la escena del crimen y sus incidencias legales”.

Unión Aduanera

Se participó en la I Ronda Trinacional de Negociaciones en el marco del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Administrativo y Financiero

Se realizó la regularización de la flota vehicular donación Xinca.

Planificación y Gestión de Proyectos

Se realizó ampliación de información del informe de Bonos del Tesoro.

Se realizaron gráficas de incautación de droga y dinero con información proporcionada por SGAIA del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 para la elaboración de la Memoria de Labores de UNESA del 2018.

Realización de la primera, segunda y tercera ejecución cuatrimestral de metas físicas de la Unidad Especial Antinarcoóticos -UNESA- en el Sistema -SIGES-.

Seguimiento a las gestiones para la regularización y registro de donaciones.

Se realizaron los ajustes al Plan Operativo Anual -POA- de acuerdo al techo presupuestario asignado para el año 2019

Se elaboraron las matrices de SEGEPLAN y Anteproyecto del Plan Operativo Anual POA 2020.

Se actualizó información de incautaciones de droga y decomisos de bienes del año 2019, con información proporcionada por SGAIA.

Se ejecutaron las metas físicas en el Sistema Web-Poa correspondiente a los meses de febrero a octubre del año 2019.

Elaboración y seguimiento de 10 planes de trabajo de la Unidad Especial Antinarcoóticos.

Se impartió capacitación del Marco Estratégico de UNESA a personal de la Unidad Especial Antinarcoóticos. Se elaboró informe de resultados sobresalientes del Quinto Viceministerio de Gobernación relacionado a la administración del Presidente Jimmy Morales.

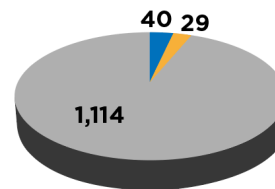
Se realizó visita in situ a la Empresa Arista Aviation ubicada en Alabama Estados Unidos para verificar el avance del mantenimiento de los helicópteros de la Unidad Especial Antinarcoóticos.

Se elaboró informe de resultados del primer y segundo cuatrimestre del año 2019 de la Unidad Especial Antinarcoóticos.

Mes	Capacitaciones Nacionales	Capacitaciones y/o jornadas de dignificación de Personal	Personas capacitadas
ENERO	3	1	13
FEBRERO	3	1	73
MARZO	5	2	74
ABRIL	1		90
MAYO	8	4	253
JUNIO	4	4	134
JULIO	8	5	137
AGOSTO	2	2	50
SEPTIEMBRE	1	3	75
OCTUBRE	5	1	17
NOVIEMBRE		3	120
DECIEMBRE		3	78
SUBTOTAL	40	29	1,114

Fuente: Datos de Unidad Especial Antinarcoóticos

Capacitaciones de Enero a Diciembre 2019



- Capacitaciones Nacionales
- Capacitaciones y/o jornadas de dignificación de personal
- Personas capacitadas

Fuente: Datos de Unidad Especial Antinarcoóticos

Avances 2019

Terminar en un 100% la construcción del edificio de la fase II y el muro perimetral del Complejo de Precursores, Finca Estanzuela y Navajas, San José del Golfo.

Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con las autoridades portuarias, para contar con apoyo a través de compromisos recíprocos.

Convenio de Cooperación Interinstitucional que se encuentra pendiente de suscribirse entre el Ministerio de Gobernación y la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla, EMPORNAC.

Protocolo de actuación interinstitucional para inspecciones conjuntas de personas, mercancías y medios de transporte en aeropuertos internacionales.

Plan de operaciones a través de medios no intrusivos dentro de los depósitos aduaneros temporales de la empresa portuaria Quetzal, Escuintla.

Cumplimiento al convenio suscrito entre Ministerio de Gobernación, -MINGOB- y Dirección General de Aeronáutica Civil, -DGAC-, participación en comité de seguridad del Aeropuerto Internacional La Aurora, -AILA- y Aeropuerto Internacional Mundo Maya, -AIMM-.

Análisis y perfilamiento de carga contenerizada, a través de la programación e información que se sustrae del sistema Superintendencia de Administración Tributaria, -SAQBE- de Servicio de Administración Tributaria, -SAT-

Fortalecer la capacidad operacional de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí.

Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional con las autoridades portuarias, para contar con apoyo a través de compromisos recíprocos.

Convenio de Cooperación Interinstitucional que se encuentra pendiente de suscribirse entre el Ministerio de Gobernación y la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomas de Castilla.

Desafíos 2020

Elaboración o Prórroga del Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional en el marco de apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil en sus funciones de prevenir y combatir el narcotráfico y actividades conexas, a través de la Fuerza de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista -FIAAT-.



NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA

Funciones

- Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos para garantizar la reeducación y readaptación social de las personas privadas de libertad en los Centros de Detención.
- Coordinar actividades con los órganos, instancias y dependencias que, por ley, tengan competencia en materia de custodia y seguridad de las personas privadas de libertad en resguardo de la sociedad.
- Formular lineamientos para administración, mantenimiento y operación de los Centros de Detención que se crearen al amparo de las presentes disposiciones.
- Propiciar la capacitación al personal y velar porque el nivel de los mismos sea sostenidos y mejorados.
- Velar porque el nivel de competencias conductuales sea sostenido.
- Otras que le sean asignadas en el cumplimiento de sus atribuciones.
- Se dio inicio con los programas de educación formal para personas privadas de libertad que incluye los niveles primarios, básicos y diversificados, teniendo la participación del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA, Dirección General de Educación Extra Escolar -DIGEEX-, Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-
- Se remozaron las instalaciones del área de cocina y educativa del Centro de Cumplimiento de Condena Para Mujeres Fraijanes, esto con la finalidad de estar en un ambiente agradable para las privadas de Libertad.
- Se gestionó en conjunto con el Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- la solicitud de la fase de pre-libertad en favor de una Persona Privada de Libertad ante el Juzgado Primero Pluripersonal de Ejecución Penal, el cual fue admitido para su trámite.
- Se implementó un gimnasio para el acondicionamiento físico de los Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario y aspirantes.
- Se trabaja en la Mesa Técnica de Activación Económica de las personas privadas de libertad, promovida por el Ministerio de Economía, para definir los instrumentos legales que den sustento legal al vínculo patrono empleado protegiendo los derechos de las personas privadas de libertad, logrando la participación de las instituciones Nuevo Modelo de Gestión Penitenciario, Organismo Judicial, Sistema Penitenciario y Ministerio de Economía.

Resultados sobresalientes

Fuerzas de Tarea de Interdicción Aérea, Antinarcótica y Antiterrorista

- Se dio continuidad al proyecto “Modelo de Cocina Penitenciaria” en el cual se desarrolla el proceso para que las Personas Privadas de Libertad elaboran sus propios alimentos, teniendo las directrices por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.
- Se inauguró el “Modelo de Taller de Costura Penitenciaria” en donde se recibe capacitaciones, con el propósito de llegar a producir insumos a utilizar en centros penitenciarios por la Asociación del Vestuario y Textiles de Guatemala -VESTEX-
- Se impartió el Curso de Primeros Auxilios por parte de la Escuela Técnica del Cuerpo de Bomberos Municipales, el cual fue dirigido al Personal Administrativo de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP-, Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario -VTP- y Personas Privadas de Libertad.

- Se impartió el Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes por parte de la Escuela Técnica del Cuerpo de Bomberos Municipales, el cual fue dirigido al Personal Administrativo de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y Agentes de Vigilancia y Tratamiento Penitenciario -VTP-.

Desafíos 2019

- Continuar con el programa de educación formal y técnica para las personas privadas de libertad del Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres “**Fraijanes I**”.
- Continuar con el traslado de personas privadas de libertad al Centro de Cumplimiento de Condena para Mujeres “**Fraijanes I**”, a efecto se incorporen a los programas y proyectos que desarrolla la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP-.

- Continuar con las capacitaciones el personal administrativo y operativo de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP-.

Avance de desafíos 2019

- 44 personas culminaron con éxito el nivel cursado en el año 2019.
- 12 personas fueron trasladadas al centro durante el año 2019.
- 10 cursos técnicos impartidos por INTECAP durante el año 2019.
- 10 cursos libres impartidos por personal profesional de la UNMGP durante el año 2019.



GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

Funciones

- Asesorar y coordinar el apoyo que requieren las instituciones del sector público que operan dentro de su jurisdicción, para que los proyectos de desarrollo sean entregados a la población con calidad y oportunidad.
- Promover el desarrollo de los departamentos de la República en perfecta armonía entre el gobierno central y el municipal, a través de sistemas y procedimientos que establezcan las prioridades correspondientes a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

Gobernación Departamental de Jalapa

- Se coordinó y apoyo a la Secretaria de Servicio Cívico, para prestar Servicio Cívico Social y Militar a 326 jóvenes en el año 2,019 en el Departamento de Jalapa, en colaboración con las siguientes dependencias: Policía Municipal de Transito (PMT), Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Ministerio de Ganadería y Alimentación (MAGA) Y Secretaria de Servicio Cívico.
- Se apoyó y coordino con la Secretaria de Asuntos Agrarios y propietarios de terrenos, para lograr mantener el dialogo y evitar manifestaciones, logrando un acercamiento por ambas partes, evitando a través del dialogo la complicación de conflictos que se puedan generar.
- Se realizó una reunión de la Red de Derivación y Atención a la Víctima del Delito del Ministerio Público de Jalapa, mejorando las actividades de coordinación interinstitucional.
- Se dio apoyo a la Comisión por la contaminación del Vertedero Municipal, realizando una coordinación interinstitucional y logrando una mejor prevención de contaminación ambiental con el apoyo de Municipalidad de Jalapa,

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- Se coordinó con instituciones involucradas una reunión para tratar el tema de desnutrición infantil y así encontrar soluciones que nos ayuden a prevenirla, mejorando la calidad de vida de los niños y adolescentes del Departamento de Jalapa.
- Se coordinó a través de CONRED y la Gobernación Departamental de Jalapa, mejorando las relaciones interinstitucionales para trabajar en equipo y prevenir futuros Desastres Naturales, beneficiando a toda la población del Departamento y sus Municipios.

Gobernación Departamental de Suchitepéquez

- Se emitieron 32 constancias de supervivencias y sobrevivencias de lo cual se realizaron copias al archivo y actas.
- Se realizó la elaboración de 59 documentos de Boucher viáticos, cheques a proveedores, reintegros monetarios, cheques anulados, constancias de viáticos, liquidaciones, libro de bancos, cajas fiscales ingresos y egresos, recibos de ingresos varios 63-A2, boletas de registros firma de funcionarios, cheques firmados.
- Se autorizaron 89 servicios de la banda musical civil.
- Se realizaron 840 atenciones a usuarios, consultas a ONSEC (información, orientación y asesoría) REPEJU, acceso a la información pública.
- Se elaboraron 133 Boucher para jubilados del Departamento de Suchitepéquez.
- Se recibieron 1,024 expedientes durante el mes de enero para trámites de gestión.

- Se elaboraron 1,897 documentos oficiales de gestión de actividades y tramites, en atención a demandas de usuarios y población en general, oficios, circulares, providencias, convocatorias de reuniones, informes varios, notificaciones y ratificaciones.
- Se suscribió un acta de la reunión ordinaria realizada con la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde se presentan acciones y actualización de datos de la Sala Situacional de Niños con Desnutrición Aguda.
- Se informó y sensibilizo, así como también se capacito a 1,219 personas particulares y a estudiantes sobre delitos VET, coordinando con la Secretaria de Violencia Sexual y Trata de Personas, Gobernación Departamental y otras instituciones que integran la REDVET.

Actividades	Inicial	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Se gestionó la autorización de servicios de la Banda Musical Civil				13	14	15	13	8		26				89
Se atendió a usuarios, consultas a ONSEC (información, orientación y asesoría) REPEJU, acceso a información pública recepción				94	147	189	145	145		26				89
Elaboración de Voucher para Jubilados				18	18	18	145	145		44				133
Recepción de expedientes varios para trámites de gestión.				120	147	327	145	109		176				1,024
Gestión de atención, tema Seguridad Perimetral ante Policía Nacional Civil, Alcaldía, Instituciones del sector Público y Privado				42										42
Se informó, sensibilizó y/o capacito a las personas y estudiantes en los temas de Delitos VET				253		965				1 reunión				1,219
Se informó la elaboración de oficios, providencias, circulares, convocatorias de reuniones, informes varios, notificación y ratificaciones				51	149	240	430	437		590				1,897
Certificaciones de supervivencia emitidas (documentos)	600	8	91	213	43	66	141	79	171	122				1,536
Gestión deactividades de funcionamiento de la Gobernación (documento)	265	234	385	443	600	564	553	441	419	458				4,362
Acuerdos entregados							16			8				24

Gobernación Departamental de Quiche

- Se realizó una reunión con la Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia, del Tercer Viceministerio Previsión de la Violencia y el Delito del Ministerio de Gobernación y la Municipalidad de Nebaj, el tema a tratar fue la entrega de las Políticas Municipales de prevención de la violencia y el delito 2,018-2,022 de la región Ixil del Departamento de Quiche.
- Se realizó una reunión por citación al Congreso de la República de Guatemala para resolver el problema de límites territoriales entre el municipio de Uspantán y Chicamán, participando el Diputado Leocadio Juracán, el señor Gobernador, señor Alcalde de Uspantán, miembros del municipio Alcalde de Chicamán, delegados de la Secretaria de Asuntos Agrarios (SAA), Delegado de la Comisión Presidencial de dialogo (CPD), representantes de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos.
- Se participó en una reunión de trabajo en el Congreso de la República de Guatemala para tratar los siguientes temas:

1. Informe detallado del presupuesto asignado y ejecutado en el año 2018.
 2. Informe detallado del presupuesto asignado para el año 2019.
 3. Informe detallado del plan anual de inversión 2019 para el Departamento del Quiche.
- Se atendió a las víctimas de violencia sexual, con enfoque en los Derechos Humanos, socializando los convenios firmados en el 2,019 referente al tema y la hoja de ruta, protocolo especial a víctimas con Discapacidad.
 - Se realizó un taller de difusión de lineamientos de planificación, inversión pública (normas SNIP) y presupuesto 2,020 a consejos Departamentales de desarrollo a nivel regional en base a Prioridad Nacional, capacitando a los funcionarios públicos sobre la normativa y lineamientos técnicos de planificación e inversión pública en la Gestión por Resultados y cumplimiento de las políticas actuales de Gobierno para el ejercicio fiscal 2,020 y multianual 2,020 – 2,024.
 - Se realizó una reunión de trabajo de campo con Autoridades en el caso de Límites Territoriales de Ixcán y Barrillas del Departamento de Quiche y Huehuetenango, se dio seguimiento al caso de Límites Municipales, pertenencia e identidad Cultural Barrillas e Ixcán, con presencia de las siguientes Instituciones: Gobernación Departamental de Quiche y Huehuetenango, Comisión Presidencial de Dialogo, los señores Alcaldes de Ixcán y Barrillas y Líderes Comunitarios de ambas Comunidades.
 - Se coordinó una reunión para tratar el tema de los límites territoriales entre los Municipios de Uspantán y Chicamán, presentando el mapa cartográfico y geo posicional de cómo se determinará la posición de los mojones y esquineros de los límites de ambos municipios e informándoles del presupuesto que se utilizará para dicha obra y que será cubierto por ambas municipalidades.
 - El 11 de julio del 2,019 se realizó la conmemoración del vigésimo segundo aniversario de la creación de Policía Nacional Civil PNC, la cual nace a luz pública derivado de los acuerdos de paz firmados en diciembre del año 1,996, por el entonces presidente de la república Álvaro Arzú y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca.

- Se habilitó el centro de Coordinación Interinstitucional para verificar el tema relacionado con la segunda vuelta a Elecciones Nacionales donde se definirá el futuro Presidente y Vicepresidente de la República.

Gobernación Departamental de Izabal

- Se participó en la mesa Multisectorial Municipal del Estor para darle seguimiento al caso Santa Rosita, en donde se acuerda realizar una reunión con los comunitarios con la presencia del –CUC– donde se analiza preservar las fuentes de agua que abastecen el casco Urbano del Municipio, así también, se le da seguimiento al caso Manzana Rosa, Naturaceites y Chapinarriba, de la Unión.
- Se realizó una reunión de trabajo de la mesa multisectorial del Municipio de el Estor, Izabal, para dar seguimiento a diálogos estratégicos donde se trata el tema sobre la protección de los recursos naturales, como prioridad proteger y preservar la fuente de agua que abastece el casco urbano del Municipio de el Estor, se pedirá la opinión de la Municipalidad si asumirá la responsabilidad del proceso administrativo de declarar el área hídrica con el apoyo de las instituciones responsables y asesores jurídicos.
- El día 04-02-2019 se llevó a cabo una mesa de seguridad moderada por Gobernación Departamental y autoridades de la comisaria 61, por el caso de extorsiones a los buses que se conducen de la terminal del municipio de Puerto Barrios hacia la aldea Entre Ríos, habiendo hasta la fecha 2 pilotos fallecidos, la comisaria 61 dará seguimiento a demandas logrando que se levante el bloqueo.
- Se participó en una reunión con el Consejo de Seguridad para dar seguimiento a las demandas de los propietarios y pilotos de buses Urbanos, donde agradecen al Ministerio de Gobernación el apoyo que está brindando y su pronta acción, así mismo solicitan a través de un memorial dirigido al Ministerio de la Defensa Nacional y al Ministerio de Gobernación realizar patrullajes combinados para atender los diferentes casos de violencia y extorsión.
- La Gobernación Departamental participo en una reunión de la Mesa Departamental de Turismo, en donde se entregaron los perfiles de los proyectos a desarrollar en cada Municipio del Departamento, posteriormente la Mesa propuso la selección de los proyectos presentados y la capacitación de los mismos.
- Se participó en una reunión con el MAGA con el objeto de presentar la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, --PNOT-- este es un instrumento que articula las competencias y capacidades nacionales de ordenamiento territorial

con las competencias y capacidades locales para ejecutar una gestión integral de territorio.

- En acto protocolario se realizó la entrega de 75 elementos de reciente graduación de la Policía Nacional Civil al señor Gobernador Departamental de Izabal, la entrega la realiza el Comisario de PNC, Juan Alberto Álvarez, dando la bienvenida el señor Gobernador y fueron presentados a distintas autoridades, con el fin de fortalecer la seguridad de la población del Departamento.
- Se entregó un total de 10 Radipatrullas nuevas con las cuales se completarán 29 unidades nuevas sumándolas a las 27 existentes en el año 2018 para lo que suma un total de 56 patrullas disponibles para brindar una mejor y más eficiente seguridad en el área de todo el Departamento de Izabal.
- De acuerdo con el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2,015–2,025, Puerto Barrios es el centro de distribución de la Regio Turística, Izabal un Caribe Verde, en tanto el parque Arqueológico Quiriguá, Parque Nacional Río Dulce, son atractivos en jerarquía 5, es decir presentan rasgos excepcionales de interés y valor mundial, de gran significado para el Mercado Turístico Internacional aportando un flujo importante de visitantes.
- Se realiza una reunión por parte del señor Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito, Lic. Axel Romero García y el señor Gobernador Departamental de Izabal, como parte del seguimiento a compromisos adquiridos con el Área Sur del Estor, así también se planifican acciones en conjunto para el Departamento.

Gobernación Departamental de Retalhuleu

- Mujeres de los diferentes sectores del Municipio de San Martín Zapotitlán y de la cabecera Departamental de Retalhuleu participaron en diferentes actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, esta actividad estuvo coordinada por UPCV.
- Se realizó el proceso de convocatoria, Alistamiento y filtrado de Jóvenes que prestarán Servicio Cívico, Social y militar, un total de 150 jóvenes estarán apoyando a los proyectos de las instituciones, MAGA, SAT, Departamento de Transito de la PNC, MARN, MICUDE Y Gobernación Departamental, beneficiando a los 9 Municipios de este Departamento.
- Se realizó una jornada médica con especialidades en Medicina General, Odontología, Oftalmología y Pediatría, con el apoyo de la Brigada Militar del Estado de Arkansas, se beneficiaron a 4,000 personas especialmente de la 3ª edad, provenientes de los 9 Municipios del Departamento.

Gobernación Departamental de Sololá

- Se realizó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Gobernación y la Secretaria de coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para dar continuidad a las solicitudes y gestiones presentadas a Despacho de Gobernación Departamental.
- Se realizó una reunión para mediar en el conflicto de tierras, buscando que prevalezca la comunicación y el dialogo para evitar que se originen mayores conflictos y buscar mejores alternativas de gobernabilidad entre ambos Municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán.
- Se participó en una reunión de Emergencia y se coordinó institucionalmente con la finalidad de dar atención a los familiares de los heridos y fallecidos por la tragedia que se dio en el Municipio de Nahualá del Departamento de Sololá.
- Se coordinó una reunión con representantes de Gobernación Departamental, sub comisario de PNC, comisaria 72 de Sololá, DISETUR, Jefe DEIC y personal de apoyo, para apoyar y dar seguimiento a denuncias presentadas por vecinos y turistas, buscando encontrar una solución y dar respuesta inmediata a cada una de las denuncias planteadas.
- Se atendió conflicto limítrofe entre los municipios de Nahualá, Sololá y Totonicapán tratando de buscar soluciones viables y pacíficas con la población de las diferentes comunidades y municipios del departamento.

Gobernación Departamental de Chiquimula

- Se activó una adecuada atención a la problemática de Seguridad Ciudadana en el Departamento de Chiquimula, identificando debilidades y proponiendo mecanismos para contrarrestar los efectos del problema, realizando acciones conjuntas con la Policía Nacional Civil para lograr resultados en corto plazo.
- Se realizó una visita de cortesía por parte del Relator Titular de la Oficina de Nacional de Prevención Contra la Tortura, Penas o Tratos Cruels, Inhumanos o Degradantes, dándose a conocer la Agenda de trabajo, para realizar visitas periódicas, para conocer y realizar las estadísticas y computo de las personas Privadas de Libertad que estén registradas en los diferentes centros de detención.
- Se coordinaron acciones con instituciones involucradas, así como con autoridades involucradas en los asuntos de salubridad e higiene que afectan el área de la parte de atrás del edificio de Gobernación Departamental beneficiando a los vecinos del sector, se demolieron unos

muros que eran utilizados como mingitorios.

- Se inició un proyecto para la creación de un consultorio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en el Municipio de Esquipulas, para brindar atención a todos los afiliados del Municipio y sectores cercanos, se coordinó a través de la Municipalidad, Gobernación Departamental y Sociedad Civil.
- Se dio prioridad a la problemática sobre los incendios forestales que están afectando a la región Departamental, y así detectar las áreas más vulnerables para poder coordinar acciones y organizar brigadas para poder combatir los incendios en cualquier lugar del Departamento.

Gobernación Departamental de Petén

- Se logró establecer una mesa de diálogo para poder atender las solicitudes y peticiones de los líderes comunitarios y poder mediar en el conflicto del Parque Nacional, laguna del Tigre, ubicada en Santa Amelia, San Andrés, Peten.
- Se realizó una reunión ordinaria con el Consejo Departamental de Desarrollo, donde se logró establecer los puntos importantes que vendrán a beneficiar a cada uno de los 14 Municipios de este Departamento.
- Se nos envió una invitación a la Comisión Departamental de Seguridad, para atender las necesidades de la población del Departamento, cumpliendo con la misión del trabajo que corresponde a la institución.
- Se establecieron puntos importantes que podrán venir a fortalecer el trabajo de prevención de cualquier incendio forestal que pueda ocurrir en el Departamento, fortaleciendo el trabajo institucional para lograr mejores resultados en la atención y prevención de posibles incendios forestales.
- Se atendió una convocatoria realizada por el Ministerio de Finanzas Publicas, para tratar temas relacionados con la distribución y administración de los recursos financieros y así planificar planes de trabajo para ordenar proyectos de desarrollo para el Departamento.

Gobernación Departamental de Huehuetenango

- Se realizó una reunión de trabajo en el Congreso de la República de Guatemala, siendo el objetivo principal, rendir un informe del Presupuesto Asignado y Ejecutado en el año 2,018 y el Presupuesto Asignado para el año 2,019, el informe fue presentado detallado en forma Física y Digital.
- Se desarrolló la primera reunión ordinaria de CORREDUR región noroccidente, tratándose los siguientes temas:1) Objetivos de Desarrollo Sostenible 2) Equidad de Género 3) Registro de Expedientes en el Sistema Nacional de Inversión Pública de la Región Noroccidente 4) Socialización del Punto Resolutivo 03-2,018 del CONADUR, 5) Sistemas de Consejos de Desarrollo 6) Infraestructura Vial.
- Se realizó una primera reunión mensual ordinaria con CODESAN, con el objetivo principal de promover el avance de las acciones en el tema de atención a la Desnutrición Aguda en el Departamento de Huehuetenango, a través de la coordinación y articulación institucional, así también se socializaron las actividades realizadas durante el año 2018.
- Se presentó la Política Nacional y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduanero en región occidente y se establecieron compromisos entre los diferentes niveles para lograr un mejor y efectivo control en las aduanas del país.
- Se realizó una visita y reunión con autoridades mexicanas para promover el tema sobre la inscripción de niños hijos de guatemaltecos con mexicanos ya que la doble nacionalidad representa un beneficio para los migrantes guatemaltecos residentes en territorio mexicano y la inscripción se realiza en forma gratuita en cualquier consulado guatemalteco en territorio mexicano.
- Se coordinó una reunión con Policía Nacional Civil, con la finalidad de buscar soluciones para frenar en incremento del fenómeno criminal del cual han sido víctimas los usuarios de transporte extraurbano y la población en general del Departamento de Huehuetenango.
- Se realizó una reunión ordinaria con el Consejo Departamental de Desarrollo con la finalidad de trasladar la aprobación del presupuesto 2020 al COREDUR y posteriormente ante el CONADUR, para que sea aprobado por el Ministerio de Finanzas Publica.

Gobernación Departamental de Jutiapa

- Se realizó una reunión ordinaria con el CODEDE en el edificio de Gobernación Departamental, para tratar diversos temas y tomar acciones que beneficien a los diferentes Municipios y el Departamento en general, ordenamiento aduanero, desnutrición, agilización y ejecución de proyectos para el ejercicio fiscal 2019.
- Se coordinó la inauguración del nuevo kiosko para la emisión de licencias de conducir, con la participación del, Departamento de Transito de PNC, Gobernación Departamental y población presente.
- Se participó en la Mesa de Seguridad Departamental, estando presentes, Policía Nacional Civil, Brigada Militar, Policía Municipal de Transito, con esta acción se busca brindar una mejor seguridad a la población en General, especialmente en las áreas identificadas como de alta vulnerabilidad.
- Se participó en una reunión donde se inauguraron las instalaciones del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, participación de las Diferentes Instituciones Gubernamentales que tienen relación con la Seguridad y Justicia.

Gobernación Departamental de Zacapa

- Se realizó la integración de una mesa para tratar el tema de incendios forestales, y encontrar una solución para mantener la masa boscosa, preservado las reforestaciones a través de los incentivos forestales con apoyo del INAB, disminuyendo la contaminación ambiental.
- Se realizó una reunión con maestros y Directores de centros educativos Nacionales y Públicos en donde se abordó el tema de la prevención del delito y abusos de cualquier tipo que afecten el ambiente y rendimiento escolar de la comunidad estudiantil y la seguridad de los maestros y directores.
- Se procedió a firmar un convenio con USAID y su programa RTI, con la finalidad de instalar cámaras de seguridad que servirán como método disuasivo para reducir la delincuencia, realizando una buena coordinación, recobrando la confianza de toda la población del Departamento de Zacapa.
- Se desarrolló la campaña verano 2,019 ejecutando acciones de prevención de los delitos de abuso sexual, explotación y trata de personas, fortaleciendo y ampliación de los conocimientos sobre los delitos anteriormente mencionados, así como las consecuencias del abuso de cualquier tipo de drogas en la vida de todos los jóvenes.

- Reuniones de coordinación institucionales y representantes de concejos comunitarios de desarrollo, en seguimiento a la problemática de escases del recurso hídrico y licencias de aprovechamiento forestal en el área de la sierra el Merendón.
- Se capacito a los agentes de PNC de los 11 municipios del Departamento de Zacapa, relacionado con el clima organizacional, origen de la conducta delictiva y valores, entre los beneficios para las instituciones fue el expandir el conocimiento sobre trata de personas y sus 16 modalidades.
- Se ejecutó el plan de Elecciones Generales 2019, alcanzando las metas requeridas por las mesas conformadas para este acontecimiento, se estableció una mesa de seguridad permanente, antes durante y después de las elecciones, acompañados por el Tribunal Supremo Electoral.

Gobernación Departamental de Quetzaltenango

- Se realizó una reunión mensual para tratar el tema del abordaje psicosocial de las víctimas sobrevivientes de violencia, encontrando re victimización de los y las agredidas, y así orientar acciones gubernamentales en favor de las víctimas, fortaleciendo la institucionalidad en beneficio de la población del Departamento.
- Se aprobó las correcciones a propuestas definitivas 2,020 y asignación de fondos de FONPETROL, no encontrándose ejecución de obra física registrada en el Sistema Nacional de Inversión Pública, SNIP 2, 019, depurando de mejor forma la documentación de respaldo de los proyectos presentados ante el CODEDE.
- Se realizan constantes requisas en el centro de detención, Granja Cantel del Departamento de Quetzaltenango, acción realizada por parte de Policía Nacional Civil, -DIPANDA Y DEIC- por constantes extorsiones a transportistas, fortaleciendo de esta forma el apoyo institucional.
- Se creó un protocolo de visitas a los privados de libertan de la Granja de rehabilitación Cantel derivado de los constantes ingresos de ilícitos, participando el señor Gobernador Departamental, Ministerio Publico y el señor Director del Sistema Penitenciario de Quetzaltenango.
- Se realizó una reunión mensual de Red de Derivación de Atención a la Víctima Sexual, orientando acciones gubernamentales en favor de las mujeres víctimas, creando un programa permanente que beneficie a todas las víctimas de violencia sexual.

- Se solicitó mayor vigilancia y patrullajes permanentes por parte de Policía Nacional Civil en el sector identificado como inseguro por su proliferación delincencial y mantener una evaluación constante de los resultados de los patrullajes que se realicen.
- Se realizaron diferentes allanamientos en diferentes zonas del Municipio de Quetzaltenango, lográndose la aprehensión de varias personas involucradas en hechos de extorsiones, desmantelando bandas delincuenciales que se dedican al cobro de las mismas, las acciones fueron coordinadas con PNC, DIPANDA Y DEIC.
- Se realizó una reunión con Mesa Técnica de Seguridad, para tratar el tema de la reincidencia de negocios que expenden bebidas alcohólicas, los operativos fueron realizados por diferente personal con la finalidad de darle seguimiento a los apercibimientos para los dueños de negocios que no cuentan con la papelería correspondiente, según Decreto 536 sobre la regulación de bebidas alcohólicas.
- Se aprobó un nuevo protocolo para brindar mayor seguridad a los centros educativos, se revisarán las mochilas de cada estudiante bajo criterios de respeto a los derechos humanos y privacidad de los estudiantes, este nuevo protocolo se hace necesario debido al ingreso de armas y sustancias prohibidas a los centros educativos, los cuales han incrementado los hechos violentos en los mencionados centros.
- Se realizó un taller para la revisión de la Política Pública Municipal de protección integral de la niñez y la adolescencia, asignándole recursos municipales a la comisión municipal de Quetzaltenango.
- Se coordinó un plan con el señor Gobernador Departamental, PNC y Organismo Judicial para encontrar un lugar más apropiado para el traslado de los vehículos que sean consignados, se busca tener una buena coordinación interinstitucional para la movilización de los vehículos.

Gobernación Departamental de San Marcos

- Se trabajó realizando un recorrido de verificación a los módulos de extensión de la Tarjeta al Visitante por Razones Humanitarias, se sensibilizo y socializo el registro Migratorio Legal Ordenado y Seguro, participando las siguientes autoridades; el señor Gobernador de San Marcos, Directora general de Migración Mexicana, Director General de Resoluciones Migratorias, Directora General

de Control y Verificación Migratoria, Delegada de Migración de Ciudad Hidalgo y Licda. Sindy Morales.

- Se realizó una reunión el día 8-01-2019 presentando el Plan Institucional de trabajo para apoyar la Caravana de Migrantes, verificando las condiciones de los Migrantes, y evaluando las necesidades de la Caravana y la propuesta de un inmueble para la instalación de un albergue.
- Se coordinó con las autoridades responsables para realizar patrullajes, por una denuncia presentada sobre la invasión y tala de una fracción de los manglares localizados en el municipio de la Blanca del departamento de San Marcos, participando en la actividad, PNC, DIPRONA, Alcalde Municipal de la Blanca y la Licda. Sindy Morales.
- Se realizó una reunión el día 2-04-2019 por la conflictividad sobre energía eléctrica, donde se solicitó implementar una red donde no se afecte a los usuarios que, si pagan el servicio, ENERGUATE dio a conocer los requisitos para poder firmar el convenio de pago, asimismo se realizó otra reunión por cierre de Mina Marlín y se dio a conocer la visita que CONRED realizó 10 comunidades de San Miguel Ixtahuacán.





Unidades Específicas

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Funciones

El Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, emitió el Acuerdo Ministerial Número 239-2009, de fecha 27 de febrero del año 2009, donde se crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación y de acuerdo al objeto, la misma se crea para centralizar las obligaciones de transparencia establecidas en el cuerpo legal citado, quien en coordinación y con el apoyo de todas las Direcciones y Unidades de la Dirección Superior y Dependencias de este Ministerio, deben atender con eficiencia y eficacia, todo lo relacionado al ejercicio del acceso a la información pública.

Resultados sobresalientes

- Se recibieron 2,095 solicitudes de información, presentadas por los usuarios de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se recibieron 23 recursos de revisión, interpuestos en contra de 23 solicitudes de información, por inconformidad de los interesados con resoluciones de respuesta emitidas por la Unidad de Información Pública.
- En la Unidad de Información Pública se digitalizaron 13,767 folios, como parte del resguardo de los archivos administrativos que contienen los expedientes de las solicitudes de Información Pública tramitadas.
- Se publicaron 2,560 numerales de Información Pública, publicados en el Portal Electrónico en la Ley de Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo No.199-2008 que crea la Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020. Dicha información se publica en formatos editables.
- Se realizó el ingreso de 2,095 solicitudes de información a la plataforma de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso –SECAI– de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se realizaron 9 seguimientos a la publicación mensual contenida en los artículos 35, 39 y 74 del Decreto Número 25-2,018, Ley de Presupuesto General Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,019 y el artículo 17 del Decreto Número 10197 Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala, en el Portal Electrónico de Ley Orgánica del Presupuesto a cargo de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Gobernación.
- Se realizaron 19 capacitaciones a funcionarios públicos en cumplimiento del plan de capacitación anual 2,019, participando las siguientes Dependencias del Ministerio de Gobernación, Despacho Ministerial, Primer Viceministerio, Segundo Viceministerio, Tercer Viceministerio, Cuarto Viceministerio y Quinto Viceministerio y las distintas dependencias del Ministerio de Gobernación.
- En seguimiento y apoyo a la iniciativa de Gobierno Abierto en Guatemala, como Delegada ante la Mesa Técnica de Gobierno Abierto se participó en 41 actividades.
- Como complemento al informe que se recibió para la Memoria de Labores del mes de enero a octubre 2019 se adjuntan las fotografías que podrían ilustrar el trabajo realizado por la Unidad de Información Pública, destacando que a diez años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se concretó un desafío y fue el de disponer de ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública para apoyar los procesos de formación y los trifolios informativos para promover el acceso a la información.



DESAFÍOS PLANTEADOS (2019)	AVANCES (2020)
Incentivar desde la Unidad de Información Pública el ejercicio del derecho al acceso a la información pública por parte de las personas, mediante la actualización y divulgación del material gráfico que oriente a las personas.	Actualización de Material gráfico.
Aumentar el número de servidores públicos capacitados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.	Elaboración del Plan de Capacitación Anual.
Disponibilidad de la Información Pública de Oficio en el portal Electrónico de Ley de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Gobernación, en formatos editables en el marco de Gobierno Abierto.	Continuidad de la publicación de la información pública de oficio en formatos editables.
Actualización de instrumentos Tecno-Legales que fortalezcan el desempeño de las funciones de las autoridades Administrativas y enlaces del Ministerio de Gobernación, para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública	Fortalecimiento del conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que de acuerdo a los principios de sencillez y celeridad se reduzcan los días de respuesta en las solicitudes de información gestionada.	Continuidad de las capacitaciones para la concientización de funcionarios y servidores públicos en cuanto a la importancia de reducir al máximo los días para la entrega de la información requerida.
Diagramación del Decreto Número 57-2,008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública con una proyección de impresión de 3,000 ejemplares para la distribución a funcionarios y servidores públicos, en capacitaciones realizadas por la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, fomentando la cultura de transparencia a nivel institucional.	Dar a conocer la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información pública a través de la Ley de Acceso a la Información Pública por medio de las capacitaciones.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo

Coordinar objetivos, directrices y acciones de comunicación, así como establecer esquemas de relaciones internas y externas, tanto entre el Ministerio de Gobernación y sus dependencias como otras instituciones gubernamentales, medios de comunicación y público en general.

Actividades sobresalientes
Se realizaron capsulas de videos de los diferentes eventos cubiertos por Comunicación Social, 500 producciones audiovisuales (470 notas en video y 30 Reportajes o videos especiales) y se cubrieron, 600 actividades con equipo de video. Homologación de los productos audiovisuales de las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación para el Canal de Gobierno.

Se incrementó el número de seguidores en las redes sociales en: Facebook (de 157,809 a 171,129 fans) y en Twitter (de 107,675 a 115, 738 fans). En Instagram son 5,807 seguidores con una diferencia positiva con enero del 2019 de 2,495. Se publicaron entre notas videos y otros medios del 1 de enero al 31 de diciembre **3,976**.

Se produjeron 16 programas educativos e informativos transmitidos en la página web, redes sociales. El Canal de Youtube del Ministerio de Gobernación reporta 2 millones 465 mil vistas en 2019. El Género que más visitó el canal de you tube del Ministerio de Gobernación es el masculino con un 77.3 % femenino un 22.7% y las edades comprendidas fueron entre 24 y 34 años. Se produjeron 60,000 fotografías, debido a la cobertura de diferentes actividades del Ministerio de



Gobernación, así como de los diferentes Viceministerios y las dependencias de la cartera del interior. Se asesoró en imagen y protocolo en actividades de la Policía Nacional Civil, (inauguraciones, desfiles etc.) Se desarrollaron campañas: Campaña Isabel Claudina, Motorista seguro, UPCV Juguetes bélicos, Escuelas seguras, Campaña no más violencia sexual, trata de personas, explotación laboral, ESVET, Cuénteselo a Valdemar. Se actualizaron las medidas de seguridad de la página web del MINGOB con las siguientes acciones:

- Certificado SSL de seguridad para obtener el HTTPS.
- Nuevo servidor actualizado con las últimas mejoras del mercado a nivel de software y administración de este.
- Medidas de seguridad y políticas de seguridad del contenido (CSP) actualizadas e implementadas.
- Migración eficiente de todo el contenido del servidor antiguo al nuevo servidor.

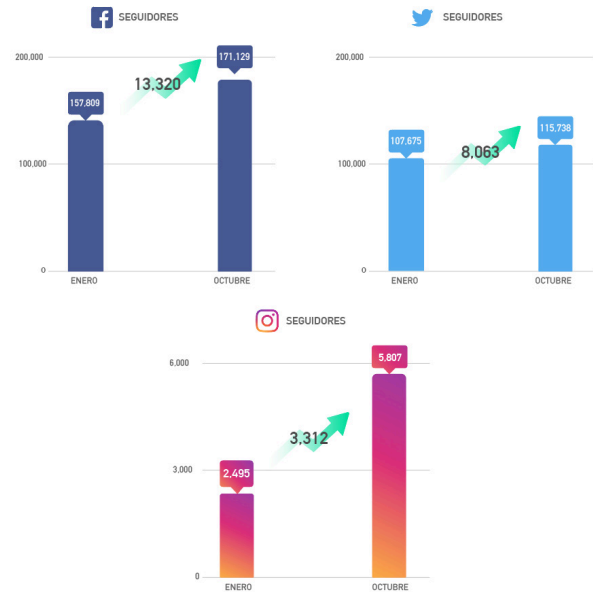
Mingob Radio produce 5 programas diarios para la audiencia Mingob Radio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019: 27,452 oyentes, oyentes únicos: 3,448. Mingob Radio mes de mayor audiencia, oyentes del 1 de enero al 31 de diciembre, fue noviembre con 2,310 sesiones con 465 oyentes únicos. Las traducciones de noticias a idioma Quiché realizadas de enero al 31 de diciembre fueron 1, 181. El monitoreo de medios digitales informativos realizados del mes de enero al 31 de diciembre fueron 361.

Retos 2020

Crear la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Gobernación, toda vez que en la actualidad la oficina funciona como una asesoría. Crear un canal Online, para dar a conocer las noticias del Ministerio de Gobernación y sus dependencias. Producir programas que involucren al Ministerio y dependencias para el canal Online. Actualizar el equipo técnico, (cámaras de video, fotografía, computadoras, micrófonos para Mingob Radio).

Redes sociales

Crecimiento



Canal de Youtube

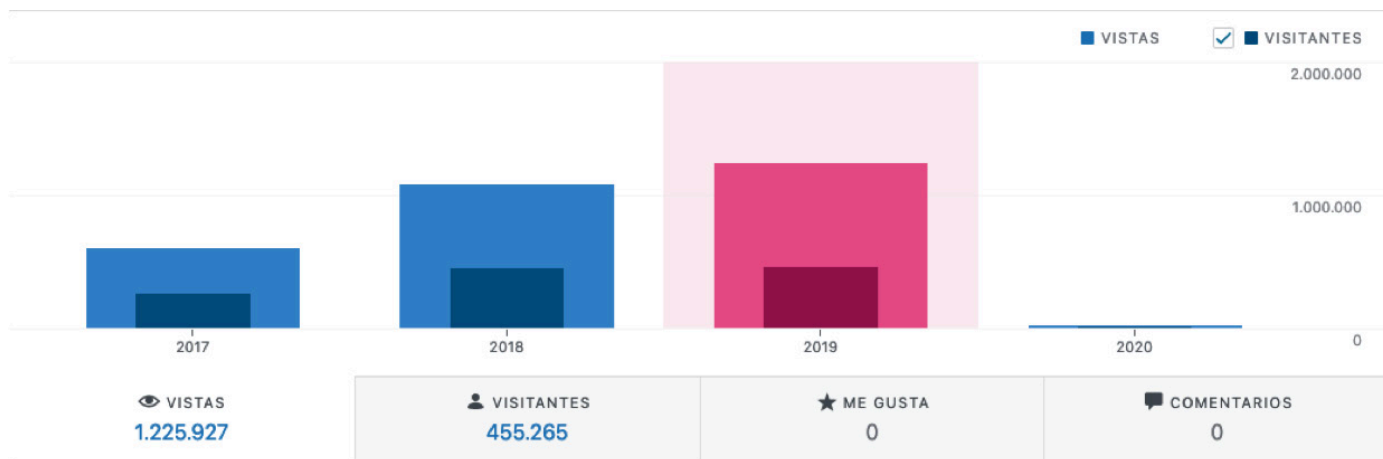
Estadísticas



Trafico de vistas a la página web del MINGOB mingob.gov.gt

1. Vista general por año

Vistas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019: **1,225.927***



2. Vistas por mes

Vistas del 1 de enero al 31 de diciembre

- El mes de enero fue el de mayores vistas con **143.200***

	Meses y años											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2017						47.1K	100.3K	105.9K	84.5K	88.1K	83.1K	79.8K
2018	109.3K	110.1K	118.4K	98.7K	92.2K	74.4K	87.2K	76.4K	71.3K	79.5K	71.1K	79.6K
2019	143.2K	93.4K	99.6K	93.3K	103.2K	84.8K	90.7K	100.4K	108.8K	112.3K	101.8K	94.4K
2020	3.5K											

3. Entradas publicadas

Vistas del 1 de enero al 31 de diciembre

- El mes de enero fue el de mayores vistas con **143.200***

>	VISTAS POR VISITANTE	2.69
≡	ENTRADAS PUBLICADAS	3.976

*Estadísticas generadas desde JetPack de WordPress

Trafico de vistas a la radio MINGOB Radio mingob.gov.gt

1. Sesiones por año

Oyentes 1 de enero al 31 de diciembre de 2019: **27.452***

Oyentes únicos: **3.448***

Supervisión de periodo				Tendencias	
Métrico	Valor	Métrico	Valor	Periodo	Valor
Total de minutos/escucha	102232 minuto(s)	Total de transferencia de datos	238.5 GB	Tendencia a 7 días	46.64%
Total de horas/escucha (TLH)	1703.87	Trafico de datos promedio	8.9 MB	Tendencia a 14 días	611.04%
Total de sesiones	27452 sesión(es)	Oyentes únicos	3448 oyentes(s)	Tendencia a 30 días	-17.31%
ASCAP music sessions	34979 sesión(es)	Países únicos	49 países		
Promedio de longitud de sesión	3.7 minuto(s)				

2. Oyentes por país

Oyentes del 1 de enero al 31 de diciembre

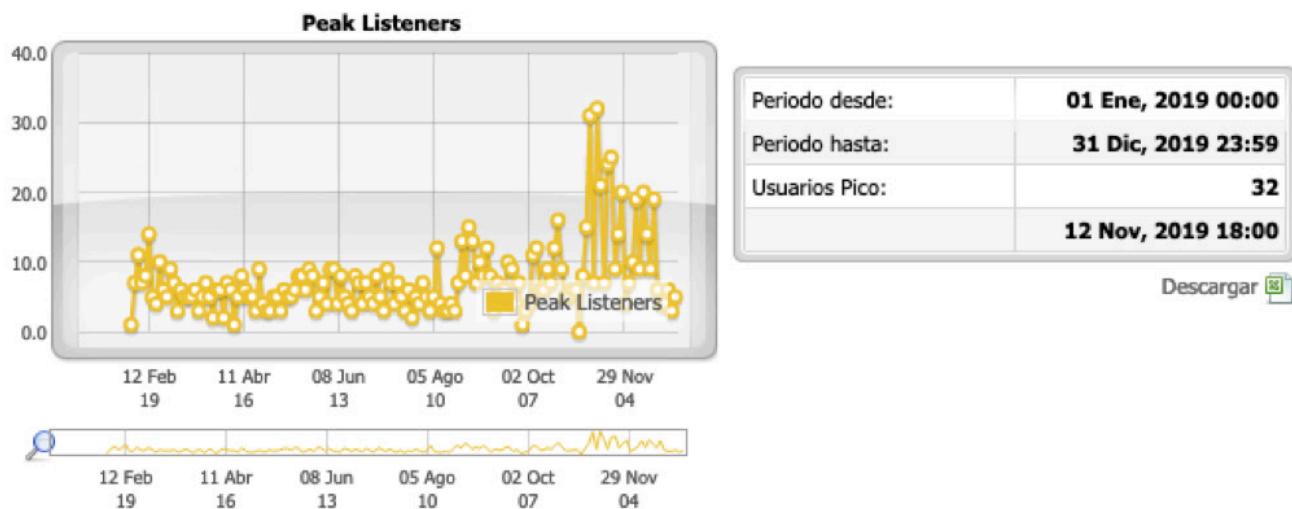
Guatemala con **24.460***



3. Mes de mayor audiencia

Oyentes del 1 de enero al 31 de diciembre

Noviembre con **2310*** sesiones con **465*** oyentes únicos



*Estadísticas generadas desde <https://miradioenlinea.net>



ASESORÍA ESPECÍFICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Acuerdo Ministerial 435-2015 establece las funciones siguientes:

Artículo 01. Se establece la Asesoría en materia de Derechos Humanos, como ente asesor del Despacho Ministerial.

Artículo 02. La asesoría en materia de Derechos Humanos, atenderá y asesorará en todos los temas de la materia que le asigne directamente el Despacho Ministerial. De las actividades que realiza la Asesoría deberá presentar al despacho los informes y recomendaciones pertinentes para la consideración y acciones correspondientes.

Artículo 03. El Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las asignaciones de la Asesoría establecida por este acuerdo, designará un cuerpo de asesores multidisciplinarios y personal de apoyo necesario.

Resultados sobresalientes

1. Se asiste a una reunión organizada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, con el fin de dar seguimiento a la Medida Cautelar MC-412-2017, otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Comunidad Laguna Larga del Municipio de San Andrés del Departamento de Peten, logrando así 54 informes sobre la Medida Cautelar.
2. Se realizó el taller “Socialización del número de emergencia 1543 para la atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos” en coordinación con la Comisión Presidencial Coordinación de la Materia de Derechos Humanos -COPREDH-, para fomentar la denuncia por violaciones a los derechos humanos. En la actividad estuvieron presentes representantes de diferentes entidades dedicadas a defender los derechos humanos en Guatemala, así como personal de la Policía

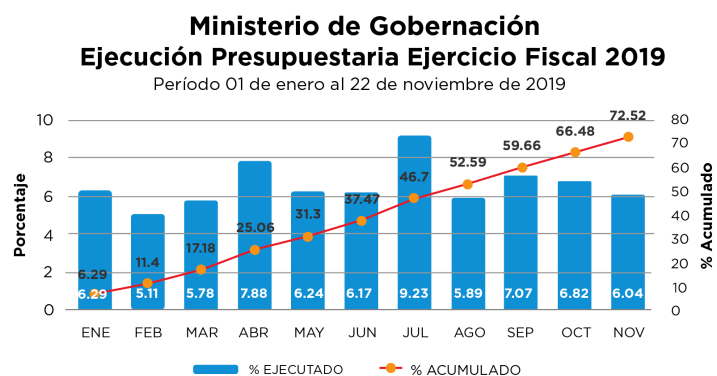
Nacional Civil (PNC), y de la Cartera del Interior.

3. Se realizan informes en seguimiento al expediente ORD.GUA.9898-2018/DCP, en relación a las recomendaciones derivadas de la última verificación realizada por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Procurador de los Derechos Humanos a las condiciones de atención a la niñez y adolescencia que se encuentran en los Albergues de Transición Unifamiliar (ATUS) Escuintla-Sacatepéquez, habilitados después de la erupción del Volcán de Fuego; logrando así beneficios para la Niñez y Adolescencia que se encuentran en los albergues de transición Unifamiliar (ATUS).
4. Reunión de trabajo organizada por la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, en relación al diagnóstico de la situación de la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala, en seguimiento al trabajo del documento base de la Política Pública para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos logrando la participación de Ministerio De Gobernación, Ministerio Público y Organismo Judicial logrando obtener aportes proporcionados por las instituciones en relación a datos de agresiones y ataques a defensores de Derechos Humanos, como medidas de Seguridad otorgadas a los mismos.
5. Participación al lanzamiento oficial del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos -SIMOREG-, en la cual participan las instituciones COPREDEH, Asesoría Específica en Derechos Humanos y Asesores del Primer Viceministerio y 100 instituciones más, logrando obtener el conjunto de herramientas que coadyuvan a la mejora en el control y seguimiento digital de cada una de las recomendaciones y/o sentencias emitidas por los diferentes mecanismos internacionales de observación de los Derechos Humanos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación período del 01 de enero al 22 de noviembre de 2019

MES	%	ACUMULADO
Enero	6.29	6.29
Febrero	5.11	11.4
Marzo	5.78	17.18
Abril	7.88	25.06
Mayo	6.24	31.3
Junio	6.17	37.47
Julio	9.23	46.7
Agosto	5.89	52.59
Septiembre	7.07	59.66
Octubre	6.82	66.48
Noviembre	6.04	72.52



Referencia: Elaboración CE-DIPLAN
Fuente: SICOIN

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

INSTITUCIÓN	ACRÓNIMO
Asociación del Vestuario y Textiles de Guatemala	VESTEX
Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos	GT CERT
Comando de Operaciones Antinarcóticas	COAN
Comité Nacional de Alfabetización	CONALFA
Computer Security Incident Response Team	CSIRT
Dirección General de Educación Extraescolar	DIGEEX
Dirección General de Protección y Seguridad Vial	PROVIAL
Dirección General de Tráfico	DGT
División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos	DIPAFRONT
Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	EMPORNAC
Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino	ECEC
Fuerza de Tarea de Interdicción Antinarcótica y Antiterrorista	FIAAT
Instituto de la Defensa Pública Penal	IDPP
Instituto Guatemalteco de Turismo	INGUAT
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	INACIF
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	INTECAP
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	MAGA
Ministerio de Defensa Nacional	MINDEF
Ministerio de Gobernación	MINGOB
Oficina Nacional de Servicio Civil	ONSEC
Policía Municipal de Tránsito	PMT
Programa Nacional de Educación Alternativa	PRONEA
Registro de Personas Jurídicas	REPEJU
Secretaría de Asuntos Agrarios	SAA
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	SEGEPLAN
Secretaría Nacional de Administración de Bienes de Extinción de Dominio	SENABED
Sistema de Contabilidad Integrada	SECOIN
Sistema de Gestión	SIGES
Sistema de Información Geográfica	SIG
Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica	SGAIA
Subdirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación	SGTIC
Superintendencia de Administración Tributaria	SAT
The United States Computer Emergency Readiness Team	US-CERT
Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	UNMGP
Unidad Especial Antinarcótica	UNESA
Vigilancia y Tratamiento Penitenciario	VTP

***¡Juntos
avanzamos!***

